

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES (IDAES)

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN (UNSAM)

BUENOS AIRES

RUFIANES Y PROSTITUTAS EN BUENOS AIRES:

**El debate público sobre el proxenetismo y el tráfico de
mujeres**

(1919–1932)

TESIS DE MAESTRÍA EN HISTORIA

Débora Aymbinderow

Directora:

Dra. Cristiana Schettini

Junio 2016

Índice

Introducción.....	2
Capítulo 1: El abolicionismo frente al tráfico de mujeres.....	17
Reglamentación y abolicionismo: Los casos de Francia y de Gran Bretaña.....	18
La reglamentación en Buenos Aires.....	22
El abolicionismo en Argentina.....	25
La Liga de las Naciones.....	34
Capítulo 2: Proxenetismo y prostitución en <i>Crítica</i>	40
<i>Crítica</i> en el contexto socio-político.....	42
Los cambios en las relaciones de género.....	44
Vecinos y “gente de mal vivir”.....	45
Drogas, rufianismo y mujeres engañadas.....	50
Menores de edad y falsificación de documentos.....	52
Los “buenos” funcionarios policiales.....	56
Capítulo 3: Ezrat Nashim: Filantropía, moralidad y trabajo femenino.....	65
La formación de Ezrat Nashim.....	66
La actuación en los puertos.....	69
La tarea filantrópica de Ezrat Nashim.....	71
La reorganización... ..	78
Zalig Ganopol y la denuncia policial.....	80
Ezrat Nashim, los vecinos y la Dirección de Inmigración.....	81
Capítulo 4: Debates contemporáneos sobre el caso Zwi Migdal.....	85
El caso Zwi Migdal en <i>Crítica</i>	86
La lucha dentro de la colectividad judía.....	91
El comisario Julio Alsogaray y la colectividad judía.....	93
El caso Zwi Migdal a raíz del Golpe de Uriburu.....	98
Conclusiones.....	104
Bibliografía.....	107

Introducción

El objetivo del presente trabajo es analizar el debate público que se desarrolló en la década del veinte y a principios de los años treinta en la ciudad de Buenos Aires acerca del proxenetismo y el tráfico de mujeres. Este trabajo se ubica en el campo historiográfico de los estudios de género. El propósito del mismo es responder a las siguientes preguntas: ¿Quiénes son los que debatían acerca de este tema? ¿Cuáles eran sus motivaciones? ¿Qué entendían como “tráfico de mujeres”? ¿Cuáles eran las funciones que cumplían sus discursos y de qué modo el problema fue construido? Uno de los hilos conductores de este trabajo es el rol moralizador que diferentes actores —como el diario *Crítica*, funcionarios policiales, políticos y filantrópicos— se atribuían a sí mismos. El debate acerca del comercio sexual frecuentemente se realizaba en este contexto.

Otra cuestión que se encontraba estrechamente ligada a la moralidad era la noción del honor. En aquellos años, estaba ampliamente difundida la idea según la cual las conductas de las mujeres influían en el honor de sus familias. Por lo tanto, la integridad moral de las jóvenes constituía frecuentemente un objeto de intervención por parte de sus familiares, de las organizaciones, de la prensa, y de los comisarios. Esto será clave en el momento de analizar el modo en el que los debates sobre la trata de mujeres y el proxenetismo se articulaban con diferentes preocupaciones que estaban presentes en el debate público contemporáneo. Entre éstas se encontraban: el orden y la seguridad en la ciudad, el lugar de la familia en la sociedad, la formación de una identidad nacional, y la integración de grupos de inmigrantes en la sociedad porteña.

En la década anterior, la militante anarquista Emma Goldman escribía sobre el interés público que estaba adquiriendo el problema de la trata de blancas en Estados Unidos:

Nuestros reformistas hicieron de repente un gran descubrimiento: la trata de blancas. Los diarios se llenaron de exclamaciones y hablaron de cosas nunca vistas e increíbles, y los fabricantes de leyes se prepararon para proyectar un haz de leyes nuevas a fin de contrarrestar esos horrores (...)

La prostitución ha sido y es una plaga sumamente extendida, y asimismo la humanidad continuó hasta ahora imbuida en sus asuntos, indiferente a los sufrimientos y a la desventura de las víctimas de ese tráfico infame; tan

indiferente como lo fue ante nuestro sistema industrial, o ante la prostitución económica (...)

Solamente cuando el humano dolor se convierte en una diversión, en una especie de juguete de brillantes colores, el niño que es el pueblo se interesa por él, siquiera un tiempo determinado; el pueblo es un niño de carácter veleidoso; todos los días quiere un juguete nuevo. Y el desaforado grito contra la trata de blancas, es precisamente eso. Le servirá para divertirlo durante un tiempo y también dará lugar a que se instituya una serie de puestos públicos, unos cuantos parásitos más, que se pasearán por ahí, como detectives, inspectores, miembros investigadores, etc.¹

Desde el punto de vista de Goldman, las cruzadas contra la trata de blancas servían para ignorar las bases socio-económicas que llevaban a las mujeres a ejercer la prostitución. Con ironía, señalaba a aquellos expertos, a los diarios sensacionalistas, a los reformistas, a los detectives y a los demás actores sociales que se beneficiaban de tales cruzadas. Estas cuestiones planteadas por Goldman, en el marco del pensamiento anarquista norteamericano, resultan oportunas como un punto de partida inspirador para analizar también el debate público que se llevó a cabo en la coyuntura específica de los años veinte y principios de los treinta en la ciudad de Buenos Aires.

En esa coyuntura, se encontraba una ciudad en la que regía una reglamentación para el ejercicio de la prostitución desde el año 1875.² Es así que los burdeles debían estar registrados y supervisados por las autoridades municipales, y las mujeres que ejercían la prostitución eran obligadas a portar una libreta que indicaba que estaban registradas como prostitutas. Los años veinte del siglo XX en Buenos Aires se caracterizaron por la implementación de una serie de ordenanzas que buscaban delimitar

¹ Emma Goldman, "La prostitución" (1910). Versión digital: <https://www.marxists.org/espanol/goldman/1910/005.htm>.

² Sobre la prostitución reglamentada en Buenos Aires véase: Andrés Carretero, *Prostitución en Buenos Aires*, (Buenos Aires: Corregidor, 1998); Karin Grammatico, "Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis", en: Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (comp.), *Historia de las mujeres en la Argentina Siglo XX*, (Buenos Aires: Taurus, 2000). pp. 117-136; Donna Guy, "Medical Imperialism Gone Awry: The International Campaign Against Legalized Prostitution in Latin America", en: Teresa Meade and Mark Walker (eds.), *Science, Medicine and Cultural Imperialism*, (New York, NY: St. Martin's Press, 1991). pp. 75-93; Donna Guy, *El sexo peligroso: La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, (Buenos Aires: Sudamericana, 1994). Acerca de la reglamentación en la ciudad de Rosario, véase: María Luisa Múgica, *Sexo bajo control: Prostitución reglamentada, Rosario 1900-1912*, (Rosario: Universidad Nacional de Rosario Editora, 2001); María Luisa Múgica, *La ciudad de las Venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución 1874-1932*, (Rosario: Laborde, 2014).

los lugares autorizados para el funcionamiento de burdeles, la edad mínima permitida para el ejercicio de la prostitución y otras cuestiones acerca del comercio sexual sobre las que se ahondará en el primer capítulo.³

A su vez, Buenos Aires constituía un destino importante para la inmigración europea que venía arribando en grandes números desde la segunda mitad del siglo XIX.⁴ Una de las ideas que circulaban en estos años era que en el marco de esta inmigración se venía llevando a cabo un negocio internacional de tráfico de mujeres.⁵ En los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, se implementó en Argentina, como en otros lugares del mundo, una política que buscaba restringir la inmigración en base a diferentes criterios, como el país de origen, la opinión política, la situación socio-económica y la conducta sexual. Es así que los inmigrantes sospechados como proxenetas o prostitutas fueron señalados como “indeseados”.⁶ Estas ideas se hacían notar claramente en los debates políticos, en la prensa masiva, y en la formación de organizaciones dedicadas a la asistencia de mujeres inmigrantes. Debido a la reglamentación que estaba vigente, Buenos Aires pasó a ser considerada en ámbitos abolicionistas europeos, pero incluso, cada vez más entre los propios porteños, como un destino privilegiado para el proxenetismo.

Como sucedía en diferentes lugares del mundo, grupos nacionalistas señalaban a la inmigración como la principal responsable de la “decadencia” de los valores morales. Estas voces frecuentemente estaban marcadas por un acento antisemita que se habría acentuado a partir de los sucesos de la Semana Trágica en el año 1919.⁷ En ese contexto, se reforzó también la estigmatización de los judíos como “los otros”, vinculándolos

³ Guy, *El sexo peligroso*. pp. 124-173.

⁴ Acerca de la inmigración hacia Argentina en este periodo véase: Fernando Devoto, *Historia de la inmigración a la Argentina*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2004); Yvette Trochón, *Las rutas de eros: La trata de blancas en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*, (Montevideo: Taurus, Santillana, SA, 2006).

⁵ Acerca de la construcción de esta idea véase: Guy, *El sexo peligroso*; Trochón, *Las rutas de eros*.

⁶ Devoto, *Historia de la inmigración a la Argentina*. p. 355; Victor A. Mirelman, “The Jewish Community versus Crime: The Case of White Slavery in Buenos Aires”, en: *Jewish Social Studies*, 46/2 (1984). p.149.

⁷ Edgardo Bilsky, *La semana trágica*, (Buenos Aires: ryr, 2011).

también con el comercio sexual.⁸ Según el historiador Edward J. Bristow, a partir de 1880, los judíos en Rusia se vieron desplazados de sus fuentes de trabajo en las aldeas como consecuencia de restricciones y atentados, apoyados por el gobierno zarista.⁹ En estas condiciones, como resultado de un empobrecimiento agudo, varios de ellos habrían ingresado al mundo del comercio sexual, como proxenetas y como prostitutas. Si bien el ejercicio de la prostitución y el proxenetismo no se limitaban a ninguna colectividad en particular, en Argentina como en otros lugares del mundo, los judíos fueron señalados por diferentes actores como los protagonistas principales del comercio sexual.¹⁰

Es por eso que la comunidad judía en aquellos años se organizó con el propósito de combatir contra la actividad de los proxenetas dentro de su propia colectividad.¹¹ En Argentina, la organización que actuó contra el proxenetismo y contra el ejercicio de la prostitución fue Ezrat Nashim, una iniciativa local con fuertes raíces en Inglaterra. Esta organización también participó a fines de los años veinte y principios de la década del treinta en el proceso judicial contra la mutual judía-argentina Zwi Migdal, acusada de constituir una asociación ilícita del tráfico de mujeres.¹²

⁸ Devoto, *Historia de la inmigración a la Argentina*. p. 355; Mirelman, “The Jewish Community versus Crime”.

⁹ Edward J. Bristow, *Prostitution and Prejudice: The Jewish Fight against White Slavery 1870–1939*, (Oxford: Clarendon Press, 1982). pp. 49–50.

¹⁰ Véase por ejemplo el libro del periodista francés Albert Londres, “*La trata de blancas*”, *El camino a Buenos Aires*, (Buenos Aires: Claridad, 1927). Su libro, un clásico sobre la trata de mujeres en Buenos Aires en los años veinte, dedicado a los proxenetas judíos y a los franceses, presentaba a los judíos claramente de modo más negativo. La figura del rufián judío fue representada también en la novela de Roberto Arlt, *Los siete locos*, (Buenos Aires: Centro Editor de Cultura, 1929). Otro libro contemporáneo sobre el tema es el del comisario Julio Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas. Rufianes, policía, municipalidad*, (Buenos Aires: S/A, 1933). Acerca de este libro se volverá en el cuarto capítulo.

¹¹ Haiim Avni, “*Clients*”, *Prostitutes and White Slavers in Argentina and in Israel*, (Tel-Aviv: Miskal-Yedioth Ahronoth Books and Chemed Books, 2009). pp. 129–133 [Hebreo]; Bristow, *Prostitution and Prejudice*. Sandra McGee Deutsch, *Crossing borders, claiming a nation: a history of Argentine Jewish Women, 1880–1955*, (Durham: Duke University Press, 2010). pp. 105–122.

¹² Zwi Migdal, en los años veinte, era una mutual judía argentina, acusada de constituir una organización de traficantes de mujeres. La comunidad judía —con el objetivo de frenar la estigmatización de la colectividad como vinculada con este fenómeno— se opuso públicamente a la organización y la excluyó de las instituciones comunitarias centrales en la Argentina. La organización se disolvió en 1930 como consecuencia de un proceso judicial que se llevó a cabo en aquel año. Véase: Gerardo Bra, *La organización negra*, (Buenos Aires: Corregidor, 1982); Larry Levy, *La mancha de la Migdal*, (Buenos Aires: Norma, 2007). Mir H. Yarfitz, *Polacos, White Slavers and Stille Chuppahs: Organized Prostitution and Jews of Buenos Aires, 1890–1939*, Tesis for the degree of Doctor of Philosophy in History, (Los Angeles: University of California, 2012). Sobre el debate en torno a este caso, se ahondará en el cuarto capítulo.

En esta coyuntura, la modernidad también constituía un blanco de crítica por parte de corrientes conservadoras y nacionalistas, que se oponían a los procesos de modernización que estaban ocurriendo en la sociedad porteña.¹³ Los temores por el peligro de la trata y el proxenetismo, por el cual las mujeres estaban expuestas en la ciudad y en su arribo al puerto, eran asociados frecuentemente con la mayor libertad que ellas habrían experimentado en los años veinte. En estos años, ya presenciaban el espacio público con mayor frecuencia, luchaban por la igualdad de derechos políticos y civiles, y redefinían nociones de género y de sexualidad.¹⁴ A la vez, los procesos de alfabetización que caracterizaron a la sociedad argentina en el periodo de entreguerras transformaban a las mujeres en un público importante que consumía libros, magazines y novelas semanales. En este diverso universo que formaba parte de la vida cotidiana, diferentes voces sostenían que las mujeres jóvenes estaban propensas a caer al mundo de la prostitución.

¹³ Acerca de la coyuntura socio-política de la Argentina en la década del veinte, véase: Alejandro Cattaruzza, *Historia de la Argentina 1916-1955*, (Buenos Aires: Siglo veintiuno, 2009), pp. 45-114; Luis Alberto Romero, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, segunda edición, (Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2001). pp. 37-62. Acerca de la categorización de los judíos como “los otros”, véase: Daniel Lvovich, “La imagen del enemigo y sus transformaciones en *La nueva República (1928-1931)*” en: *Entrepasados* 17 (1999). pp. 49-71; Lvovich, Daniel, *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*, (Buenos Aires: Vergara, 2003).

¹⁴ Acerca del trabajo femenino en el entreguerras véase: Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, (Buenos Aires: Edhasa, 2007); Silvina Pascucci, *Costureras, monjas y anarquistas*, (Buenos Aires: ryr, 2007). Acerca de las luchas feministas y la moral sexual en la argentina en las primeras décadas del siglo XX véase: Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2007). pp. 121-208; Dora Barrancos, Donna Guy, Adriana Valobra (comp.), *Moralidades y comportamientos sexuales Argentina (1880-2011)*, (Buenos Aires: Biblos, 2014).

Balance historiográfico

Uno de los trabajos pioneros sobre la historia del tráfico de mujeres es el libro de Bristow, que analizó la lucha internacional de la comunidad judía contra el tráfico en el periodo 1870–1939.¹⁵ Según el testimonio del propio autor en su introducción, el libro lo había escrito como continuación a su investigación anterior sobre los movimientos sociales puritanos en Gran Bretaña, en la cual había identificado varios nombres de traficantes judíos y un interés importante por el tema de parte de judíos alemanes e ingleses.¹⁶

En *Prostitution and Prejudice*, Bristow realizó una amplia investigación que abarcó los cinco continentes. En su análisis le prestó una mayor atención a los datos cuantitativos, y analizó detalladamente los porcentajes de mujeres judías prostituidas dentro del total de mujeres que ejercieron la prostitución en cada país. Por medio de la utilización de estos datos, el autor buscó demostrar que las prostitutas y los proxenetes judíos, por lo general, constituían una minoría en cada sociedad. Según su hipótesis, la lucha de la comunidad judía contra los traficantes judíos —que tenía como objetivo principal frenar las corrientes anti-judías que estigmatizaban a la colectividad— es la que produjo que el tráfico de mujeres dentro de la comunidad judía fuese más visible.¹⁷

A diferencia de Bristow, que analizó el caso argentino dentro de un amplio contexto internacional, otros autores realizaron trabajos en el marco de la coyuntura de la historia de los judíos en Argentina. En el mismo año de la publicación de Bristow (1982), salió a la luz el libro de Gerardo Bra.¹⁸ El objetivo del autor era relatar la verdadera historia de la Zwi Migdal. Al momento de la publicación, subrayaba la ausencia de trabajos que trataran el tema “con seriedad”, por lo que buscaba echar luz sobre un tema que consideraba silenciado. El único libro que sostenía que había abarcado el tema con la debida dedicación era el del comisario Julio Alsogaray: *Trilogía*

¹⁵ Bristow, *Prostitution and Prejudice*.

¹⁶ Bristow, *Prostitution and Prejudice*. Para su libro anterior véase: Edward J. Bristow, *Vice and Vigilance: Purity Movements in Britain since 1700*, (Dublin: Rowman and Littlefield, Gill and Macmillan, 1978).

¹⁷ Bristow, *Prostitution and Prejudice*. pp. 153–216.

¹⁸ Bra, *La organización negra*.

*de la trata de blancas*¹⁹, obra editada en 1933, que “por supuestos intereses” según su definición, se habría retirado de circulación por medio de la compra de todos los ejemplares. Acerca del libro de Alsogaray, Bra sostenía que:²⁰.

A pesar de ser lo mejor que se ha escrito sobre la materia, es un libro incompleto. Su autor -un ejemplo de decencia y honorabilidad- habla para su época, no explicitando ciertos aspectos importantísimos, por darlos como sabidos, lo cual era lógico en aquellos años en el que el resonante proceso obtuvo el consabido eco periodístico.²¹

Una de las motivaciones de Bra en publicar su libro era alertar, por medio de la historia de la Zwi Migdal, contra la prostitución legalizada:

El Caso de la Migdal puede servir para refrescar la memoria de la opinión pública, si alguna vez se intentara nuevamente dar “luz verde” a la prostitución legalizada. Lo decimos porque no hace muchos años atrás volvieron a esgrimirse los consabidos argumentos, con el fin de promover una corriente de apoyo para que el país retornara a la “era prostibularia”.²²

El vínculo sugerido por el autor entre la trata y la prostitución reglamentada constituía una idea fuertemente difundida ya desde el siglo XIX.²³ Además, Bra resaltaba la lucha de la comunidad judía argentina contra aquellos “malos elementos” que participaron en el negocio del proxenetismo. La exclusión de los *impuros*²⁴ de las instituciones judías argentinas era considerada por el autor como una manifestación de la honestidad de la mayoría de la colectividad. Una de las principales hipótesis manejadas por Bra era que la exclusión de los *impuros* de las instituciones judías, si bien fue un acto de honestidad, habría llevado a los excluidos a crear sus propias instituciones religiosas, y por lo cual habría promovido y reforzado la fundación de la organización Zwi Migdal. Es decir que sin la exclusión, aquellos “malos elementos” no se hubieran unido y organizado. Esta hipótesis fue discutida por el historiador Ricardo Feierstein que al referirse a la interpretación de Bra afirmaba lo siguiente:

¹⁹ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*.

²⁰ Bra, *La organización negra*. p.9.

²¹ Bra, *La organización negra*. p. 9–10.

²² Bra, *La organización negra*. p.212.

²³ Sobre esta cuestión se volverá en el primer capítulo.

²⁴ “Los impuros” fue el apodo utilizado dentro de la comunidad judía argentina para denominar a quienes eran señalados como involucrados en el comercio sexual. En la década del veinte del siglo XX estos fueron excluidos de las instituciones religiosas y en algunos cementerios judíos fueron enterrados en un sector diferenciado. Véase: Hiim Avni, “Clients”, *Prostitutes and White Slavers*; Bra, *La organization negra*.

Esta curiosa interpretación de la acción comunitaria —que trasladada a la totalidad de la sociedad resultaría por lo menos grotesca— proviene en el mejor de los casos, de la falta de comprensión del momento histórico.²⁵

El autor señalaba que la lucha coincidió con la emergencia del nazismo y del fascismo en Europa:

En los hechos concretos la comunidad judía de aquel entonces emprendió un combate que enorgullece a sus descendientes para extirpar a un sector económicamente poderoso e influyente de correligionarios que se dedicaba a un comercio inmoral.²⁶

Anteriormente a Feierstein, otros autores que investigaron la historia de los judíos en Argentina ya se habían referido al caso Zwi Migdal. También ellos lo habían tratado como un capítulo oscuro de la historia de la colectividad, en el que se manifestó la moralidad de la mayoría de los judíos que lucharon contra los *impuros*. Así, en la obra publicada en 1988, Víctor A. Mirelman advertía que la estructura institucionalizada judía en la Argentina habría ocultado toda referencia a la participación judía en la trata de blancas y en la prostitución. Este ocultamiento se debía, según el autor, al temor por las posibles repercusiones antisemitas de esta cuestión. Sin embargo, sugería que “al eludir la cuestión también disimulaban lo que puede ser calificado como uno de los mayores logros de los judíos argentinos: su incesante lucha contra el mal”.²⁷ Mirelman indicaba que el impulso de la comunidad judía de apartarse de los *impuros* surgía por el temor a ser identificados con un número relativamente grande de traficantes y a ser absorbidos por estos.²⁸ Según sostenía, comunidades con índices más elevados de prostitución —como la francesa, la española y la italiana— estaban tal vez preocupadas por la mala reputación que la actividad delictuosa significaría para sus sectores, pero los dirigentes de estas comunidades tenían mucho menos que perder²⁹.

Como podemos observar, el objetivo principal de estos trabajos fue la reivindicación de la comunidad judía. El tema primordial de discusión era la estigmatización de los judíos como tratantes, a pesar de que sus índices de prostitución

²⁵ Ricardo Feierstein, *Historia de los judíos argentinos*, (Buenos Aires: Galerna, 2004). p.300.

²⁶ Feierstein, *Historia de los judíos argentinos*. p. 301.

²⁷ Victor Mirelman, *En búsqueda de una identidad: Los inmigrantes judíos en Buenos Aires, 1890–1930*, (Buenos Aires: Milá, 1988). p.341.

²⁸ Mirelman, *En búsqueda de una identidad*. p.376

²⁹ Mirelman, *En búsqueda de una identidad*. p.377

no eran mayores que otras comunidades, y la lucha (como resultado de esta estigmatización) de la comunidad contra los tratantes judíos.

En los últimos años fueron publicados diferentes libros académicos por un lado y de ficción por el otro, en los que se abarcó, desde diferentes perceptivas, la temática de la trata de mujeres en la historia argentina. Si bien el caso de la Zwi Migdal cobró también gran importancia, nuevos problemas fueron planteados. Un ejemplo es el libro de Larry Levy, que desde una perspectiva periodística, estudió las complicidades entre esta organización y diferentes partes de la sociedad argentina.³⁰ De esta manera, el foco adoptado por el autor ya no consistía en demostrar alguna honestidad de algún grupo, sino en “romper” los silencios acerca de los vínculos económicos que fueron establecidos entre diferentes actores. En este sentido, el libro se diferencia claramente de los trabajos anteriores que buscaban establecer un discurso dicotómico sobre “honestos” y “deshonestos”.

En 2009, se publicó en Israel el estudio de Haiim Avni, en el cual se analizó el tráfico de mujeres en la historia de Argentina y en la historia de Israel.³¹ Uno de los archivos principales que consultó el autor fue el de la asociación filantrópica judía-argentina Ezrat Nashim, que contiene numerosos registros y correspondencia sobre su actuación.³² En su investigación se presenta una comparación entre el tráfico de mujeres en Argentina desde la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, y el tráfico de mujeres en Israel a lo largo de la década del XX, llegando hasta la década del '90. Esta comparación supone una percepción según la cual el tráfico de mujeres más reciente contiene varios aspectos comunes con el fenómeno en las primeras décadas del siglo XX.

En este sentido, y siguiendo los debates actuales sobre el tráfico de mujeres, el autor incorporó a *los clientes* de la prostitución como objetos de análisis, presentados en

³⁰ Levy, *La mancha de la Migdal*.

³¹ Avni, “*Clients*”, *Prostitutes and White Slavers*.

³² Archivo Ezrat Nashim, ubicado en: The Central Archive for the History of the Jewish People, Jerusalem.

el libro como un factor fundamental en el negocio del proxenetismo.³³ La incorporación de este nuevo sujeto a la investigación, nos aleja, como lo hizo Levy, de los análisis que consideraban al tráfico de mujeres como un negocio realizado por una minoría deshonesta. De este modo, contribuye a revisar aspectos sociales y culturales en la historia de la prostitución y de la trata en Argentina.

En los últimos años se han escrito novelas que intentaron reconstruir diferentes historias sobre mujeres que fueron prostitutas en el marco de la organización Zwi Migdal.³⁴ Esta corriente forma parte de un nuevo interés por el tema en el escenario público actual. La importancia de estos libros, a pesar de ser ficcionales, consiste en que permiten estudiar el tráfico de mujeres desde el punto de vista de las mujeres que fueron prostituidas. Tal perspectiva estuvo ausente en los trabajos anteriores. En este sentido, es posible considerar que, en cierta medida, la reciente preocupación con la agencia de las mujeres haya sido puesta en práctica en estos trabajos de corte ficticio.

En 2010, la historiadora Sandra McGee Deutsch publicó un interesante libro sobre la historia de las mujeres judías en Argentina.³⁵ El libro, que abarcó el periodo de 1880–1995, analizó diferentes aspectos de las experiencias de las mujeres. Uno de los capítulos está dedicado al tema de la prostitución. En este capítulo, la autora analizó desde la historia oral, y mediante un análisis de los reportes de la asociación filantrópica judía Ezrat Nashim, diferentes casos de mujeres que ejercieron la prostitución, generalmente durante pocos años.

Un trabajo que ha tratado el tema del tráfico de mujeres sin concentrarse exclusivamente en la comunidad judía, es el de Yvette Trochón. La autora es una historiadora uruguaya que ha publicado anteriormente un libro sobre la prostitución en

³³ Avni, “Clients”, *Prostitutes and White Slavers*. pp. 30–42.

³⁴ Nora Glickman, *The Jewish White Slave Trade and the Untold Story of Raquel Liberman*, (New York: Garland, 2000); Mirta Shalom, *La Polaca: Inmigración, rufianes y esclavas a principios del siglo XX*, (Buenos Aires: Grupo Editor Norma, 2003); Elsa Drucaroff, *El infierno prometido*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2006); Illan Sheinfeld, *The Tale of a ring*, (Jerusalén: Keter, 2007). [Hebreo].

³⁵ Sandra McGee Deutsch, *Crossing borders, claiming a nation: a history of Argentine Jewish Women, 1880–1955*, (Durham: Duke University Press, 2010).

Uruguay.³⁶ Desde una perspectiva transnacional, indagó sobre la historia del tráfico de mujeres en Brasil, Argentina y Uruguay. Por medio de la utilización de fuentes policiales y periodísticas, la autora investigó no sólo el tráfico de mujeres entre un país y el otro, sino también el tráfico de políticas que traspasaban las fronteras nacionales.³⁷ Trochón se refirió al caso de la comunidad judía como un tema importante, pero dentro de otros casos como la organización francesa Milieu y también abarcó el tema del tráfico de mujeres en la colectividad española en Argentina.

Recientemente en Estados Unidos, Mir Hayim Yarfitz ha publicado su tesis de doctorado dedicada a la prostitución judía organizada en Argentina en los años 1890-1939.³⁸ Mediante la utilización de diversas fuentes, Mir analizó las formas en las cuales los judíos fueron estigmatizados como vinculados a la prostitución y al tráfico de mujeres en Buenos Aires. El autor hizo hincapié en los motivos por los cuales la ciudad de Buenos Aires fue señalada como destino para tal comercio. A la vez, demostró que la organización Zwi Migdal se manejaba de un modo bastante similar al de otras organizaciones de inmigrantes de diferentes grupos.³⁹

Hasta ahora se analizaron los trabajos que ahondaron específicamente en la historia del tráfico de mujeres en Argentina, considerando el hecho de que la literatura académica y ficcional sobre la prostitución es mucho más amplia. Sin embargo, cabe resaltar algunos trabajos importantes en los que se investigó la historia de la reglamentación de la prostitución en Argentina, destacando principalmente a la historiadora Donna Guy. Guy realizó varios trabajos sobre la historia argentina, en los que indagó sobre cuestiones relacionadas con la construcción de la nación.⁴⁰ En el libro

³⁶ Yvette Trochón, *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en Uruguay (1880–1932)*, (Montevideo: Taurus, 2003).

³⁷ Trochón, *Las rutas de eros*.

³⁸ Yarfitz, *Polacos, White Slavers and Stille Chuppahs*.

³⁹ La autora brasilera Beatriz Kushnir, estudió el caso de dos asociaciones brasileras similares a la Zwi Migdal, también con énfasis en sus funciones mutualistas, véase: Beatriz Kushnir, *Baile de máscaras, Mulheres Judias e Prostituação*, (Rio de Janeiro: Imago, 1996).

⁴⁰ Entre sus trabajos se encuentran: Donna Guy, "White Slavery, Public Health, and the Socialist Position on Legalized Prostitution in Argentina, 1913–1936.", en: *Latin American Research Review* 23/3 (1988). pp. 60-80; Guy, "Medical Imperialism Gone Awry"; Donna Guy, *Las mujeres y la construcción de estado de bienestar: caridad y creación de derechos en Argentina*, (Buenos Aires: Prometeo, 2011).

El sexo peligroso: La prostitución legal en Buenos Aires 1875–1955, la autora sugería “integrar la noción de género a la historia política y económica argentina mediante el análisis del papel y la imagen de la prostitución femenina en los conceptos de trabajo, familia, clase y ciudadanía”.⁴¹ De esta manera, reafirmaba la idea de Joan W. Scott según la cual “la política construye el género y el género construye la política”⁴². Desde la publicación de su libro, Guy se transformó, para varios autores, en una referente sobre la historia de la prostitución en Argentina.⁴³

La autora analizó, desde una perspectiva foucaultiana, los intentos de control de las mujeres, a través de la legislación nacional y municipal que estaba ligada continuamente a la noción de la higiene y la salud.⁴⁴ Su trabajo se basó en una amplia cantidad de archivos municipales y periodísticos que aportan, por ejemplo, información sobre la salud pública, información estadística, censos y ordenanzas. Uno de sus argumentos es que el control de las prostitutas se realizó como parte de un intento de frenar los procesos de emancipación de las mujeres que estaban ocurriendo en la sociedad argentina, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. La prostitución, según Guy, era considerada como el símbolo de la “mujer pública”, que trabajaba fuera de su casa. Por lo cual, la reglamentación expresaba una motivación de excluir a las mujeres de la esfera pública. Principalmente, la autora analizó los usos nacionales e internacionales que se hacía de las historias sobre el peligro del tráfico de mujeres.

Guy también sostenía que la mayoría de las mujeres que trabajaban como prostitutas no fueron engañadas ni obligadas a ejercerla, sino que motivos socio-económicos las llevaron a ejercer la prostitución.⁴⁵ De esta manera, hay una motivación por “desvictimizar” a las mujeres protagonistas de la historia de la prostitución en Buenos Aires, sugiriendo que su ejercicio fue generalmente el resultado de una decisión racional de ellas en aquel contexto socio-económico. Así se propone en el libro que las

⁴¹ Guy, *El sexo peligroso*. p.13.

⁴² Citado en: Guy, *El sexo peligroso*. op. cit.

⁴³ Véase: Timothy Gilfoyle, “Prostitutes in History: From Parables of Pornography to Metaphors of Modernity”, en: *American historical review* 104/ 1 (1999). pp. 117–141.

⁴⁴ Gilfoyle, “Prostitutes in history”. op. cit.

⁴⁵ Guy, *El sexo peligroso*. p. 19.

historias que existían en la época tratada acerca de mujeres engañadas y esclavizadas, tenían el propósito de asustar a quienes pensaban viajar solas.

Otra historiadora dedicada a la temática de la prostitución en Argentina es María Luisa Múgica que se centró en el caso de la ciudad de Rosario. En su primer libro, Múgica analizó también desde una perspectiva foucaultiana la prostitución reglamentada en Rosario entre 1900 y 1912⁴⁶. Uno de los temas principales que rescató la autora es el intento de disciplinar a la sociedad y sobre todo a las mujeres por medio de la reglamentación. Esta reglamentación intentaba imponer un orden y controlar la sociedad urbana que se estaba formando junto a una inmigración europea masiva, que llegaba a esta ciudad como así también hacia Buenos Aires. La cuestión específica del tráfico de mujeres no fue abordada en el libro, sino que fue mencionada en el contexto general de la reglamentación.

Recientemente Múgica publicó un nuevo libro, en el cual continuó trabajando las temáticas abordadas en su primer texto.⁴⁷ Ahí la autora realizó un análisis riguroso sobre la vida prostibularia en Rosario en 1874–1932. Por medio de un amplio corpus documental se indagó, entre otras cuestiones, sobre la geografía de la prostitución en la ciudad, el financiamiento de este negocio y la disposición de ordenanzas. Siguiendo el argumento de Guy, la autora presentó a las prostitutas como agentes históricos que ingresaban al mundo de la prostitución como resultado de una decisión racional.

El tema del tráfico de mujeres en la Argentina se ha construido cada vez más en el cruce entre identidades étnicas, tensiones internas, sexualidad y delito, y se ha beneficiado de las recientes reflexiones historiográficas correspondientes. Esta tesis se inscribe y se inspira en estos desarrollos, buscando ampliarlos a través de un enfoque sobre diversos lugares sociales en los que se construyó el problema en los años veinte y principios de los treinta. La hipótesis de este trabajo es que el debate sobre el tráfico de mujeres y el proxenetismo en el periodo pertinente estaba ligado estrechamente a cuestiones de

⁴⁶ Múgica, *Sexo bajo control*.

⁴⁷ Múgica, *La ciudad de las venus impúdicas*.

identidad nacional, cuestiones de género, a la preocupación por la seguridad y la moralidad en la ciudad, en el marco de la coyuntura socio-política específica de estos años.

Partiendo de este contexto, en el presente trabajo se propone indagar sobre algunas funciones que el debate sobre el proxenetismo cumplió para determinados actores en la sociedad porteña. Los primeros tres capítulos abordan la década del veinte, independientemente de su devenir en el juicio contra la Zwi Migdal. Es decir que el análisis de estos años busca no estar sobredeterminado por los sucesos relacionados con el caso Zwi Migdal a principios de la década del '30, sino que se pretende indagar sobre esta década “por si misma”. Recién en el cuarto capítulo se analizará el debate acerca de dicha asociación a la luz del amplio contexto construido en los capítulos previos.

En el primer capítulo, se analizará la construcción del vínculo entre la reglamentación de la prostitución y la trata de blancas, desde la segunda mitad del siglo XIX. Se partirá desde el contexto europeo, principalmente el francés y el inglés, y luego se tornará hacia el contexto porteño. El capítulo concluirá con un análisis del reporte de Liga de las Naciones de 1927, en el cual la ciudad de Buenos Aires fue señalada como un destino privilegiado para los proxenetes, debido a las leyes y las ordenanzas que regulaban el ejercicio de la prostitución.

En el segundo capítulo, el enfoque se tornará hacia el diario *Crítica* en los años veinte. Se tomarán diferentes momentos en los que, por medio de la publicación de notas sobre la actuación de los proxenetes en la ciudad, se debatieron algunos problemas sociales que estaban en juego. Desde esta perspectiva, se sugiere que los discursos sobre la trata y el proxenetismo estaban marcados por las opiniones que el diario buscaba difundir sobre las relaciones de género en la sociedad, sobre la seguridad en la ciudad y principalmente sobre la actuación del gobierno radical en esa década.

En el tercer capítulo, se abordará la actuación de la organización filantrópica judía argentina Ezrat Nashim, por medio de la correspondencia entre la sede de la organización en Buenos Aires y la sede central en Londres. Se analizarán los intereses y las creencias en las que se basaba la actividad de la organización.

En el cuarto capítulo que concluye el presente trabajo, se ahondará en los discursos sobre el caso de la asociación Zwi Migdal. Se pondrá un énfasis en la construcción de “los otros” como vinculados al comercio sexual, en el marco del pensamiento dicotómico entre las partes honestas de la sociedad y las partes deshonestas.

Agradecimientos

En primer lugar, quisiera agradecer a mi directora de tesis, Cristiana Schettini, quien me guió y acompañó durante todo el proceso de investigación. Le agradezco por sus importantes comentarios y el acceso a valiosas fuentes, que permitieron el desarrollo del presente trabajo. Así también agradezco a las profesoras de los talleres de tesis, Magdalena Candiotti y Valeria Manzano, que junto a los compañeros del taller, me brindaron sus comentarios, sus consejos y su ayuda, para llevar adelante este proyecto. Les agradezco también a María Marta Fullana y a Alejandro Ascitto por sus correcciones y comentarios.

La elaboración de este proyecto requirió la consulta de fuentes en variados archivos. Agradezco a cada uno de ellos por la posibilidad de acceder a los materiales de investigación: La hemeroteca de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Maestro, el instituto IWO, y el Archivo de Historia del Pueblo Judío en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Finalmente quisiera agradecer al instituto IDAES de la Universidad San Martín, en el cual cursé la carrera de Maestría de Historia, desde el año 2009, y que la estoy finalizando con la entrega de este proyecto de tesis.

Capítulo 1

El abolicionismo frente al tráfico de mujeres

Este capítulo busca insertar a la Argentina en los debates internacionales en torno a la prostitución y la trata de mujeres, desde fines del siglo XIX hasta la década del veinte del siglo XX. Desde la segunda mitad del siglo XIX, existió en Europa una asociación entre la trata de mujeres y el sistema de reglamentación de la prostitución. Esta asociación se hizo notar también en el debate público porteño, que resultó influenciado por los debates que se venían realizando en Europa. Por lo cual, en el presente capítulo, se analizará aquella influencia transnacional, pero enfatizando, a la vez, las particularidades de los discursos locales.

En un principio, con el fin de presentar el contexto global, se indagará sobre las raíces europeas del sistema reglamentarista, marcando una diferenciación entre el caso británico y el caso francés. En el primer caso, se analizarán también las luchas contra aquella reglamentación que fueron llevadas a cabo por los abolicionistas. Se ahondará principalmente en el vínculo que estos últimos crearon entre la reglamentación y la trata de mujeres. A continuación, se analizará la historia de la reglamentación en Argentina, que estuvo vigente durante el periodo 1875–1936.

Partiendo de este marco, se examinarán diferentes voces en el escenario político y legal que asociaron, ya desde comienzos del siglo, la reglamentación y la trata. Si bien el corte periódico del presente trabajo corresponde a los años veinte del siglo XX, se consideró significativo ahondar en la construcción de estas ideas en momentos más tempranos. Por lo tanto, se analizará la tesis sobre *La trata de blancas* de Manuel Gálvez de 1905, el discurso de Julieta Lanteri en el Congreso Femenino de 1910, y el discurso del socialista Ángel Giménez frente al Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires en 1919. Estos discursos permiten indagar sobre los vínculos establecidos entre el abolicionismo y algunas corrientes del pensamiento político argentino, que participaron en los debates contemporáneos acerca de la prostitución y la trata de mujeres.

Para finalizar, se ahondará en el informe de la *Liga de las Naciones* de 1927,

acerca de la trata de mujeres. Ahí, Argentina fue presentada como un destino privilegiado para los proxenetas y las prostitutas, como resultado de la reglamentación que estaba vigente en el país. Este análisis permitirá reflexionar acerca de algunas ideas que circulaban en el ámbito internacional sobre la prostitución en Buenos Aires, y que habrían influido en el debate público llevado a cabo en la misma ciudad.

El periodo reglamentarista en Buenos Aires, que comprende los años 1875–1936, coincidió con los años de inmigración masiva hacia la Argentina, dentro de la cual inmigraron también mujeres que habían ejercido la prostitución en sus países de origen. Una de las hipótesis de este capítulo es que los términos “*trata de blancas*” y “*tráfico de mujeres*” se habrían utilizado frecuentemente para definir la inmigración de prostitutas en general. A su vez, la identificación de los proxenetas y las prostitutas como inmigrantes, contribuía a la construcción de un imaginario de un mundo delictivo extranjero que amenazaba con corromper los valores de la nación argentina receptora de la inmigración.

De este modo, la identificación de Argentina con la trata de blancas en ámbitos internacionales habría contribuido a cuestionar el sistema reglamentarista desde diferentes perspectivas. Entre estas perspectivas estaba la postura socialista que consideraba a la prostitución como una parte inherente al sistema de explotación capitalista, y la postura feminista que consideraba la prostitución como parte del sistema patriarcal. La postura abolicionista de Manuel Gálvez, presentada en la tesis de Doctorado en derecho y escrita a comienzos de su carrera, se basaba principalmente en una creencia según la cual Argentina debía imitar los pasos de los países europeos que habían abolido la reglamentación de la prostitución.

Reglamentación y abolicionismo: los casos de Francia y de Gran Bretaña

El sistema de la prostitución reglamentada tuvo sus orígenes en Francia y Gran Bretaña durante el siglo XIX, como consecuencia de la expansión de enfermedades venéreas entre las tropas militares. Es así que en Francia en 1802, el régimen bonapartista creó un sistema de reglamentación que se expandió a lo largo de las siguientes décadas hacia

diferentes ciudades del mundo.⁴⁸ Este sistema se mantuvo vigente en Francia hasta 1946, pero estuvo sujeto a varios cambios a lo largo del periodo. La reglamentación consistió en la obligación de las prostitutas a registrarse como tales y a ser inspeccionadas periódicamente por médicos. Además, fueron autorizados los burdeles, y al ser registrados eran objeto de control permanente por parte de la policía.

Según Alan Corbin, la ideología reglamentarista en Francia consideraba la prostitución como peligrosa para la salud física y moral de la sociedad, pero a la vez como necesaria. Por lo cual, se suponía que debería ser tolerada y supervisada periódicamente. Como sugiere, desde una perspectiva foucaultiana, el sistema de reglamentación se basó en tres fundamentos principales.⁴⁹ En primer lugar, la prostitución debía ser invisible para los niños y para aquellas mujeres consideradas como decentes. Por tal motivo, se fijaron determinadas áreas en las que podían operar los burdeles, y se establecieron horarios y normas en las que las prostitutas podían moverse en el ámbito público. En segundo lugar, la actividad prostibularia debía ser supervisada y transparente para las autoridades policiales y médicas. En tercer lugar, la actividad en los burdeles debía ser jerarquizada de modo que una madama estuviera a cargo del burdel. Este sistema se expandió en diferentes lugares del mundo.⁵⁰ Entre los diferentes países estaba también Argentina que reguló la prostitución a partir de 1875.

En el caso de Gran Bretaña, la reglamentación de la prostitución fue establecida durante un corto periodo que comprende los años 1864–1886. Este periodo comenzó con la aprobación de la Disposición sobre Enfermedades Contagiosas en 1864 por el parlamento del Reino Unido.⁵¹ La disposición autorizaba a la policía, en ciudades portuarias y guarniciones, a detener a aquellas mujeres de las cuales se sospechaba que

⁴⁸ Alan Corbin, *Women for Hire: Prostitution and Sexuality in France after 1850*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1990). p.9; Guy, *El sexo peligroso*. p.66.

⁴⁹ Corbin, *Women for Hire*. p.9.

⁵⁰ Véase: Lex Heerma Van Voss, “The Worst Class of Workers: Migration, Labor Relations and Living Strategies of Prostitutes around 1900”, en: *Working on Labour*, Social Sciences E-Books Online, Collection 2012. pp.153–170

⁵¹ Judith Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society: Women, Class and the State*, (New York: Cambridge University Press, 1980). pp. 69–89; Susie Steinbach, *Women in England 1760-1914, a Social History*, (London: Phoenix, 2004). pp. 273–277.

ejercían la prostitución, y a someterlas obligatoriamente a exámenes médicos con el propósito de detectar si eran portadoras de alguna enfermedad venérea. Además, la disposición le otorgaba a la policía la autoridad de llevarlas frente a un magistrado e internarlas en un hospital, si se encontraban evidencias de que habían contraído alguna enfermedad contagiosa. En su primera versión, las disposiciones fueron aplicadas sólo en algunos puertos navales y en algunas guarniciones. Sin embargo, en 1869 se extendieron a dieciocho distritos más, lo que desencadenó una fuerte protesta contra las mismas.⁵²

Según Walkowitz, la aplicación de las disposiciones estaba vinculada a nociones culturales que se consolidaron en la época victoriana, junto con fortalecimiento de justificativas higienistas para legitimar la intervención estatal sobre libertades individuales. También se las vinculaba con algunas reformas en el ámbito militar británico que se establecieron en las décadas anteriores. En el sentido cultural, Walkowitz hizo hincapié en el doble estándar acerca de la sexualidad que toleraba las relaciones extramatrimoniales de los hombres, mientras condenaba la misma conducta de parte de las mujeres.⁵³

Este doble estándar tenía un carácter claramente clasista, ya que las mujeres de las clases bajas eran consideradas como mujeres deshonestas frente a las mujeres de las clases medias y altas de las cuales se pretendía cuidar el hogar y la integridad de la familia. Acerca de las reformas en el ámbito militar, la autora señalaba que en el periodo que abarca las décadas cincuenta y sesenta del siglo XIX, se llevaron a cabo una serie de reformas para mejorar las condiciones de los soldados británicos. Estas mejoras se reflejaron, entre otros ámbitos, en los salarios, en el mejoramiento de las condiciones sanitarias y en la educación.⁵⁴

La protesta que se desencadenó en 1869 en Gran Bretaña contra la reglamentación fue llevada a cabo por diferentes grupos religiosos, feministas

⁵² Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society*. pp. 90–112; Steinbach *Women in England*. op. cit.; Guy, *El sexo peligroso*. p.24.

⁵³ Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society*. pp. 42–43.

⁵⁴ Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society*. op. cit.

reformistas. Una de las líderes de esta protesta fue la feminista Josephine Butler, que luchaba también por una educación superior para ambos sexos, y por una reforma que estableciera el derecho de las mujeres a obtener propiedad. Según Susie Steinbach, Butler, basándose en nociones conservadoras acerca de las diferencias entre los sexos, creía que las mujeres eran por naturaleza más morales que los hombres.⁵⁵ Por lo cual, acusaba a los clientes de las prostitutas, y sostenía que habría que llevar a las prostitutas a aquel estado moral natural femenino del cual fueron desviadas. La lucha de Butler, junto a las diferentes organizaciones, logró la derogación de la reglamentación de la prostitución en Gran Bretaña en 1886.⁵⁶

La lucha contra la prostitución reglamentada se desempeñó también fuera de Gran Bretaña. Así, en 1874, Butler viajó a París para oponerse a este sistema en Francia. En el marco de esta lucha, se estableció una asociación entre la reglamentación, la proliferación del proxenetismo y la trata de blancas.⁵⁷ Esta amplia asociación se hizo a partir de la confluencia entre diferentes grupos feministas, reformistas, filantrópicos, y religiosos.⁵⁸ La legalización de los burdeles en algunos países, según los abolicionistas, fomentaba la trata de mujeres hacia los mismos. De este modo, se fue construyendo una idea acerca de los peligros que corrían las mujeres europeas que inmigraban solas hacia otros continentes.

Esta preocupación se tradujo en congresos internacionales que se llevaron a cabo a partir de 1875, en la creación de organizaciones voluntarias que se dedicaban a rescatar mujeres del mundo de la prostitución, y en la publicación de notas sensacionalistas en los diarios europeos acerca de jóvenes europeas que fueron destinadas, por medio de engaños, a burdeles lejanos.⁵⁹ En 1890 surgió otro movimiento en Gran Bretaña con el fin de luchar contra la trata, y llevó el nombre *La oficina internacional para la represión de la trata de mujeres y niños (International Bureau for the Suppression of Traffic in*

⁵⁵ Steinbach, *Women in England*. p.275.

⁵⁶ Steinbach, *Women in England*. op. cit.; Guy, *El sexo peligroso*. p. 24; Laura Briggs, *Reproducing Empire: Race, Sex, Science and U.S. Imperialism in Puerto Rico*, (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 2002). pp. 40-45.

⁵⁷ Guy, *El sexo peligroso*. op. cit.

⁵⁸ Corbin, *Women for Hire*. p. 209.

⁵⁹ Estas cuestiones se abordarán a lo largo del presente trabajo.

Women and Children).⁶⁰ A diferencia del movimiento abolicionista, este segundo movimiento consideraba que la reglamentación de la prostitución era un mecanismo de control necesario para el estado. El apoyo de este movimiento a la reglamentación, según Magaly Rodríguez García, se basaba en nociones acerca de la pureza social.⁶¹ Por lo cual, el control sobre la prostitución se consideraba como el modo privilegiado de evitar el contagio de enfermedades venéreas.

A principios del siglo XX, se establecieron algunos acuerdos internacionales acerca de la cooperación entre diferentes países en la lucha contra el tráfico de mujeres. Uno de los principales acuerdos se firmó en París en el año 1904, entre doce naciones.⁶² En este acuerdo, se definió la responsabilidad de tomar diferentes medidas administrativas para advertirles a las mujeres sobre los peligros existentes en el exterior.⁶³ Como se demostrará a continuación, a partir de la formación de la Liga de las Naciones, esta lucha se reforzó por medio de investigaciones que se realizaron en una variedad de ciudades en el mundo, entre las cuales se encontraba la ciudad de Buenos Aires. La investigación culminó en un reporte publicado en el año 1927.

La reglamentación en Buenos Aires

En Buenos Aires, fue adoptado el sistema reglamentarista en 1875 y estuvo vigente hasta el año 1936.⁶⁴ De modo similar al caso europeo, el apoyo a la reglamentación se basaba frecuentemente en ideas acerca de la higiene social. Según señaló Diego Armus, el reformismo higiénico argentino desde fines del siglo XIX y principios del XX estaba obsesionado por ordenar el mundo urbano y estaba vinculado estrechamente con la producción y la vida científica europea.⁶⁵ La primera ordenanza sancionada en 1875 por

⁶⁰ Magaly Rodríguez García, “The League of Nations and the moral recruitment of women”, en *International Review of Social History* 57 (2012).

⁶¹ Rodríguez García, “The League of Nations”.

⁶² Los países que firmaron el acuerdo fueron los siguientes: Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, Noruega, Suecia, Portugal, Rusia, España, y Suiza. Véase: League of Nations, *Report of the Special body of experts on traffic in women and children*, 1927.

⁶³ League of Nations, *Report of the Special body*.

⁶⁴ Guy, *El sexo peligroso*; Karin Grammatico, “Obreras, prostitutas y mal venéreo”; Múgica, *Sexo bajo control*.

⁶⁵ Diego Armus, *La ciudad impura: Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires*, (Buenos Aires, Edhasa, 2007). p.40.

el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires estaba compuesta por varios artículos que se referían a las condiciones que tenían que cumplir las prostitutas.

Entre esas condiciones, se les exigía registrarse en el municipio, el sometimiento a inspecciones médicas, y ser mayores de 18 años, a no ser que se probara que antes de esa edad habían ejercido la prostitución. La ordenanza también fijaba detalladamente los lugares de la ciudad en los cuales estaba permitido el ejercicio de la prostitución, las condiciones dentro de las cuales se les permitía frecuentar el espacio público, con quienes podían compartir la vivienda y cuál era el radio en el cual podían circular.⁶⁶ Las modificaciones que se fueron implementando a lo largo de los años se relacionaban con cada uno de estos aspectos. Es así que en 1903 se dispuso que la edad mínima para ejercer la prostitución sería 22 años cumplidos (la mayoría de edad según el Código Civil), y que se permitiría como máximo la estadía de dos prostitutas por cada casa amueblada, de vecindad o de hospedaje.⁶⁷

La preocupación por el proxenetismo se manifestó recién en la aprobación de la Ley Palacios de 1913 (por el nombre del diputado socialista Alfredo Palacios), que prohibió el sometimiento de una mujer por obligación a la prostitución y también la explotación de menores. Según la ley, los culpables serían condenados y los parientes, esposos o tutores perderían la patria potestad sobre la mujer o el menor explotado. Los rufianes extranjeros podrían ser expulsados y perder la ciudadanía.⁶⁸

En 1919, el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires aprobó una nueva ordenanza que definía el cierre de los burdeles en los que vivía más de una prostituta, y la fundación de clínicas para tratar las enfermedades venéreas.⁶⁹ Según la nueva ordenanza:

Las mujeres mayores de 22 años deberán inscribirse en el registro respectivo como

⁶⁶ Guy, p.63.

⁶⁷ Manuel Gálvez, *La trata de blancas*, (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1905). p.94.

⁶⁸ Guy, *El sexo peligroso*. pp. 41–42; Guy, “White Slavery, Public Health”. pp. 60–80.

⁶⁹ Guy, *El sexo peligroso*. pp. 124–127.

único requisito para ejercer su comercio, pudiendo alojarse en casas independientes, con excepción de las denominadas “departamentos, vecindad, conventillos, etc.”, y a razón de una casa por cuadra. No deberán tener servidumbre de vista con las propiedades vecinas, no podrán vivir en estas más de una mujer, ni concurrir a ellas mujeres de otras partes y el servicio doméstico deberán desempeñarlo mujeres de más de 45 años.⁷⁰

A partir del 31 de diciembre de 1919, fueron clausuradas las casas de prostitución que habían sido autorizadas anteriormente. Como se analizará a continuación, esta nueva ordenanza fue cuestionada por diferentes sectores, ya que habría llevado en los años siguientes a un aumento significativo en el número de burdeles clandestinos en la ciudad. Como consecuencia de este aumento, habrían aumentado también los precios de los alquileres en aquellos barrios en los que proliferaban los burdeles.⁷¹ En la historiografía existen diferentes posiciones acerca del autor de esta ordenanza. Según Guy, fue el diputado socialista Ángel Giménez quien propuso la implementación de la misma, luego de que su proyecto para abolir la reglamentación fuera vetado por el intendente radical, Joaquín Lambías.⁷² Sin embargo, según Horacio Caride Bartrons, fue el mismo Lambías quien propuso dicha ordenanza, mientras Giménez se opuso a la misma.⁷³

La década del veinte fue marcada por nuevas ordenanzas que tenían el propósito de “corregir” los “malos efectos” de las ordenanzas anteriores. En el año 1922, tras la reforma en el Código Penal argentino, se estableció la represión de los tratantes de mujeres con hasta diez años de prisión.⁷⁴ Durante 1923, se dispusieron diferentes ordenanzas que buscaban restringir los lugares en los que se permitía el ejercicio de la prostitución. Así, en el Decreto del Ejecutivo Municipal del 9 de marzo de aquel año, se dispuso que no se inscribiría en el Dispensario de Salubridad a ninguna prostituta, cuyo domicilio se hallara en la misma cuadra en que existan templos de cualquier culto, establecimientos educacionales o fábricas donde trabajen mujeres.⁷⁵ En 1925, se dispuso

⁷⁰ Citado en: Horacio Caride Bartrons, *Lugares de mal vivir: una historia cultural de los prostíbulos de Buenos Aires, 1875–1936*, (Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013). p. 269; Guy, *El sexo peligroso*. pp. 41–42; Trochón, *Las rutas de eros*. p. 294.

⁷¹ Trochón, *Las rutas de eros*. p.239.

⁷² Guy, *El sexo peligroso*. p. 141.

⁷³ Caride, *Lugares de mal vivir*. pp. 187–188.

⁷⁴ Caride, *Lugares de mal vivir*. p. 242.

⁷⁵ Carretero, *Prostitución en Buenos Aires*. p. 144.

una ordenanza que prohibía la construcción de nuevos prostíbulos.⁷⁶

En enero de 1926, se prohibió el registro de nuevas mujeres en el Dispensario hasta la promulgación de nuevas ordenanzas.⁷⁷ Según Guy, en los años siguientes los intendentes y el Consejo Deliberante no lograron acordar acerca de la disposición de nuevas ordenanzas.⁷⁸ Cabe resaltar el hecho que las reiteradas modificaciones en la reglamentación se implementaban en un contexto en el cual se fortalecían las voces que pedían abolir el régimen reglamentarista. Recién en 1936, con la aprobación de la Ley Nacional de Profilaxis Social, se finalizó el periodo reglamentarista.⁷⁹

El abolicionismo en Argentina

Diferentes actores en el escenario porteño se identificaban con la ideología abolicionista, y veían el caso de Inglaterra, que logró abolir la reglamentación, como un ejemplo a seguir. Una de estas personas fue el escritor Manuel Gálvez, que en 1905 publicó su tesis de doctorado, en el marco de la carrera de Derecho, acerca de la trata de blancas. En esta tesis, analizó con profundidad las experiencias de los países europeos en la abolición de la reglamentación y en las leyes anti-trata.

Al comenzar la tesis, Gálvez cuestionaba a quienes negaban la existencia de la trata de blancas, presentando como ejemplo al novelista francés Remy de Gourmont (1858-1915), a quien citaba afirmando que la trata “es la última invención de los filántropos”.⁸⁰ Refutando esta opinión, Gálvez señalaba una serie de “hechos” que demostrarían la existencia de la trata. Así, se refería a diferentes investigaciones realizadas por los diarios alrededor del mundo, a congresos internacionales en los que se discutían las medidas de “domeñar el mal”, a los códigos en las naciones “progresistas” que penalizaban a los tratantes, y a la publicación de libros de ciencia, de imaginación y

⁷⁶ Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, (Buenos Aires: Siglo veintiuno, 2012). p. 164.

⁷⁷ Guy, *El sexo Peligroso*. p. 145.

⁷⁸ Guy, *El sexo peligroso*. op. cit.

⁷⁹ Grammático, “Obreras, prostitutas y mal venéreo”. op. cit.

⁸⁰ Gálvez, *La trata de blancas*. p. 13.

de polémica sobre el tema.⁸¹

Desde el punto de vista de Gálvez, la prostitución reglamentada en Buenos Aires, que permitía la existencia de las casas de tolerancia, constituía la causa principal de la proliferación de la trata de blancas en la Argentina. No sólo esto, sino que la existencia de estas casas promovía el contagio de enfermedades venéreas y la práctica de “todo tipo de actos sexuales innaturales”. A lo largo de la tesis, Gálvez presentaba a las prostitutas como mujeres victimizadas, que estaban sujetas a una vida miserable de esclavitud por parte de los proxenetas. Al referirse a las características de la figura del proxeneta, lo describía como un sujeto que se guiaba por una ilimitada ambición de dinero, insensible a todo dolor ajeno y que “si lamenta la muerte de una pupila es sólo porque ha perdido una bestia que le producía dinero”.⁸²

Por medio de un análisis comparativo acerca de las leyes implementadas en diferentes países desde la década del setenta del siglo XIX, Gálvez pedía establecer un proyecto abolicionista en Argentina que sirviera para combatir la trata de blancas y castigar a los proxenetas. Su propuesta comenzaba del siguiente modo: “Será castigado cualquiera que sonsaque, seduzca o substraiga a una mujer para satisfacer deseos deshonestos de otros”.⁸³ A continuación, se detallaban los diferentes castigos acorde a la edad de la mujer y a otros aspectos. Así por ejemplo, en el caso de una mujer menor de 22 años, se proponía prisión de tres a seis años aunque la mujer hubiese presentado su consentimiento.⁸⁴ Estas ideas que Gálvez presentaba al comenzar el siglo en una etapa temprana de su carrera, fueron retomadas, en las siguientes décadas, por diferentes actores políticos. El argumento central era que Argentina tenía que tomar la experiencia europea de la lucha contra la reglamentación y el proxenetismo como un modelo a seguir.

En otros espacios públicos, la cuestión de la trata también empezaba a aparecer como un problema serio, que debía ser debatido con urgencia. Así fue el caso del

⁸¹ Gálvez, *La trata de blancas*. p. 12.

⁸² Gálvez, *La trata de blancas*. p. 30.

⁸³ Gálvez, *La trata de blancas*. p. 96.

⁸⁴ Gálvez, *La trata de blancas*. op.cit.

movimiento feminista argentino, que integró esta cuestión a su agenda política.⁸⁵ Generalmente, la mayoría de los grupos feministas se oponían a la reglamentación, considerándola como favorable al sistema patriarcal.⁸⁶ En 1910, se llevó a cabo el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina organizado por la Asociación “Universitarias Argentinas”. Durante cinco días, intelectuales y activistas feministas de diferentes países debatieron acerca de diversas temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres.⁸⁷ Una de las conferencias fue la de Julieta Lanteri⁸⁸, quien había sido una de las organizadoras del congreso. Lanteri, en una conferencia sobre la prostitución, se expresó fuertemente contra la existencia de lenocinios registrados. Además, apuntó claramente contra los gobiernos que toleraban la prostitución femenina sosteniéndola y explotándola. Según advertía, al referirse a las casas de prostitución: “Si este mal existe es porque los gobiernos no se preocupan de extirparlo y puede decirse que los explotan desde que lo reglamentan y sacan impuestos de él”.⁸⁹

Lanteri denunciaba al Estado porque se beneficiaba de la prostitución por medio de la imposición de impuestos.⁹⁰ A la vez sostenía que la prostitución debía desaparecer ya que consistía en “el mayor dolor y la vergüenza de la mujer moderna”. Así, veía en la educación racional del varón y de la mujer como la principal solución para este problema social. Según sostenía, aquella educación racional para ambos sexos:

dará a la humanidad del futuro el convencimiento de que en su evolución ascendente hacia un ideal de sinceridad, de pureza y de amor, el hombre, en sus dos manifestaciones sexuales, tiende a aprender a dominar sus instintos, que hoy por hoy lo igualan a la bestia, para llevarlo al desarrollo de sus fantasías más nobles que están en las esferas del

⁸⁵ Acerca de los diferentes sentidos que el término *feminismo* adquirió a principios del siglo XX en Argentina véase: *Primer Congreso Femenino, Buenos Aires 1910*, (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2008). pp. 7–19.

⁸⁶ Acerca de las luchas feministas contra la prostitución reglamentada véase: Marcela Nari, *Políticas de Maternidad y Maternalismo Político*, Buenos Aires, 1890-1940. (Buenos Aires: Biblos, 2004). pp. 23–236.

⁸⁷ Dora Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. pp. 132–134; Los debates que se llevaron a cabo en aquel congreso fueron recopilados y publicados en: *Primer Congreso femenino*.

⁸⁸ Julieta Lanteri (Italia 1873–Buenos Aires 1932): Médica y política feminista que actuó a por la igualdad de derechos de las mujeres. Fundó la Asociación Universitaria Argentina, la Liga Pro Derechos de la Mujer y la Liga contra la trata de blancas.

⁸⁹ *Primer Congreso Femenino*. p. 318

⁹⁰ Este argumento fue manifestado también por el movimiento anarquista. Véase: Emma Goldman, “La prostitución”.

pensamiento y del sentimiento, únicas facultades que caracterizarán y que caracterizan ya, al verdadero hombre.⁹¹

En este sentido se puede apreciar que Lanteri se refería a las prostitutas y a los clientes como seres guiados por sus instintos y no por su racionalidad. Lanteri, de forma similar a Josefina Butler en Inglaterra, enfatizaba las “virtudes femeninas naturales” que se perdían en el momento que la mujer se sometía al mundo de la prostitución. Por lo cual, se refería del siguiente modo a las mujeres que ejercían la prostitución:

Formulo un voto para que del seno de este Congreso surja la iniciativa de fundar una sociedad que vele por el porvenir de la mujer, que nació siempre purísima y angelical, y fue desviada de sus instintos naturales que la llevan a la maternidad y al cuidado de la prole, por la sensualidad y la ignorancia.

Formulo un voto de amor y de profunda simpatía por las mujeres que en este momento de la vida humana, no están en el sendero de la razón y del deber, pues, no las considero responsables de su extravío sino las víctimas de la falta de previsión y de amor que muestran las leyes y las costumbres, creadas por la preponderancia del pensamiento masculino en la orientación de los destinos de los pueblos.⁹²

Según Dora Barrancos, el Centro Socialista Femenino fue uno de los principales impulsores del Primer Congreso Femenino de 1910.⁹³ La lucha por los derechos de las mujeres formaba una parte crucial de la agenda del Partido Socialista. Entre las feministas socialistas más comprometidas con la lucha contra la prostitución estaban Alicia Moreau de Justo y la activista uruguaya Paulina Luisi.⁹⁴ Ambas médicas consideraban que la abolición de la prostitución debía formar parte de una transformación social entera en la que las mujeres obtuvieran igualdad de derechos políticos, económicos y sociales. Moreau de Justo presentó en 1919 un informe sobre la trata de blancas en la Argentina en la Conferencia Internacional de Médicas, mientras luchaba también por el sufragio femenino.⁹⁵

En el mismo año, Luisi junto con Ángel Giménez y otros socialistas fundaron el Comité Argentino-Uruguayo de La Federación Internacional de Abolicionistas. El Comité defendía la abolición de la reglamentación de la prostitución, la constitución de

⁹¹ *Primer Congreso Femenino*. op. cit.

⁹² *Primer Congreso Femenino*. op. cit.

⁹³ Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. p. 126.

⁹⁴ Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. pp.124–127.

⁹⁵ Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. op. cit.

una asistencia médica gratuita para cualquier persona que contrajera enfermedades venéreas, el divorcio, la reforma de leyes sobre la paternidad, la mejora de las condiciones de trabajo para madres y niños, la educación sexual en las escuelas primarias y secundarias, y el cierre de negocios de entretenimientos obscenos.⁹⁶

Como parte de esta actividad, Giménez, quien en 1919 entró como representante del partido en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, presentó un proyecto abolicionista en diferentes sesiones durante aquel año.⁹⁷ Si bien éste fue vetado por el intendente Joaquín Llambías, el discurso tuvo importancia al instalar en el debate político de la ciudad la cuestión de la prostitución como un problema social. Los artículos que componen el proyecto presentado se referían no sólo a la abolición de la prostitución reglamentada, sino también subrayaban la necesidad de crear un sistema de salud y de educación que apoyaran tal proyecto.

Dentro de este pensamiento higienista y reformista, se suponía que cualquier transformación social debería basarse en una combinación de reforma en la legislación con la educación de la sociedad. Giménez sostenía que las motivaciones principales de las ordenanzas sobre la prostitución fueron la profilaxis y la higiene.⁹⁸ Por lo cual, no sorprende que la defensa de su proyecto estuviera enfocada en el fracaso de este sistema en prevenir el contagio de las enfermedades. Es decir que Giménez cuestionó la reglamentación de la prostitución dialogando en el marco del mismo discurso en el cual ésta fue creada.

A su vez, Giménez no dejó de lado los sentidos de justicia social que requerían la abolición de la prostitución. De esta manera, en la sesión de enero de 1919, al cuestionar la legalidad del reglamento, sostenía que “la reglamentación de la prostitución significa la esclavitud y está en contra de lo preceptuado por la constitución que no admite

⁹⁶ Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. op. cit.

⁹⁷ Ángel M. Giménez, *Contra la reglamentación de la prostitución: abolición de las ordenanzas municipales y profilaxis de las enfermedades venéreas: proyectos y discursos pronunciados en el Concejo Deliberante de Buenos Aires en las sesiones del 7 de enero, 16, 19 y 21 de mayo de 1919 y texto de las ordenanzas sancionadas por el concejal socialista Ángel M. Giménez*, (Buenos Aires: Talleres Gráficos Optimus, 1919).

⁹⁸ Giménez, *Contra la reglamentación*. p. 4.

esclavos en toda la nación”.⁹⁹ Desde el punto de vista de un médico comprometido con la justicia social proponía que:

La reglamentación de la prostitución al sancionar ciertas disposiciones y al dar sello de salud a determinados grupos de mujeres colocados en la situación de esclavas, es el vehículo y el foco principal de la propagación de las enfermedades venéreas en la ciudad de Buenos Aires.¹⁰⁰

En la sesión del mes de mayo de 1919, Giménez recalca el aspecto clasista de la prostitución y la responsabilidad de la sociedad entera de ocuparse de esta cuestión. En este sentido, se basó en la experiencia del abolicionismo en Inglaterra. Giménez sostenía que, al defender la postura abolicionista, los socialistas no hacían más que “ser consecuentes con el cuerpo de nuestra doctrina y planteado el problema por Marx y Engels en el manifiesto comunista del 48...”.¹⁰¹ Según esta idea, la prostitución moderna era una consecuencia del régimen capitalista, y producto de sus condiciones económicas. Por este motivo, acusaba a la burguesía que no se hacía cargo de su responsabilidad: “¿Quiénes son los responsables de esta miseria, sino estas clases dirigentes que no saben organizar el trabajo, ni regular la producción, ni prever sus crisis que no producen nada y acaparan todo?”¹⁰²

Además, refiriéndose a la supuesta responsabilidad de la burguesía en moralizar a la sociedad, sostenía que esta clase no supo instruir ni moralizar a las clases inferiores, y solamente supo extender su egoísmo y corrupción. Así también, Giménez se refirió al papel de los hombres que “compraban” a las mujeres, considerando que éstos también se prostituían. De este modo, definía a la prostitución como el acto realizado no sólo por la mujer que se vende sino también por el hombre que la compra.

De acuerdo con Giménez, estos hombres y mujeres que participaban del negocio de la prostitución debían ser clasificados en base a su clase socio-económica.¹⁰³ Según sostenía, la clase capitalista era la que favorecía, organizaba y reglamentaba la prostitución. Además, era la que pagaba los servicios del proxenetismo y de la trata de

⁹⁹ Giménez, *Contra la reglamentación*. op.cit.

¹⁰⁰ Giménez, *Contra la reglamentación*. op.cit.

¹⁰¹ Giménez, *Contra la reglamentación*. p. 19.

¹⁰² Giménez, *Contra la reglamentación*. p.21.

¹⁰³ Giménez, *Contra la reglamentación*. op.cit.

blancas. Cuando se refirió a la identidad de las mujeres inscritas como prostitutas en el marco de la reglamentación, aseguró que todas eran mujeres de las clases bajas.

Estos argumentos, en los que Giménez se refería a la doble moral de la sociedad, expresaban su intento de cuestionar la reglamentación de acuerdo a una supuesta lógica burguesa. Por ende, cuestionaba la efectividad de la reglamentación ya sea para proteger la salud física de la sociedad, como para proteger la familia burguesa, que apoyaba la existencia de la prostitución, considerándola como un mal necesario. Giménez sostenía también que la hipocresía y la doble moral se manifestaban en el hecho de que sólo las mujeres eran señaladas como el foco de infección de las enfermedades. Los hombres irónicamente no aparecían nunca como responsables del contagio:

Vagan también miles de hombres portadores de gonococos, spiroquetas o estreptococos; que van esperando la oportunidad de transmitir ese contagio. Las prostitutas patentadas que han llegado a esa vida despreciable, pero que no han nacido con gonococos y estreptococos sino han sido contagiadas en esa vida por alguno el que seguramente no lo ha sido por obra divina, sino por efecto del comercio que aquellas ejercen.¹⁰⁴

En esta intervención Giménez cuestionaba una visión ampliamente aceptada y difundida que sostenía que únicamente las mujeres eran los agentes contaminadores de las enfermedades venéreas. Al sugerir que las prostitutas —y no sólo las esposas en el hogar— eran víctimas de la acción irresponsable de los hombres, estaba discutiendo con ciertos fundamentos principales del discurso médico-legal, en el cual se basaba la reglamentación de la prostitución. Aquel discurso, que consideraba a las prostitutas como los únicos agentes contaminadores, constituía la justificación para el régimen de control sanitario y social de las prostitutas.

A la vez, la prostitución contenía significados culturales, considerándola como una actividad deshonesto y despreciable. Al presentarla como un problema social, tal como lo hicieron Lanteri y Giménez, la transformaban en una cuestión vinculada directamente con las relaciones de poder en la sociedad. Esta visión se diferenciaba de aquellas otras inspiradas en Lombroso, que consideraban a la prostituta como “culpable” de su situación.

¹⁰⁴ Giménez, *Contra la reglamentación*. op.cit.

Este proyecto abolicionista, como se mencionó anteriormente, no fue implementado por la Municipalidad. Aun así, el hecho de que estas ideas fueron presentadas en el Consejo dio lugar a un debate sobre determinados aspectos de la prostitución, que de otra forma, según Giménez, no habrían recibido la atención necesaria de parte de los políticos. Las ideas presentadas en dicho discurso, como también las ideas presentadas por Lanteri, debatían principalmente con posturas de corte criminológico-científico que consideraban a las prostitutas como delincuentes.¹⁰⁵

Según Guy, el efecto de la ordenanza de 1919 fue menos positivo de lo que imaginaron los socialistas. El motivo es que el cierre de los grandes burdeles significó que los proxenetas pasaron a operar de manera más clandestina, y que tenían que asumir la carga financiera de operar burdeles con una sola mujer.¹⁰⁶ Basándose en un testimonio de un proxeneta en Argentina que aparece en el informe de la Liga de las Naciones, la autora sostuvo que esta situación también reforzó la necesidad de recurrir a la complicidad policial. Las más perjudicadas, según su argumento, fueron las mujeres, que desde aquel momento tenían que trabajar más para poder pagar su propio alquiler. Esto habría llevado a una situación de mayor dependencia y de mayor explotación.¹⁰⁷

Simultáneamente, aparecían otras voces acerca de la ordenanza de 1919. La siguiente carta publicada en *Crítica* en el año 1923, fue presentada en el diario como si hubiese sido escrita por un numeroso grupo de prostitutas. En la carta, dirigida al director del diario, se denunciaban las intenciones de los proxenetas de presionar a los políticos para que cancelaran la ordenanza que venía a limitar el número de mujeres por casa. La carta publicada bajo el título “Las víctimas de los que viven al margen de la ley”, comenzaba con una denuncia a cierta “asociación” que aparentemente habría reunido 600.000 pesos para “comprar” a los políticos municipales encargados de reglamentar sobre el tema de la prostitución. Acerca de aquellos periodistas que apoyaban la cancelación de la ordenanza se decía:

¹⁰⁵ Acerca de esta cuestión véase: Lila Caimari, “Whose Criminals are These? Church, State and patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts” en: *The Americas*, N.54, 2 (1997). pp. 185–208.

¹⁰⁶ Guy, *El sexo peligroso*. op. cit.

¹⁰⁷ Guy, *El sexo peligroso*. p. 143.

Nosotras no atacamos la actitud de dichos caballeros por el contrario la respetamos pero si deseamos que sepan que sin querer defienden una causa peor y es preparar el advenimiento del sistema antiguo de casas grandes, donde nosotras no podremos entrar si no tenemos un “vividor” que cobre íntegramente el importe de nuestro obligado y triste comercio y que impunemente pueda tener simultáneamente varias mujeres pues ese trust de la trata de blancas es tan inhumano como sórdido y tenebroso y donde nosotras pagamos con golpes y a veces con la vida la imprudencia de denunciarlos.

En cuanto a la razón de que somos un factor del encarecimiento de la vivienda es exagerado, pues podriase modificar la ordenanza dejando subsistir las casas que no tengan más de 4 habitaciones que es lo que lógica y humanamente necesitamos para vivir, pues la portera y la mujer ocuparían una cada una, otra de salón o (sic) otra como comedor.

Además las estadísticas que publican ciertos diarios son tan infundadas como sus manifestaciones tendenciosas, pues en lugar de las 6.000 casas como dicen existir, podrán ustedes comprobar por el dispensario de la Asistencia Pública, que no alcanzan a 600 lo que es una gota de agua en el océano, comparando con la extensión de la capital federal.

Por estas razones y en especial contando con su honesta y noble actitud le rogamos quiera dar cabida en su diario a esta réplica que hacen las indefensas y miserables mujeres que si están en el vicio siempre es por culpa de algún tenebroso de los que ahora, desean hacernos volver bajo sus garras de las cuales nos salvó la actual ordenanza y para lo cual se valdrán de todos los medios incluso la corrupción de empleados y aprovechando de efectos en las personas de honor.¹⁰⁸

Si bien no podemos saber quién escribió esta carta efectivamente, se entiende que por medio de la nota se estaría cuestionando a otros medios de publicación, cuyos periodistas se oponían a la ordenanza, que venía a limitar el número de prostitutas por vivienda. Estas mujeres son representadas como “víctimas” que son “despreciadas”, “oprimidas”, “explotadas”, “indefensas” y “miserables”, es decir que estarían entre los sujetos más vulnerables de la sociedad. Es posible que la editorial del diario había optado debatir con otros diarios que estaban apoyando la revocación de las ordenanzas, no de modo frontal, sino por medio de la voz de estas mujeres, remarcando reiteradamente que aquellos periodistas, con los que discutía, eran “caballeros” y con “buenas intenciones”. De este modo, podemos observar que el debate acerca de la trata de blancas fue adquiriendo diversos significados acorde a quien participaba y en qué contexto lo hacía. En el próximo capítulo, se ahondará en la función de *Crítica* como un medio gráfico comercial de difusión masiva en el debate acerca de la trata de mujeres y

¹⁰⁸ *Crítica*, 6 de enero, 1923.

el proxenetismo en la década del veinte.

La Liga de las Naciones

Si bien desde fines del siglo XIX se venían realizando congresos internacionales contra el tráfico de mujeres, al formarse la Liga de las Naciones en 1919, esta actividad adquirió dimensiones significativamente más amplias. En 1921, se formó un Comité Asesor compuesto por representantes de diversos países, que fueron asesorados a la vez por algunas organizaciones voluntarias dedicadas a esta cuestión.¹⁰⁹ En 1923, el Comité tomó la decisión de realizar una investigación durante tres años, con el fin de establecer mayor información acerca de este problema. Como resultado, en 1927, la Liga de las Naciones publicó un informe sobre el tráfico internacional de mujeres. Éste fue el resultado de una vasta investigación efectuada por “especialistas” capacitados para llevarla cabo en diferentes ciudades del mundo. Aquellos especialistas habrían visitado 28 países, 112 ciudades y distritos, en los cuales habrían interrogado alrededor de 6.500 personas que aportaron información.¹¹⁰

En el informe, marcado por un fuerte acento abolicionista, se subrayaba la idea acerca del vínculo establecido entre la reglamentación de la prostitución en determinados países y el tráfico de mujeres hacia los mismos. En la introducción se presentaban a lo que los miembros del Comité consideraban como los antecedentes de su iniciativa. En primer lugar, se retomaba la lucha de la feminista Josephine Butler contra la reglamentación en Inglaterra y en otros lugares del mundo.¹¹¹ Es decir que tal experiencia se presentaba como un ejemplo para los países en los que aún estaba vigente la reglamentación, como era el caso de Argentina. Además, se mencionaban una serie de encuentros internacionales, en especial el congreso realizado en Londres en 1899, al que siguieron los convenios internacionales acerca de la lucha contra el tráfico de mujeres en los años 1904 y 1910. En 1914 antes de que comience la Gran Guerra, bajo el auspicio de la *Oficina americana para la higiene social (The American Bureau of Social*

¹⁰⁹ Avni, “Clients”, *Prostitutes and White Slavers*. p.137.

¹¹⁰ League of Nations, *Report of the Special body*. p. 6.

¹¹¹ League of Nations, *Report of the Special body*. op. cit.

Hygiene), se publicaron los resultados de una investigación sobre la prostitución en Europa realizada por Abraham Flexner. Esta publicación, se decía, atrajo la opinión pública en Europa, ya que demostró que el tráfico seguía latente. Estas acciones, en el marco internacional, fueron interrumpidas al comenzar la Gran Guerra.

En 1921, pasados dos años desde la creación de la Liga de las Naciones, la cuestión del tráfico de mujeres volvió a emerger en el escenario internacional, teniendo como referencias todas aquellas investigaciones, congresos y tareas llevados a cabo previamente a la guerra.¹¹² Se formó así el Comité Asesor dedicado al tráfico de mujeres y niños. Uno de los puntos que se resaltaba en el informe de 1927 es que en 1923 el Comité había formulado una resolución en la que se recomendaba que, aspirando a la abolición del sistema de la reglamentación estatal de la prostitución, ninguna mujer extranjera debía ejercer la prostitución en ninguna “casa registrada”.¹¹³ Es decir, que el tráfico de mujeres se lo vinculaba con la reglamentación de la prostitución y con la inmigración femenina europea a los países del continente americano. Además, el término *trata de blancas* fue reemplazado por las instituciones desde entonces por el término *tráfico de mujeres*.

La lectura de la introducción de la resolución de 1923 presentada en el informe de 1927, echa luz acerca de las ideologías y los intereses que estaban en la base de esta investigación. En primer lugar, hay un acento explícitamente científico en la presentación en el que se destacaba la necesidad de saber “los hechos” sobre el tráfico. Se hacía referencia a determinados “expertos” que se suponía que tenían “conocimientos especiales” para realizar la investigación y a “condiciones” en las cuales se realizaba el tráfico. En segundo lugar, aparecía una institución estadounidense —la Oficina Americana para la Higiene Social— que posiblemente tendría sus propios intereses, y estarían detrás de la financiación de esta investigación.¹¹⁴ En último lugar, cabe observar que se hablaba de determinados países y determinadas ciudades que serían investigados,

¹¹² League of Nations, *Report of the Special Body*. p.8.

¹¹³ League of Nations, *Report of the Special Body*. op.cit.

¹¹⁴ La Oficina habría destinado, según el informe, alrededor de 75.000 dólares para la investigación. Véase: League of Nations, *Report of the Special body*. p.5 Rodríguez García, “The League of Nations”. op. cit.

aunque se presentase como universal.¹¹⁵

Uno de los puntos que se resaltaba en la introducción era el hecho de que las fuentes de información en las que se había basado la investigación, no fueron únicamente fuentes de los gobiernos ni de las organizaciones voluntarias que se dedicaban a la lucha contra la trata. En cambio, también se habría logrado utilizar testimonios de personas que formaban parte de este negocio. De este modo, se habría cumplido uno de los objetivos centrales que se habían determinado al empezar la investigación, que era lograr entrar en contacto dentro de lo posible con el “submundo” existente en todas las grandes ciudades. Este objetivo, se dice, fue logrado en algunas de las ciudades en Sudamérica gracias al coraje y al ejercicio de ciertos recursos de parte de algunos investigadores.

Aquellos investigadores, según el informe, habrían logrado contactarse con “las personas adecuadas” y habrían anotado sus conversaciones y los hechos que surgían de las mismas. Luego, el Director de Investigaciones habría debatido acerca de estas conversaciones con los oficiales con el fin de interpretarlos y obtener más datos al respecto. Por lo cual, se decía, que con aquellas medidas y con la colaboración de las autoridades en los países visitados se había logrado obtener varias evidencias e información que resultaron valiosas para la investigación. Para sacar posibles dudas acerca de la veracidad de los testimonios de las personas del “submundo”, se decía que dentro de lo posible, la información aportada por ellos fue corroborada y revisada, y que se prestó una mayor precaución en no incluir en el reporte información que no habría sido establecida.¹¹⁶

En el reporte se cuestionaba “diplomáticamente” la cultura de diferentes países.¹¹⁷ Así se decía que si bien, los nombres de los países y las ciudades habrían sido mencionados explícitamente, se aclaraba que eso no significaba de ninguna manera que

¹¹⁵ Para un análisis acerca de los intereses e ideologías que estaban en juego, a lo largo de la investigación y la redacción del reporte véase: Cristiana Schettini, “Conexiones transnacionales: agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920” en *Nuevo Mundo* (2014). Versión digital: <https://nuevomundo.revues.org/67440>.

¹¹⁶ Schettini, “Conexiones transnacionales”, p.6.

¹¹⁷ Schettini, “Conexiones transnacionales”. op.cit.

se estuviera criticando a las autoridades o al país. Sino que a pesar de que todos los países estarían comprometidos por igual en la lucha contra ese “mal”, existían ciertas circunstancias que “sin duda” estaban dificultando aquella lucha en determinados países. Por lo cual, se afirmaba que la posibilidad de futuras acciones dependería de encontrar los puntos débiles en los mecanismos internacionales que estaban vigentes y en reforzar aquellos puntos por medio de una cooperación efectiva.

Como base a la investigación, se presentó en el reporte una detallada definición del término *tráfico de mujeres*. Ante nada, este término fue definido como la adquisición directa o indirecta de mujeres y niñas, y el transporte de ellas hacia el extranjero con fines de lucro, para la gratificación sexual de una o más personas. Se decía que la definición incluía aquellos casos en los que una mujer fue adquirida y transportada para ser una amante de hombres prósperos. También se incluía aquellos casos de artistas que fueron adquiridas y explotadas como prostitutas en el extranjero. Además, se mencionaba la dificultad de separar la cuestión del tráfico internacional de la del tráfico dentro de los límites nacionales de los países. Por último, se vinculaba el tráfico de mujeres con el consumo de drogas y alcohol. Todas estas cuestiones, según el informe, debían ser investigadas.

En base a esta definición, las preguntas que el grupo de expertos formuló para responder durante la investigación eran las siguientes: 1) Si se encontró que un número considerable de mujeres extranjeras ejercía la prostitución en los países visitados. 2) Si había en ellos una demanda por mujeres extranjeras, y si hubo algún factor (y cual) que contribuyó a crear tal demanda. 3) De qué ambientes las mujeres fueron obtenidas, y si es que viajaron a tierras extranjeras con su propio consentimiento o si fueron influenciadas por otras personas. 4) Quiénes eran los traficantes y sus asociaciones. 5) De qué países llegaban las mujeres, con qué medios eran inducidas a inmigrar y cuáles eran las rutas en las que viajaban.

El reporte se finalizaba confirmando la existencia del tráfico internacional de mujeres, mientras Buenos Aires era señalada como una de aquellas ciudades a las que estas mujeres eran destinadas. Esta conclusión ya era supuesta en la formulación de las

preguntas que guiaron la investigación, debido a que se hacía mención a países con leyes que favorecían el tráfico y que además eran destino de inmigración masiva. Para analizar cómo llegaron a esta conclusión es importante estudiar los diferentes datos que colectaron acerca de Buenos Aires y ahondar en el modo en el que fueron interpretados.

Parte de la información presentada en el reporte era de carácter estadístico. Por ejemplo, las estadísticas brindadas por el Departamento de Salud de Buenos Aires establecían que en los años 1921-1924 entre 300 y 400 mujeres fueron registradas como prostitutas cada año en Buenos Aires, y que el 75% de ellas eran extranjeras. Estas estadísticas ponían el foco en la cantidad de mujeres registradas extranjeras. Así, suponiendo que un porcentaje alto confirmaría la existencia de un tráfico internacional de mujeres hacia Argentina.

Se continuaba enunciando que en aquellos años, 79 prostitutas nacidas en el extranjero fueron interrogadas en Buenos Aires. 75 de ellas se inscribieron como prostitutas dentro del primer año desde que llegaron a la ciudad; dentro de las cuales 56% fueron inscriptas dentro de los primeros 2 meses desde la llegada a Buenos Aires. En un caso la mujer se inscribió después de 4 días de su llegada. Por medio de sus cálculos, los expertos llegaron a la conclusión que 197 mujeres llegaron o fueron traídas a Buenos Aires en 1922 y 179 en 1923 con el propósito de ser registradas como prostitutas en la ciudad.

Esta estimación se dice fue verificada por las confesiones de todas las mujeres interrogadas, registradas y clandestinas. Se dice que el mismo porcentaje de 75% habría que aplicarlo al total estimado de prostitutas extranjeras en Buenos Aires (clandestinas y registradas) que sería alrededor de 4.500 mujeres. Por lo cual, no menos de 3.000 prostitutas extranjeras en Buenos Aires habrían llegado con el propósito explícito de ejercer la prostitución.¹¹⁸

Como se puede apreciar, los expertos dedujeron la existencia de un tráfico de mujeres, de la existencia de inmigrantes que ejercieron la prostitución a poco tiempo de

¹¹⁸ League of Nations, *Report of the Special Body*. p.11.

su arribo. Uno de los testimonios que se presentaron en el reporte era una entrevista con un dueño de una casa de prostitución en Europa (no se mencionó el país ni la ciudad). El dueño decía que en los 4 meses anteriores había “perdido” 15 mujeres que inmigraron a Buenos Aires. Decía que se iban “como si pretendieran encontrar oro en las calles”¹¹⁹ y que “debe ser bueno como dicen, porque las chicas nunca vuelven”.¹²⁰

En suma, la investigación de la *Liga de las Naciones* señalaba a Buenos Aires, ya desde la formulación de las preguntas, como una ciudad en la que la reglamentación y su cultura proporcionaban un terreno amistoso para los proxenetas que operaban con impunidad.¹²¹ Esta postura dejaba de lado, por lo general, el contexto socio-económico que llevaba a estas mujeres a ejercer la prostitución ya desde sus países de origen y luego como inmigrantes. Como se analizó, los debates en Buenos Aires en torno a la trata estuvieron conectados con percepciones y debates internacionales durante todo el período, aunque sus sentidos y usos también se desarrollaron en las coyunturas y disputas locales. En los próximos capítulos se ahondará acerca de las funciones que el debate sobre la trata de mujeres cumplió en la coyuntura porteña de los años veinte, en diferentes espacios locales, como la prensa y la filantropía.

¹¹⁹ League of Nations, *Report of the Special Body*. p. 13.

¹²⁰ League of Nations, *Report of the Special Body*. op. cit.

¹²¹ Acerca del “imperialismo cultural” en el contexto del informe de la Liga véase: Guy, “Medical Imperialism Gone Awry”.

Capítulo 2

Proxenetismo y prostitución en *Crítica*

Como se analizó en el capítulo anterior, Buenos Aires fue señalada en el reporte de 1927 de la Liga de las Naciones como una ciudad en la que se había logrado comprobar la existencia de un negocio auténtico de trata de blancas. En el marco de este discurso, la reglamentación constituía la causa principal por la cual la ciudad se consideraba como un destino privilegiado para el tráfico de mujeres. El término “trata de mujeres” era atribuido a una variedad de casos que tenían en común la inmigración de prostitutas. Esta cuestión es importante ya que los términos “trata” o “tráfico” implican el desplazamiento forzado de mujeres, obligadas a ejercer la prostitución. Sin embargo, la Liga había basado sus conclusiones principalmente en datos cuantitativos acerca de la cantidad de mujeres extranjeras registradas como prostitutas.

En este capítulo, se sugiere una aproximación hacia el modo en el que el mundo del proxenetismo fue representado en la prensa porteña, concretamente en el diario *Crítica*. Este enfoque permite analizar un diario caracterizado por el sensacionalismo, y por una amplia interlocución con los lectores. Esto nos abre una ventana hacia una variedad de sentidos comunes, de preocupaciones y de ideas que circulaban acerca del peligro del proxenetismo y del tráfico de mujeres. Algunos ejes temáticos que estarán presentes a lo largo de este capítulo son las ideas acerca de la moralidad y la “mujer moderna”, el contexto político de los años veinte en Argentina, y la relación entre el diario, los lectores y la policía.

La estructura del presente capítulo es la siguiente: en un principio se presentará, desde la bibliografía, la coyuntura en la que operó *Crítica* en los años veinte. Parte fundamental de este escenario son los cambios en las relaciones de género. Una vez presentado este contexto, se realizará un análisis basado en diferentes notas de *Crítica*, en el que se debatirá acerca de los discursos y las representaciones del mundo del proxenetismo en Buenos Aires del periodo correspondiente.

En un principio se mostrará como los términos: *traficantes, tratantes, tenebrosos,*

rufianes, y *caftens*, eran intercambiables y utilizados para categorizar variados casos de hombres de quienes se sospechaba que estaban vinculados con el mundo de la delincuencia. Luego, se analizarán discursos en los cuales se vinculaba el proxenetismo y la explotación sexual con el peligro de la cocaína. Esta cuestión se hizo central en el año 1926 con la aprobación de la Ley de Represión de la Toxicomanía. En estos casos se encuentra que el término *tratantes* se le atribuyó por ejemplo, a hombres que se casaron con mujeres y luego las obligaron a ejercer la prostitución. De este modo, se nos presenta un escenario heterogéneo, complejo, y muy difícil de categorizar en base a los términos que había planteado la Liga de las Naciones, que enfatizaba el desplazamiento y la inmigración como las bases del tráfico de mujeres. A continuación, se pondrá el foco en el abordaje periodístico de casos de corrupción policial, principalmente la cuestión de la falsificación de documentos de menores de edad. Se seguirá un caso que fue ampliamente abordado en la prensa en el año 1928.

Para finalizar, se analizarán algunas notas que se publicaron en los meses posteriores al caso mencionado, en las que *Crítica* celebraba en sus páginas los cambios en el compromiso de algunos comisarios en la lucha contra la delincuencia, y el logro en detener a los “tenebrosos”. En estos abordajes del diario, es notable la intervención de los reporteros en conflictos internos de la policía. *Crítica* no sólo constituía una fuente de representaciones sociales, sino también era una protagonista ineludible, junto con los funcionarios policiales, de esta historia.

Metodológicamente, fueron seleccionados diferentes momentos en los que el comercio sexual aparecía en el diario, vinculado claramente con otras cuestiones sociales. La hipótesis del presente capítulo es que, por medio del debate acerca del proxenetismo, se formulaban opiniones acerca de diversos temas. La supuesta impunidad de los “tenebrosos” era señalada como una prueba de la ineficiencia del gobierno en resguardar la salud física y moral de la sociedad. Además, en estas notas, el diario mostraba inquietudes planteadas por diferentes actores acerca de los cambios en las relaciones de género que experimentaba la sociedad porteña en los años veinte. Estos temas le permitían al diario reforzar su carácter sensacionalista, principalmente mediante el énfasis en la supuesta inseguridad que prevalecía en la ciudad.

***Crítica* en el contexto socio-político**

Algunas de las peculiaridades de la década del veinte fueron la emergencia de nuevos sujetos sociales como actores políticos y los cambios en las relaciones de género, tanto en el ámbito privado como en el público. Mientras ocurrían estos procesos, diferentes grupos conservadores y nacionalistas alertaban sobre los peligros que consideraban como inherentes a la modernidad, al liberalismo y a la democracia.¹²² Aquellos que se subscribían a estas corrientes ideológicas intentaban demostrar lo ineficaz que era el gobierno radical en la protección de los hombres y las mujeres. Además, atribuían sentidos de inmoralidad al liberalismo y a la modernidad.

En estos años, también sucedieron cambios significativos en los hábitos de lectura de la sociedad porteña. Los procesos de alfabetización que acompañaban la democratización de la vida política abrieron el mundo editorial a un nuevo público que consumía magazines, libros y periódicos.¹²³ *Crítica* había emergido en el año 1913 como un diario comercial que dependía de la demanda de los lectores.¹²⁴ A lo largo de los años veinte, el mismo fue consolidando una interlocución con sus lectores, en la que ellos participaban en la publicación de cartas sobre diversas temáticas.

Por lo general, *Crítica* manifestó una línea opositora al gobierno radical. Una excepción fueron las elecciones presidenciales de 1928, en las que el diario brindó su apoyo a la candidatura de Yrigoyen.¹²⁵ A partir de septiembre de 1929, se opuso nuevamente al gobierno yrigoyenista, cuestionando principalmente la grave crisis económica y la restricción del derecho parlamentario de las minorías en la cámara de diputados.¹²⁶ Además, jugó un papel significativo en las agitaciones contra el presidente,

¹²² Véase: Ernesto Bohoslavsky, *El complot Patagónico: Nación, Conspiracionismo y Violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos IXX y XX)*, (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009); Deutsch, *Las Derechas*; Cattaruzza, *Historia de la Argentina 1916–1955*; Romero, *Breve historia contemporánea de la Argentina*; Lvovich, *Nacionalismo y Antisemitismo*.

¹²³ Cattaruzza, *Historia de la Argentina 1916–1955*. pp. 83–85; Beatriz Sarlo, *El imperio de los sentimientos*, (Buenos Aires: Catálogos, 1985).

¹²⁴ Acerca de los primeros años de *Crítica*, véase: Saítta, *Regueros de tinta*. pp.27–54.

¹²⁵ Saítta, *Regueros de tinta*. pp. 233–243

¹²⁶ Saítta, *Regueros de tinta*. op.cit.

previamente al golpe de Estado efectuado por Uriburu el 6 de septiembre de 1930.¹²⁷

El apoyo al gobierno a Uriburu, luego del golpe militar, se revirtió paulatinamente a medida que se fue presentando su carácter anti-democrático y represivo. Al darse a conocer las intenciones del gobierno sobre una reforma constitucional, el diario promovió una campaña pidiendo restablecer la normalidad constitucional.¹²⁸ En abril de 1931, el uriburismo sufrió una derrota en las elecciones convocadas en la provincia de Buenos Aires. Como consecuencia, el diario, que había apoyado al candidato radical, fue censurado por 48 horas por decreto firmado por el Ministro del Interior Sánchez Sorondo. A pesar de esta censura, *Crítica* continuó con su línea opositora al gobierno.

El 5 de mayo de 1931, el diario dedicó sus primeras páginas para informar detalladamente acerca de lo sucedido en la Convención Demócrata de Córdoba, como la protesta contra la Ley Marcial y contra el estado de sitio. Al día siguiente de esta publicación, los talleres de *Crítica* fueron clausurados. Asimismo, Natalio Botana y su cónyuge, la militante anarquista Salvadora Medina Onrubia, fueron detenidos junto a treinta y tres miembros de la redacción y del personal administrativo. Botana ocupó una celda en la Penitenciaría Nacional y Medina Onrubia fue encerrada en la cárcel de mujeres El Buen Pastor. Al salir de la cárcel ambos fueron exiliados y regresaron a la Argentina seis meses después con la llegada del general Agustín P. Justo a la presidencia, el 20 de febrero de 1932.¹²⁹

Como se analizará a continuación, las notas que alertaban a lo largo de la década del veinte sobre el peligro de la trata de mujeres y sobre otros peligros en la ciudad eran acompañadas constantemente con críticas hacia el gobierno de Yrigoyen. El gobierno era representado continuamente como ineficiente en brindar seguridad a los ciudadanos. Esta percepción de ineficiencia se expresaba por medio de un fuerte cuestionamiento hacia la policía acusada de no cumplir con su deber de proteger la integridad física y

¹²⁷ Saítta, *Regueros de tinta*.op.cit.

¹²⁸ Saítta, *Regueros de tinta*. pp. 247–249.

¹²⁹ Saítta, *Regueros de tinta*. p. 256.

moral de los habitantes. Estas críticas estaban entrelazadas con una desaprobación de los cambios en las relaciones de género asociados a la modernidad.

Los cambios en las relaciones de género

El periodo de postguerra se caracterizó en Argentina, como en otros países, por diferentes luchas a favor de la ampliación de los derechos políticos y civiles de las mujeres. En varios países de Europa y en Estados Unidos se logró la implementación del sufragio femenino. Éste, en Argentina, no se logró hasta 1952 pero estuvo en el centro de los reclamos del feminismo, junto con las luchas por la igualdad en los derechos civiles.¹³⁰ Uno de los principales logros de la década del veinte fue la aprobación de la Ley de Capacidad civil de la Mujer en 1926. Según la nueva ley, las mujeres solteras, viudas y divorciadas gozarían de igualdad en cuanto a los derechos civiles. En el caso de las casadas, se les otorgó el derecho a estudiar, profesionalizarse, comerciar, testimoniar y pleitear sin tener que pedir la autorización de su cónyuge.¹³¹

En el movimiento feminista se vinculaban estas luchas con el reclamo en contra de la prostitución reglamentada. En 1926, se publicaba en *Crítica* una entrevista con la Doctora Rawson de Dellepiani a raíz de la nueva ley. Ahí relataba la dura batalla que había llevado a cabo el movimiento feminista en las últimas décadas, y se refería también a la cuestión de la prostitución :“Queremos la abolición del lenocinio patentado, porque con él se rebaja la condición moral de la mujer, y porque no debe existir sino un solo criterio social, basado en la razón, en la justicia y en el respeto para hombres y mujeres”. reclamaba la ampliación de los derechos políticos de las Además,¹³² mujeres, la igualdad de salarios y la implementación de leyes que protegiesen la maternidad en diferentes aspectos. Es evidente que Dellepiani, tal como Lanteri en 1910, consideraba la prostitución como una actividad que dañaba la condición moral de la mujer.

En esta década, *Crítica* constituía un escenario en el que se publicaban las diferentes opiniones que circulaban en la ciudad a favor y en contra de la ampliación de

¹³⁰ Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. pp. 121–208.

¹³¹ Barrancos, *Mujeres en la sociedad argentina*. p.139

¹³² *Crítica*, 21 de agosto, 1926.

los derechos civiles de las mujeres. Este debate estaba anclado, principalmente, en los significados de la salida de la mujer al espacio público, en su posibilidad de tomar decisiones de modo racional e independiente, y en su capacidad para administrar sus propios bienes.¹³³

En este contexto, emergía la idea sobre la “mujer moderna”. Este término incluía una variedad de características atribuidas a aquellas mujeres que desafiaban con sus conductas, nociones conservadoras acerca del honor y la moralidad femenina.¹³⁴ Un aspecto fundamental de la “mujer moderna” era su presencia en los espacios públicos. No sólo salía a trabajar afuera de su hogar, sino también frecuentaba el espacio público nocturno. Este prototipo de mujer, se creía, peligraba la integridad moral de la sociedad. La coyuntura presentada hasta aquí permitirá contextualizar el modo en el que el problema del “proxenetismo” fue representado en el diario. Nociones como “moralidad”, “honestidad”, “honor” e “integridad física y moral”, cobraban una gran importancia en estos debates.¹³⁵

Vecinos y “gente de mal vivir”

En 1922, la preocupación por la presencia de prostitutas y proxenetes en la ciudad fue expresada en el diario, entre otras maneras, por medio de la publicación de cartas de

¹³³ *Crítica*, 6 de enero, 1923; *Crítica*, 9 de agosto, 1926; *Crítica*, 12 de agosto, 1926.

¹³⁴ Sobre las ideas acerca de la moral femenina en Argentina véase: Asunción Lavrín, *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. (Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1995). p.172; María Fernanda Lorenzo, Ana Lía Rey y Cecilia Tossounian, “Imágenes de mujeres virtuosas: moralidad, género y poder en la Argentina entre guerras”, en (ed.) Mirta Zaida Lobato *Cuando las mujeres reinaban: Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, (Buenos Aires: editorial Biblos, 2005). pp. 19-44; Sobre la representación de la “mujer moderna” en los medios gráficos véase: Cecilia Tossounian, “Images of the Modern Girl —From the Flapper to the Joven Moderna (Buenos Aires, 1920–1940)” *Forum for Inter- American- Research* (2013). pp. 41–70. Versión digital: <http://interamericaonline.org/volume-6-2/tossounian/>; Dora Barrancos, “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras”, en Fernando Devoto y Marta Madero (Directores), *Historia de la vida privada en la Argentina La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*. Tomo III (Buenos Aires: Taurus, 1999).

¹³⁵ En el contexto de Río de Janeiro, Sueann Caulfield argumenta que los discursos jurídicos acerca de la moralidad se fueron modificando en el periodo entreguerras, como resultado del cambio en las conductas sexuales de las mujeres en este periodo. Véase: Sueann Caulfield, “The changing politics of freedom and virginity in Rio de Janeiro, 1920-1940”, en: Sueann Caulfield, Sarah C. Chambers, and Lara Putnam (ed.), *Honor, Status and Law in Modern Latin America*, (Durham London: Duke University Press, 2005). pp. 223–245.

lectores. Estos manifestaban su preocupación por la inseguridad y formulaban su disconformidad por la presencia de “gente de mal vivir” en sus barrios. Las denuncias se referían a los “traficantes” como parte de un submundo marginal de la ciudad. En las cartas, los vecinos manifestaban su inquietud por la complicidad que regía entre la policía y los delincuentes. Así en marzo de 1922 “un grupo de vecinos” se dirigía al Jefe de Policía de la Capital Federal, por medio de la publicación de una carta, protestando contra dos comisarios que trabajaban en las comisarías 1 y 11:

Dichos empleador (sic), durante sus horas de servicio, que en la presente semana son de la 1 de 2 a 10, y de la 11 de 10 a 16, mantienen relaciones amistosas con individuos de pésimos antecedentes, con prostitutas, rateros y gente maleante de toda especie que esperan los momentos dados para llevar a cabo sus fechorías, amparados por esos malos empleados.

Nosotros, vecinos de las calles San José, Av. De Mayo, Rivadavia y Montevideo, ponemos en conocimiento de usted estos malos actos de los empleados citados, para que castigue merecidamente a los mismos y para que de acá en adelante, no seamos molestados en robos estafas, o actos bochornosos, en las proximidades de nuestros domicilios, cosa que hasta ahora no hemos podido remediar.¹³⁶

Al día siguiente, fue publicada otra carta firmada por los mismos vecinos.¹³⁷ Ésta era una carta de aclaración con el fin de evitar que se castigara a todos los empleados de la comisaría señalada, por lo que mencionaban a los agentes que se consideraban comprometidos. Por otro lado, en la misma página aparecía una tercera nota redactada por un periodista del diario y dirigida a un comisario, que parece ser también a continuación de la “carta abierta” del día anterior. Esta vez se señalaba un lugar específico (Rivadavia 1460) que se encontraba en la zona en la que vivían los vecinos que escribieron aquella carta abierta. En la dirección mencionada se decía que funcionaba la “Lechería del Congreso”, en la que todas las noches se unían “individuos de malos antecedentes” que parlamentaban sin ser molestados por ningún agente policial (aquellos de los que se quejaban los vecinos en la carta).

La proximidad física y la mención a los mismos agentes en la carta abierta y en la nota periodística sugieren que la denuncia sobre aquella comisaría podría ser una acción coordinada, y que recurrir a “los vecinos” le daba legitimidad y respaldo al

¹³⁶ *Crítica*, 17 de marzo, 1922.

¹³⁷ *Crítica*, 18 de marzo, 1922.

accionar denunciante del diario y sus periodistas. Aunque “los vecinos” se quejaban directamente de los agentes policiales, el autor de la nota periodística buscaba llamar la atención acerca de los “individuos” que se reunían en la Lechería:

Estos individuos “... hacen el refugio predilecto de toda prostituta que por no encontrar “candidato” se ve en la obligación de pasar la noche en compañía de la colección de vagos que allí se amparan contra cualquier “batida”, porque el patrón de dicho negocio los hace pasar por personas honradas y trabajadoras, de su íntima amistad. Tome nota señor comisario: El dueño del citado negocio es un vividor: el cual es traficante de mujeres explota inicuaamente”.¹³⁸

La nota finalizaba con la pregunta: “¿Qué hace Vd. Preguntamos nosotros, que no se toma la molestia de recorrer esos lugares?”¹³⁹ En estas notas se construía un discurso dicotómico entre los “vecinos” y aquella “gente de mal vivir”. En la carta, se ubicaban en el mismo lado a los rateros, a las prostitutas, a los traficantes de mujeres y a toda aquella “gente de malos antecedentes”. Esta mirada demostraría un intento de apartarse de “esa gente” y de esa manera reafirmar constantemente la buena conducta, la normalidad, la honestidad y los valores de los mismos vecinos. Revela con eso algunos sentidos específicos en la construcción de identidades de los ciudadanos en un momento en el que la experiencia inmigratoria estaba fuertemente presente. La sociedad porteña estaba compuesta en aquellos años, en gran parte, por inmigrantes recién llegados, inmigrantes ya instalados hace un tiempo y argentinos hijos de inmigrantes.

En este contexto, el diario se presentaba como un espacio en el que se disputaban conflictos entre vecinos y comisarios, mediados por los periodistas. Los vecinos que representarían el imaginario de un supuesto “lector promedio”, denunciaban la función de la policía en la ciudad. Luego, aclaraban que existían comisarios que cumplían su labor con honestidad, mientras otros no lo hacían. Se iba sugiriendo quiénes estaban en los márgenes, quiénes se ubicaban en el centro, cuál era la relación entre los policías y los vecinos y en qué lugar se ubicaba *Crítica* dentro de estas redes sociales.

En los años veinte, junto al reforzamiento del nacionalismo, fueron ganando terreno en algunos espacios ideas antisemitas que se nutrían en gran medida de las

¹³⁸ *Crítica* 18 de marzo, 1922.

¹³⁹ *Crítica* 18 de marzo, 1922.

ideologías que se venían divulgando en Europa. Los sucesos de la Semana Trágica en 1919 dieron una clara señal de este ambiente en Buenos Aires.¹⁴⁰ Los judíos eran señalados por aquellas corrientes como enemigos de todas las naciones, se los identificaba con un socialismo antipatriótico y anticatólico, y se los acusaba de conspiradores.¹⁴¹ Estas ideas se manifestaron a lo largo de los años veinte y treinta en algunos periódicos, que si bien no siempre eran de divulgación masiva, fueron significativos en la instalación de discursos ideológicos en el escenario público. Entre estos periódicos estaban *La Nueva República*, *La Fronda* y *Criterio*.¹⁴²

Si bien *Crítica* expresó posturas que cuestionaban las ideologías racistas y antisemitas que se venían reforzando en el mundo, es notable, en los años 1922 y 1923, la señalización de “los tenebrosos rusos” y de los judíos como tratantes de mujeres.¹⁴³ Un ejemplo representativo es la nota de marzo de 1922, en la que se denunciaba un “boliche” cuyo propietario era “un judío.”¹⁴⁴ La nota comenzaba anunciando irónicamente que los poderosos medios de información que poseía *Crítica* le permitía enterarse de cosas que la policía decía no conocer. Esta nota dirigida al Jefe de Investigaciones, el comisario Santiago, denunciaba que:

Por ejemplo, en la calle Santa Fe 2478 existe un “boliche” cuyo propietario es un “modelo” de judío y negociante poco escrupuloso.

¹⁴⁰ *La Semana Trágica* es el término que alude a los sucesos que corresponden a la semana del 7–14 de enero 1919, en los cuales a raíz de una huelga de obreros Metalúrgicos de la empresa Vasena, se produjo una fuerte represión por parte de rompehuelgas, de la policía y la Liga Patriótica formada en este periodo. Estos sucesos que saldaron la cuota de cientos de víctimas fue marcada por factores de ultraderecha que advertían contra las ideologías izquierdistas revolucionarias llegadas de afuera por medio de inmigrantes. La *Liga Patriótica* señalaba especialmente a los judíos y los catalanes como los portadores de aquellas ideologías subversivas y anti-patrióticas. Romero sugiere que la contra-revolución estaba aterrorizada por el peligro de una revolución, sin que esta esté tan cercana como ellos advertían. Véase: Romero, *Breve historia contemporánea de la Argentina*; Bilsky, *La semana trágica*.

¹⁴¹ Sobre la señalización de los judíos como “los otros” véase: Bohoslowsky, *El complot Patagónico*; Lvovich, *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*.

¹⁴² Lvovich, “La imagen del enemigo”; Acerca del anti-judaísmo en *Criterio* véase: Omar Acha, “Organicemos la contrarrevolución: Discursos católicos sobre los géneros, la familia y la reproducción a través de *Criterio* (1928–1943) en Omar Acha y Paula Halperin (comp.), *Cuerpos, generos e identidades*, (Buenos Aires: Ediciones del Siglo, 2000). pp. 150–151.

¹⁴³ Sobre la postura de *Crítica* frente al antisemitismo en Europa véase: Ariel Svarch, ““Don Jacobo en la Argentina” Battles the Nationalists: *Crítica*, the Funny Pages and Jews as a Liberal Discourse (1929–1932)” in (ed.) Brodsky Adriana and Rein Raanan *The New Jewish Argentina: Facets of Jewish Experiences in the Southern Cone*, (Boston: Brill, 2013).

¹⁴⁴ *Crítica*, 18 de marzo, 1922.

Se dedica con especialidad al siguiente ramo de comercio: “quinielas,” redoblonas”, “empeño de pólizas” y “objetos” en donde las uñas puedan sacar provecho.

Sería conveniente saber porque al “judío” en cuestión” se le dispensan toda clase de libertades, cuando existen leyes que castigan esos malos negocios.¹⁴⁵

En este caso, se construía una representación del judío como vinculado a comercios ilegales y como quien gozaba de impunidad gracias a su dinero. Así también, en la siguiente nota:

Todos los días se presenta un caso. Hay personas que tienen una actuación muy negra en el seno de la sociedad. Representan para ellos, digámoslo así, una lacra que ha logrado infectar el ambiente. Queremos referirnos a los que no conformes con ejercer el vil oficio de *caftens*, se inmiscuyen en turbulentas y delictuosas manipulaciones”.¹⁴⁶

A continuación, se narraba la historia de cuatro “*caftens*”¹⁴⁷ que habían asaltado a un señor llamado Antonio Salas durante la madrugada mientras transitaba por las calles. Tal como era habitual en las notas de *Crítica*, se mencionaba la dirección exacta del domicilio del hombre asaltado y también el lugar en el que supuestamente se habría cometido el delito. Al finalizar la nota, se decía que uno de los asaltantes, ruso de 46 años, fue detenido. Llama la atención que de la nacionalidad rusa de los asaltantes el periodista deducía que eran *caftens*, de esta manera se reforzaba el supuesto vínculo entre la inmigración rusa y el proxenetismo.

Así también, en una nota sobre el envenenamiento de dos mujeres María Furer y Ludmila Jeich en la calle Matheu,¹⁴⁸ se narraba la historia de una mujer cuyo amante la obligaba a darle dinero. Se especulaba que el envenenamiento estaba vinculado con la negativa de la mujer de entregar el dinero. Luego, se enunciaba en la nota que los autores de los asesinatos podrían ser “los tenebrosos rusos”, reforzando la asociación entre inmigrantes rusos y delincuencia, particularmente proxenetismo, casi de forma

¹⁴⁵ *Crítica*, 18 de marzo, 1922.

¹⁴⁶ *Crítica*, 1 de septiembre, 1922.

¹⁴⁷ El término “*caftens*” en su origen se refería a los sombreros que utilizaban los hombres judíos en Europa. La estigmatización de los tratantes de mujeres como judíos llevó a que el término pase a ser utilizado como sinónimo de “proxeneta”. Guy, *El sexo peligroso*. p. 10.

¹⁴⁸ *Crítica*, 26 de septiembre, 1922.

intercambiable.¹⁴⁹

Como veremos a continuación, conviviendo con esas notas sobre rusos-judíos tratantes-delincentes, eran publicadas también una variedad de historias sobre situaciones de explotación en la prostitución, en las cuales sus protagonistas pertenecían a otros grupos. Para seguir indagando acerca del modo en el que se construyó en *Crítica* el mundo del proxenetismo, nos detendremos en las siguientes notas que hacían hincapié en el vínculo entre la prostitución, el proxenetismo y las drogas.

Drogas, rufianismo y mujeres engañadas

La preocupación por el uso de la cocaína se reiteraba, a lo largo de los años veinte, en historias acerca de mujeres engañadas y obligadas a ejercer la prostitución. Por ejemplo, en 1922, en una de las notas sobre el peligro de la cocaína, se relataban tres historias sobre hombres comerciantes de esta droga.¹⁵⁰

En la introducción de la nota, se afirmaba que en *Crítica* “... consecuentes de nuestro firme propósito de moralizar y evitar que se siga cometiendo tan rufianesco comercio, publicamos, lanzados a la consideración pública, el nombre y el lugar de uno de ellos”.¹⁵¹ A continuación se afirmaba que:

Es sabido que estos espíritus maquiavélicos se introducen en las casas de familia y embaucando a las ingenuas niñas, que tienen la desgracia de confiar en su amistad, les hablan de las dulzuras de la cocaína, lanzándolas al vicio y la degeneración. Más de un padre de familia ha visto derrumbarse su hogar por culpa de la “amistad” de estos vampiros. Más de una dama honesta esposa y amante madre, fue arrojada en brazos del vicio, olvidando la más santa y noble de sus misiones.¹⁵²

Luego de las historias sobre estas jóvenes engañadas, el periodista seguía dirigiéndose hacia sus padres:

Hay personas, y sobre todo las niñas, que bien pueden inclinarse al bien como al mal. Todo es según el ambiente que las rodea. Y a veces, una fuerza superior, las conduce hacia senderos que lo mismo pueden ser buenos que malos. Los padres deberían velar

¹⁴⁹ Cristiana Schettini, “Viajando solas: Prácticas de vigilancia policial y experiencias de prostitución en la América del Sur” en Jorge Trujillo Bretón (org.), *En la Encrucijada. Historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, siglos XIX y XX*, (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010).

¹⁵⁰ *Crítica*, 19 de marzo, 1922.

¹⁵¹ *Crítica*, 19 de marzo, 1922.

¹⁵² *Crítica*, 19 de marzo, 1922.

más, mucho más, por el provenir y la educación de sus hijas. No basta solamente con tenerlas siempre en casa, ocultándoles los males que azotan a la humanidad. Al contrario, a veces, es necesario explicárselos, para que se den cuenta exacta de lo que significa.¹⁵³

Como es evidente, el diario se posicionaba frente a sus lectores como un agente moralizador de la sociedad. Según la nota, las mujeres eran confiadas e ingenuas. El término “niñas” utilizado para referirse a mujeres adultas demuestra la identificación del carácter femenino con un carácter infantil. Por lo cual, *Crítica*, asumiendo un rol pedagógico, les advertía a los padres y a los maridos de estas mujeres, que debían controlar cualquier vínculo entre ellas y hombres extraños. De no ser así, se corría el peligro de la perdición, de la degeneración y lo peor de todo es que se olvidarían de su misión principal como esposas y madres.

En el año 1926, *Crítica* seguía insistiendo acerca de los peligros de la cocaína, esta vez en el contexto de la Ley de Represión de la Toxicomanía aprobada en aquel año. Por lo cual, se publicaban con mayor frecuencia notas sobre mujeres que fueron víctimas de hombres que las sedujeron y obligaron a introducirse morfina o cocaína. De este modo reforzaban aquellas ideas acerca de los peligros a los que estaban sujetas las mujeres en el mundo “exterior”, a diferencia del hogar.¹⁵⁴ Por ejemplo, en la siguiente nota acerca de una joven rusa que fue obligada a inyectarse drogas, parecía ser que se trataba de un caso en el que la mujer ejercía la prostitución bajo el dominio de uno o más hombres.¹⁵⁵ Según el relato, “La mujer en cuestión se domiciliaba en la casa de la calle Talcahuano 78, primer piso, izquierda, en compañía de un hombre que la mantenía y la había tomado bajo su protección.”¹⁵⁶

Según la investigación de la policía, la mujer fue obligada a inyectarse cocaína, en el contexto de una orgía entre ella y dos hombres en la noche en la que ella se descompensó. Los hombres, que no lograban reponerla, llamaron a un médico, que fue quien hizo la denuncia en la policía. Como consecuencia, la mujer quedó intoxicada y en

¹⁵³ *Crítica*, 19 de marzo, 1922.

¹⁵⁴ *Crítica*, 5 de agosto, 1926; *Crítica*, 7 de agosto, 1926.; *Crítica* 19 de septiembre, 1926.

¹⁵⁵ *Crítica* 19 de Septiembre, 1926.

¹⁵⁶ *Crítica* 19 de Septiembre, 1926.

un estado grave. En esta nota, la cocaína simbolizaba no sólo aquella vida en la que se mezclaba el comercio sexual con el comercio y el consumo de las drogas fatales, sino que también se consideraba como un elemento extremo de anulación de la voluntad y de la capacidad de decisión y discernimiento de la mujer.

Menores de edad y falsificación de documentos

Como se pudo apreciar anteriormente, las notas policiales advertían sobre los peligros que corrían las mujeres jóvenes al alejarse de sus familias.¹⁵⁷ En el centro del siguiente caso, se encontraba una mujer de 17 años llamada Ada Maliastro, huérfana, que vivía únicamente con su hermana.¹⁵⁸ La joven, según el relato, habría conocido a un hombre llamado Elías Avalo que la cortejó, ofreciéndole casarse:

Ada deseosa de fundar un hogar y así dejar de ser gravosa en el de su hermana, aceptó los galanteos de Elías. Confiada en él, la muchacha no vaciló en extremar sus prodigalidades. Cuando quiso retroceder, asustada de ver en Elías, no al hombre cariñoso que había de ser su compañero, sino el lobo temido ya era tarde.¹⁵⁹

A continuación, se describía cómo Elías trasladó a Ada hacia la ciudad de La Plata y la encerró en un cabaret. Ada intentó rebelarse al enterarse de que “Elías, valiéndose de unos documentos falsos, pertenecientes a la hermana de aquella, pretendió registrar el nombre de su víctima junto al de tantas mujeres caídas”.¹⁶⁰ Se entiende que Elías necesitaba demostrar a las autoridades que Ada era mayor de edad para poder registrarla en el marco del reglamento vigente sobre la prostitución. Según la continuación del relato, Ada logró en un determinado momento huir del encierro. Sin embargo:

Elías, dándole alcance, volvió a calmarla con promesas y protestas de amor, trayéndola nuevamente a Buenos Aires. Ya en la ciudad, la llevó a un “bar” existente en la calle Pedro Mendoza 1017, propiedad de José Muiño. Ada Malistro, quedó como secuestrada en ese negocio, refugio de gente de mal vivir ya conocido por la policía. Por espacio de un mes, la joven fue obligada por Muiño y por Elías a alternar con la clientela que suele concurrir al “bar”. Entre esa gente, no faltó el espíritu superior que adivinó la tragedia de la joven y que hizo caso de sus dolorosas confidencias. Esta persona no vaciló en presentar la denuncia a la policía, estableciendo quienes eran los que

¹⁵⁷ Acerca de las ideas que circulaban sobre los peligros que les esperaban a las mujeres en el espacio público véase: Tossounian, “Images of the Modern Girl”.

¹⁵⁸ *Crítica*, 28 de octubre, 1926.

¹⁵⁹ *Crítica*, 28 de octubre, 1926.

¹⁶⁰ *Crítica*, 28 de octubre, 1926.

comerciaban con la joven.¹⁶¹

El relato continuaba con la detención del dueño del bar y la recomendación del diario de detener a Elías que había logrado huirse. De la nota, surge una imagen de una joven en una situación vulnerable que era obligada a ejercer la prostitución por medio del secuestro. A pesar de su intento de huir estando en La Plata, su carácter débil la habría llevado a volver al hombre que la había secuestrado. Es así que estos relatos contribuyeron a construir en el diario el problema del proxenetismo como vinculado al carácter débil de las mujeres.

Estas ideas que se reiteraban en el diario acerca de la vulnerabilidad de las mujeres estaban presentes también en los debates acerca de la reforma del Código Civil, que fue aprobado efectivamente en 1926. Las diferentes opiniones que se publicaban en *Crítica* giraban en gran medida alrededor de la naturaleza femenina y del papel que la mujer debería cumplir en la sociedad.¹⁶² Se evidencia así la función moralizadora en la que se ubicaba *Crítica*. Si bien el diario buscaba definirse como moderno y progresista, en las notas se subrayaban ideas de carácter conservador acerca de los peligros que les esperaban a las mujeres en el espacio público y acerca de su vulnerabilidad.

En la coyuntura de la prostitución reglamentada, la policía continuamente era acusada de sacarle provecho a las leyes con fines de lucro personal. Así, los límites que la reglamentación fijó para el ejercicio de la prostitución podían ser vulnerados, por ejemplo, por medio de la falsificación de documentos de identidad. Las múltiples posibilidades de inscripción de menores en el registro fueron un tema recurrente por mucho tiempo.¹⁶³

En 1928, un caso de esta índole puso en el centro de atención a las autoridades policiales. En ese año, varios miembros de la policía de Buenos Aires fueron enjuiciados por haber falsificado documentos oficiales para que mujeres menores de edad pudieran

¹⁶¹ *Crítica*, 28 de octubre, 1926.

¹⁶² *Crítica*, 16 de enero, 1923; *Crítica*, de agosto, 1926; *Crítica*, 12 de agosto, 1926.

¹⁶³ Enrique Feinmann, *Política Social. Estudios Sobre las Costumbres y la Moralidad Pública*, (Buenos Aires, Imp. y Enc. de la Policía, 1913). p. 48.

trabajar como prostitutas en los burdeles que funcionaban en ese momento.¹⁶⁴ En abril de 1928, *Crítica* publicó unas notas que seguían el caso del Jefe de Moralidad, acusado de falsificar y proveer documentos de identidad a menores para ejercer la prostitución haciéndolas pasar por mayores de edad. La nota en la que se presentaba el caso aparecía bajo el título: “Un auxiliar de policía facilitó también documentos falsos a una menor para que fuera explotada”. Debajo del título se enunciaba con letras grandes que “El acusado era jefe de moralidad”.¹⁶⁵

Esta nota estaba dedicada especialmente al caso del auxiliar de investigaciones Antonio Esposito, que irónicamente era poco tiempo antes Jefe de Moralidad en la policía. Según se explicaba en la misma nota, el caso se publicaba a continuación de otros casos denunciados en el diario en los que funcionarios policiales facilitaban documentos falsos a menores, permitiendo que fuesen explotadas por tenebrosos. La nota demandaba la intervención inmediata de la justicia. Además, señalaba las ganancias obtenidas en este tipo de comercio de documentos que se basaba en una complicidad entre ciertos policías y los tratantes de blancas:

Mediante diferentes sumas de dinero, los tenebrosos conseguían que la policía concediera a mujeres menores de edad, cédulas de identidad en las que aparecían como mayores, consiguiendo en esta forma hacerlas ejercer un triste comercio.¹⁶⁶

Al día siguiente, se informaba que la menor a quien Esposito le había facilitado los documentos falsos, había declarado frente al juez.¹⁶⁷ Sin embargo, a continuación se advertía que:

Por tratarse de una menor emancipada, se cree entre los empleados policiales que Esposito no puede ser procesado, por corrupción, ya que la menor ha contraído enlace antes de obtener documento falso. Pero resulta ahora que ella estaba separada de su esposo cuando se realizó la operación de entrega de la cédula de identidad”.¹⁶⁸

Acerca del modo de actuar del ex Jefe de Moralidad, se decía que Esposito trabajaba en

¹⁶⁴ Guy, *El sexo peligroso*. p.155

¹⁶⁵ *Crítica*, 8 de julio, 1928.

¹⁶⁶ *Crítica*, 8 de julio, 1928.

¹⁶⁷ *Crítica*, 9 de julio, 1928.

¹⁶⁸ *Crítica*, 9 de julio, 1928.

combinación con vendedores de alcaloides, y se dedicaba a exigir diversas sumas de dinero a los explotadores de mujeres para protegerlos de la justicia. Según la nota, un subalterno de Esposito parecía ser quien había realizado la denuncia acerca de su actuación. La nota finalizaba con la exigencia del diario de que Esposito fuese procesado no sólo por tal hecho sino también por hechos aún más graves con los que se lo vinculaba. En este caso, se puede observar que *Crítica* aparece como un actor cuyo papel, entre otros, era el de denunciar el mal funcionamiento de la policía y crear presión pública para que la policía y la justicia cumplieran con sus deberes. El diario se consideraba a sí mismo como un actor que llevaba adelante su labor en el vacío que los poderes estatales dejaban.

En estas notas, en las que se subrayaba la complicidad entre los tratantes de mujeres y la policía, se revela cómo los límites que la reglamentación fijó acerca de la edad legal para la prostitución, eran superados con facilidad. Todo lo que hacía falta era la falsificación de documentos en los que los nombres, los apellidos o las edades de las mujeres eran modificados. Es importante resaltar que en estos años, este tema era recurrente en los debates sobre la trata de blancas.¹⁶⁹ Tales ideas que estaban circulando en diferentes ambientes, reforzaban las posturas abolicionistas acerca de la reglamentación de la prostitución.

Un ejemplo es el del comisario Julio Alsogaray, que en sus memorias acerca del caso judicial contra la Zwi Migdal, cuestionaba la complicidad policial y municipal con los proxenetas. En las mismas recordaba que:

La emisión de documentos falsos, para burlar ordenanzas de prostitución, llegó a construir una "industria" lucrativa por el valor asignado a los mismos, según su importancia; así por ejemplo, fue voz corriente en toda la policía que las cédulas, costaban \$300m/n; para las porteras, \$50m/n. y \$500m/n. las de los rufianes para obtener carta de ciudadanía.¹⁷⁰

Es decir, que según estas denuncias, la reglamentación funcionaba como un terreno propicio para el funcionamiento del proxenetismo, basado en la impunidad y la complicidad policial. Acerca del comisario Alsogaray, y su función en el caso Zwi

¹⁶⁹ Londres, *La trata de blancas*; League of Nations, *Report of the Special body*.

¹⁷⁰ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*. p. 57.

Migdal, se ahondará en el cuarto capítulo.

Los “buenos” funcionarios policiales

En el diario, aparecían también notas en las cuales se reivindicaba el buen procedimiento de determinados policías en llevar a cabo la detención de personas vinculadas con la trata.¹⁷¹ Estas notas pueden ser leídas como parte de la intervención del diario en disputas internas policiales. En 1928, unos meses posteriores a la publicación del caso analizado sobre la falsificación de documentos, se publicaban con frecuencia series de notas sobre la detención de personas representadas como *maleantes*, *tratantes* y *tenebrosos*. Si en los años anteriores se resaltaba en gran medida el mal funcionamiento de la policía, en este año se hacía hincapié en el trabajo eficaz realizado en determinadas comisarías. Estas comisarías eran señaladas por sus logros en llevar a cabo una rápida detención de los delincuentes. Una posible explicación a esta tendencia de reivindicar la labor policial sería el apoyo que el diario le brindó a Yrigoyen en las elecciones de 1928. Por otro lado, generalmente se trataba de algunos comisarios que eran elogiados reiteradamente en las notas, pero que a la vez eran presentados como una excepción que representaban el modo en el que debían actuar los demás.

Desde otra perspectiva, los vínculos establecidos entre *Crítica* y sus lectores, entre los cuales estaban también los empleados policiales, podrían explicar por qué en ciertos momentos la policía era elogiada y en otros, criticada. Como demuestra Saítta a lo largo de su libro, los periodistas de las notas policiales estaban presentes en las comisarías, por lo que se puede suponer que los diferentes vínculos que se creaban entre ellos y los policías influían en el modo en el que los mismos eran representados.¹⁷² Era frecuente que la policía aparecía de un modo negativo en una nota, y al día siguiente se publicaba otra con aclaraciones, con las cuales se intentaba “limpiar” y corregir la imagen de la policía representada el día anterior.

Uno de estos “buenos funcionarios” era el jefe de la Sección de Seguridad Personal de Investigación, el comisario Calandra, que frecuentemente intervenía en

¹⁷¹ *Crítica*, 30 de julio, 1928.

¹⁷² Saítta, *Regueros de tinta*.

casos de hombres que obligaban a mujeres a ejercer la prostitución. En la siguiente nota se anunciaba sobre el allanamiento de una casa en la que explotaban a varias mujeres¹⁷³.

El escrito comenzaba del modo siguiente:

Cumpliendo instrucciones impartidas por el jefe de Seguridad Personal, comisario Calandra, los empleados de esa sección Traverso y Julio Sanguinetti allanaron esta mañana la casa de la calle Estomba número 915, donde se suponía que varias mujeres se dedicaban a un comercio deshonesto.¹⁷⁴

En el momento del allanamiento, varias mujeres fueron detenidas y conducidas al departamento de la sección. Además, se procedió a la detención de los esposos Antonio y Victoria Guerra Scapamonte, los dueños de aquella casa. Entre las detenidas, se afirmaba, había una menor argentina, trasladada un mes atrás desde la Provincia de Corrientes para trabajar como sirvienta en la casa de esta pareja. Sin embargo, una vez llegada ahí fue obligada a ejercer la prostitución. El dinero que ganaba de ese modo era quitado por la pareja, para cubrir los gastos de la pensión. Éste es un caso de explotación sexual, vinculado con la migración interna en Argentina, que se diferencia totalmente de la idea según la cual el proxenetismo se basaba en la inmigración transatlántica.

En otra nota se anunciaba sobre la detención de otro tenebroso por parte del comisario de la sección 5^a, don Lorenzo Galate que:

Desde hace tiempo trabaja con mucho empeño para apartar de su sección al elemento maleante. Con tal motivo ha dispuesto que sus subalternos, durante todo el día, recorran la mencionada seccional, y arresten a las personas que resulten un peligro para la sociedad.”¹⁷⁵

A continuación, se afirmaba que se había logrado detener al tratante de blancas Salomón Abramovich, cuyo apodo era “el colorado”, señalado “como uno de los tratantes más peligrosos que actúan en Buenos Aires y en las provincias”.

Es el dueño del prostíbulo de Ciudadela teniendo también en esta capital varias casas análogas. Salomón Abramovich ha sido deportado de varios países, y ahora ha sentado sus reales en la Argentina, donde parece estar muy cómodo, sin que las autoridades se hayan preocupado de perseguirlo... Es tiempo que los demás comisarios tomen el ejemplo del señor Galato, y que sin ninguna consideración, sean detenidos y expulsados

¹⁷³ *Crítica*, 8 de agosto, 1928.

¹⁷⁴ *Crítica*, 8 de agosto, 1928.

¹⁷⁵ *Crítica*, 9 de julio, 1928.

del país, elementos tan indeseables como estos tratantes.¹⁷⁶

La expulsión del “indeseable” era presentada en el diario como la solución por la que se optaba en diferentes países. Es decir, que se recalca la idea que se venía llevando en la práctica, de tratar a la delincuencia mediante el control de la inmigración. La existencia de prostíbulos era representada como un problema importado. En las notas se evidencia que la mirada de las autoridades se enfocaba en las fronteras y en los puertos. Así en los siguientes casos, se elogiaba específicamente la labor del Jefe de la Sección de Embarcaderos de Investigaciones, el subcomisario Fidel Zabala quien:

Tiene establecido un estrecho servicio de vigilancia a la llegada y salida de vapores. Gracias a esas precauciones ha conseguido la detención de numerosos maleantes y lleva además a efecto una activa campaña tendiente a evitar los manejos de los tratantes de blancas, que antes operaban impunemente en el puerto.¹⁷⁷

Acá, se remarcaba el trabajo eficaz de Zabala contra la impunidad que prevalecía previamente en el puerto. A continuación, se anunciaba el logro de Zabala que habría conseguido, con la cooperación de empleados a sus órdenes, la detención de cinco maleantes peligrosos, dos de ellos ladrones y los otros tres tratantes de blancas que acudían a recibir mujeres, quienes “mediante engaños” les eran remitidas desde Europa. Acerca de los tratantes de blancas, la nota afirmaba que:

Como es sabido, operan en Buenos Aires, numerosos tratantes de blancas, en su mayor parte rusos y franceses que tienen una organización perfecta y reciben las mujeres que para ser explotadas les remiten sus compinches desde el extranjero.¹⁷⁸

Para demostrar el cambio significativo en la operación de la policía en el puerto desde que se produjo el cambio de Jefe de Sección Embarcaderos, se decía que:

Los delincuentes, dejaron de concurrir al puerto, como lo hacían antes para recibir sus víctimas. Ahora envían para esta tarea a otras mujeres, pero a veces cometen la imprudencia de aguardarse cerca del puerto.¹⁷⁹

Así ocurrió con tres hombres de nacionalidad francesa que se encontraban a un par de cuadras del desembarcadero, aguardando la llegada de un vapor de ultramar, cuando fueron sorprendidos por Zabala quien procedió a detenerlos conduciéndolos al

¹⁷⁶ *Crítica*, 9 de julio, 1928.

¹⁷⁷ *Crítica*, 19 de julio, 1928.

¹⁷⁸ *Crítica*, 19 de julio, 1928.

¹⁷⁹ *Crítica*, 19 de julio, 1928.

departamento policial.¹⁸⁰ Al día siguiente, se publicaba otra nota sobre la detención de otro francés llamado Juan José Tristán, quien aguardaba la llegada de un vapor en el puerto. Acerca de este hombre, se dice que tenía 63 años, que era francés y que se domiciliaba en la casa de la calle Sarmiento 1223.¹⁸¹ Zabala, que se hallaba en la Dársena Norte vigilando la llegada de un vapor, advirtió la presencia de este hombre al cual dio orden de arresto conduciéndolo al departamento donde se lo identificó.

El reportero, basándose en su prontuario, sugería que Tristán era de los que entre los tenebrosos se llaman “comisionistas”. Es decir, que se encargaba de conducir a las víctimas hasta las casas donde se refugiaban los principales tratantes de blancas. Además, se decía que intervenía en la compra-venta de las víctimas y se encargaba de vigilarlas y conducir las a los sitios, en los cuales iban a ser explotadas. Se estimaba que aguardaba en el puerto a una joven francesa para llevarla al interior del país y ahí explotarla.

Como era habitual, el reportero publicaba datos completos del detenido incluyendo su nombre, apellido, edad y la dirección exacta donde estaba domiciliado. El hecho que pudiera acceder al prontuario del detenido enseña sobre la relación estrecha entre el reportero de *Crítica* y los empleados de la comisaría. Según la historiadora Lila Caimari, desde principios del siglo XX los vigilantes se encontraron en una dificultad en poder identificar a los delincuentes frente a la nueva masa de inmigrantes con nuevos rastros que circulaban por la calle. Por lo cual, la autora se refiere al argumento de la historiadora Mercedes García Ferrari que proponía que los desvelos por el control de los individuos explicarían por qué la policía porteña fue tan pionera en la adopción de tecnologías de la identificación.¹⁸² Caimari sostenía también que desde el punto de vista de la policía “saber lo más posible sobre cada uno (aunque sólo sean algunos y aunque no sean los más peligrosos, aunque ni si quiera hayan cometido un delito) es iniciar un

¹⁸⁰ *Crítica*, 19 de julio, 1928.

¹⁸¹ *Crítica*, 20 de julio, 1928.

¹⁸² Lila Caimari, *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880–1940*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2009). p. 52.

camino hacia el control en el medio del inocultable descontrol”.¹⁸³

Este argumento contribuye a explicar las razones por las cuales las notas sobre los tratantes aportaban datos completos, incluyendo el número de departamento de los protagonistas. El periodista, situado en la comisaría y con acceso a los informes, publicaba la mayor cantidad de datos posible. En este sentido se puede reflexionar acerca de los propios objetivos que tenía el periodista en publicar estos detalles junto con las fotografías de los detenidos. Además de generar una sensación de veracidad de la noticia, tal publicación le otorgaba la apariencia de profesionalismo. Esta actitud se puede relacionar con la competencia entre *Crítica* y otros diarios, pero también con la competencia entre periodistas del mismo diario.¹⁸⁴

Desde la perspectiva del lector, los detalles podrían haber generado justamente más pánico, debido a que los nombres de las calles y de los bares eran conocidos. Por lo cual, estas notas podrían haber llevado a la sensación de que “estas cosas ocurren acá nomás”. Así, paradójicamente, los detalles podrían haber generado una sensación de mayor inseguridad y menor control. En casos en los que aquellos que denunciaban eran los “vecinos” (como en las primeras notas analizadas en este capítulo) la publicación de datos podría tener también el objetivo de ridiculizar a la policía que no llegaba a lugares conocidos por todos. En este caso, sería un modo de presionar a la policía para que actúe.

Al mes siguiente, se publicaba otra nota sobre tratantes de blancas de nacionalidad francesa, que se decía que se encontraban en el puerto aguardando a sus víctimas para someterlas a la prostitución¹⁸⁵. En esta nota, se cuestionaba la supuesta impunidad en la que operaban los tratantes en el puerto, antes de que fuera sustituido el que empeñaba las funciones de Jefe de Embarcaderos. La situación era tal, se afirmaba, que los tenebrosos acudían diariamente al puerto a la llegada de los buques de ultramar y

¹⁸³ Caimari, *La ciudad y el crimen*. p.54.

¹⁸⁴ Acerca del ámbito competitivo dentro de la redacción de *Crítica* véase las memorias del periodista Roberto A. Tálice, *100.00 ejemplares por hora: memorias de un redactor de “Crítica” el diario de Botana*. (Buenos Aires: Corregidor, 1989).

¹⁸⁵ *Crítica*, 15 de agosto, 1928.

“contando con la tolerancia o la complicidad de la policía y de las autoridades de inmigración, sacaron de los buques mediante engaños a mujeres que llegaban solas y además a las que, para ser explotadas aquí llegaban desde Francia o Rusia.”¹⁸⁶

En este caso, fueron detenidos dos franceses de 30 y 35 años, de los que se sospechaba que operaban en la compra y venta de mujeres. Se dice que ellos traían de Europa mujeres para ser explotadas, y las presentaban como si hubieran sido contratadas para un cabaret central.¹⁸⁷ Del análisis de las notas, se sugiere que cada vez que se lograban arrestar individuos, esto se presentaba como un logro personal de tal comisario, que a diferencia de todo el sistema corrupto actuaba de modo honesto y con eficiencia. El mensaje transmitido hacia los lectores era que algunos funcionarios honestos representaban un ideal al cual se supone que había que aspirar, y lo bien que podrían funcionar las cosas si todos los policías hubieran tenido la misma actitud, la voluntad y la honestidad de aquellos pocos.

Las últimas notas tenían en común el trabajo de Zabala y sus empleados en el puerto, esperando vapores y buscando en ellos posibles casos de tratantes de blancas y mujeres explotadas. En estos casos, se detuvieron hombres de nacionalidad francesa que llegaban o esperaban la llegada de mujeres en el puerto. Estos hombres, se decía, pertenecían a una importante organización de tratantes que operaba en Buenos Aires y en otras provincias como Córdoba. Como señala la historiadora Cristiana Schettini, la identificación de los sospechosos en la década del veinte dependía frecuentemente de ciertas características (como por ejemplo el hecho de que un hombre llegase en un vapor con más de una mujer), sin que fuesen comprobadas por medio de evidencias claras o de documentos de identificación.¹⁸⁸ En este sentido, es probable que la nacionalidad de los inmigrantes fuese una de aquellas características que los agentes policiales tenían en cuenta al buscar gente sospechosa.

¹⁸⁶ *Crítica*, 15 de agosto, 1928.

¹⁸⁷ Acerca de la actuación de la policía en los puertos en el contexto argentino y brasileño, véase: Schettini, “Viajando solas”.

¹⁸⁸ Schettini, “Viajando solas”.

En las notas analizadas, publicadas en 1928, los tratantes eran extranjeros pero residían aparentemente hacía mucho tiempo en Argentina, y las mujeres generalmente eran recién llegadas desde Europa. El puerto se presentaba como el lugar principal para captar a aquellos hombres que diariamente circulaban en el país, pasaban tal vez desapercibidos y lograban esconderse de las autoridades. Posiblemente, en aquella etapa ya no se veía el peligro de los tratantes únicamente en la inmigración ya que gran parte de ellos habían emigrado hacía años. Por lo tanto, la atención fue tornando hacia el interior del país ya que el puerto era un lugar más en el que se suponía que actuaban estos individuos, pero no el único. Había un reconocimiento que la labor concentrada en el puerto no podría realmente garantizar o promover la disolución de estas organizaciones que, según el diario, aparentaban ser poderosas y organizadas.

El siguiente caso ocurría en la estación de tren de Retiro y se trataba de un hombre y una mujer de nacionalidad polaca.¹⁸⁹ En este caso, se afirmaba que el auxiliar Fronteras, siguiendo las órdenes del subcomisario Zabala, detuvo en la estación de trenes de Retiro a una pareja que llegaba desde Córdoba. Los detenidos resultaron ser Julio Fox, de 38 años y Janette Nassiesca, 27 años, de nacionalidad polaca. Efectuadas las investigaciones, Zabala estableció que Fox regresaba de Villa María, localidad a la cual había llevado a su acompañante para su explotación, y ahora la llevaba a Buenos Aires para explotarla en la calle Sarmiento, donde ella debía ejercer el “triste comercio”. Además se estableció que, anteriormente, la mujer había sido explotada en la calle Libertad. La nota se finalizaba anunciando que ambos detenidos fueron remitidos a la sección de Seguridad Personal a disposición del comisario Calandra, quien debía proseguir las actuaciones sumariales.

El comisario parecía actuar por medio de información previa sobre la llegada de tratantes de blancas a las estaciones y al puerto. El subcomisario, según la nota, operaba en coordinación con el Jefe de Seguridad Personal, el comisario Calandra, quien se ocupaba del seguimiento de los detenidos una vez que Zabala y su equipo lograron la detención. Llama la atención también la detención de la mujer quien aparece a la vez

¹⁸⁹ *Crítica*, 23 de agosto, 1928.

como víctima del tratante.

Unos días después, se publicaba una nota con un caso similar. Esta vez, Zabala, que se hallaba en la estación de Retiro, estaba observando a una pareja que le inspiró sospechas por lo que le ordenó a uno de sus empleados que los detuviera conduciéndolos al departamento policial.¹⁹⁰ Una vez allí, se estableció que se trataba de Ester Filkerstein, de 28 años y Pincios Echemberg, 35 años, ambos polacos. La mujer contó que hasta hacía poco estuvo en una casa de Rosario ejerciendo el “triste comercio” y que se dirigía nuevamente a esa ciudad pero negó que su acompañante fuera su explotador. En la misma nota, se resaltaba la actuación de Zabala y sus empleados tanto en el puerto como en las estaciones de tren deteniendo sospechosos de la trata de blancas y de otros delitos.

Al enfocar su labor en el puerto y en las estaciones de trenes, la policía reforzaba el vínculo que se construyó entre la inmigración, la migración interna y el delito. Los “tenebrosos tratantes de blancas” eran representados en el diario como un factor más que amenazaba la integridad de la sociedad argentina. Habían arribado del extranjero pero se temía que intentaran integrarse y formaran parte de la nación. La imagen de los “tenebrosos” formó parte de la idea que se fue construyendo en el diario sobre la peligrosidad y el descontrol de la gran ciudad. El diario, con su estilo sensacionalista fue creando representaciones que buscaban generar miedos, ansiedades y dependencia de parte de los lectores en las notas.¹⁹¹ Todas estas sensaciones que las notas alarmantes sobre la trata lograban movilizar eran utilizadas también con fines comerciales.

Quizás, jugaba un rol en estos usos la postura política del diario en los momentos de inestabilidad e indefinición a fines de los años veinte. *Crítica* empleó su abordaje sobre el proxenetismo para expresar su oposición al gobierno. Frecuentemente, el diario hizo hincapié en la inseguridad de los habitantes en la ciudad, presentándola como si los proxenetes operaran en ella con plena impunidad. Mientras trataba la seguridad física de los ciudadanos y ciudadanas como un tema de preocupación central, *Crítica* se adjudicó

¹⁹⁰ *Crítica*, 29 de agosto, 1928.

¹⁹¹ Caimari, *La ciudad y el crimen*. pp. 11–12.

un papel moralizador frente a los ciudadanos. En el marco de este discurso, las prostitutas y los proxenetas extranjeros eran señalados como los “otros” que amenazaban con corromper la integridad moral de la ciudad.

Desde una perspectiva de género, es evidente que la preocupación por el orden y la moralidad en la ciudad era considerada como responsabilidad de los ciudadanos hombres. A los mismos se les advertía proteger y controlar las mujeres jóvenes de sus familias, quienes, se suponía, estaban expuestas a los peligros de la vida moderna en la ciudad.

Capítulo 3:

Ezrat Nashim: Filantropía, moralidad y trabajo femenino

En el capítulo anterior, se ahondó en el abordaje de *Crítica* sobre el proxenetismo y la prostitución. Este capítulo se enfocará en la esfera filantrópica, concretamente en una asociación argentina para asistencia a mujeres judías denominada Ezrat Nashim. Se pondrán de relieve el accionar de la asociación y sus discursos, junto con las creencias e intereses en los que se basaba su tarea. El barrio, el puerto y las estaciones de trenes seguirán constituyendo escenarios fundamentales de este análisis. Se comenzará con un recorrido por la historia de la asociación, y con la presentación del contexto histórico en el cual fueron implementadas restricciones a la inmigración en los años veinte. Luego, se analizarán los discursos utilizados por las autoridades de la asociación en diferentes momentos claves, basando el análisis en un cuerpo documental, formado por la correspondencia de la asociación entre la filial en Buenos Aires y la sede central en Londres.

En el análisis del cuerpo documental, se abordará el reporte del año 1923 de Ezrat Nashim, que permite indagar sobre sus funciones sociales y sus lazos con diferentes actores en el ámbito nacional e internacional. Luego, se pondrá el foco en la tarea de la asociación a partir de 1926, un año en el que varias instituciones judías colaboraron con Ezrat Nashim. Se analizará también el modo en el que la asociación fue representada en el diario *Crítica*, en este año. Después, nos detendremos en la denuncia policial efectuada en 1927 por Ezrat Nashim contra la asociación Varsovia, posteriormente llamada Zwi Migdal. Al finalizar, se analizará una serie de correspondencias intercambiadas en 1928 acerca de mujeres que estaban por arribar a Argentina.

La hipótesis de este capítulo es que, si bien el objetivo formal de la organización era rescatar a las mujeres de las manos de los tratantes, frecuentemente la asociación intervenía en la vida privada de las mujeres y los hombres inmigrantes, vigilando sus amistades, sus estilos de vida, con quienes se encontraban, y si es que convivían sin

contraer matrimonio. Se sugiere que la intervención tenía fines principalmente de índole moralista hacia los inmigrantes. Esta actitud se basaba también en las diferencias de clase y de país de origen entre los filántropos y los inmigrantes que se convertían en objetos de aquella asistencia y de aquel control.

La formación de Ezrat Nashim

Desde mediados del siglo XIX, diferentes asociaciones británicas de mujeres se dedicaban a “rescatar” mujeres que habían “caído en la mala vida de la prostitución”.¹⁹² Esta función formaba parte de una vasta labor filantrópica que llevaban adelante mujeres que, por lo general, provenían de las clases alta y media. Por un lado, la tarea consistía en prevenir que los jóvenes (varones y mujeres) de las clases bajas entraran en el mundo de la delincuencia, dentro del cual se incluía el ejercicio de la prostitución. Por otro lado, la filantropía cumplía un papel correctivo para aquellos jóvenes que ya se habrían inclinado hacia la vida “deshonesta”.¹⁹³ Aquella asistencia se basaba, frecuentemente, en creencias religiosas puritanas acerca de la moralidad femenina y de su rol caritativo.¹⁹⁴ En esta visión, la imagen de la prostituta contrastaba con la imagen de la mujer honesta y asexuada, dedicada a su familia y a su hogar. Por lo tanto, las mujeres de la filantropía, por medio de visitas a sus domicilios y de la fundación de institutos, buscaban rescatar a las mujeres de una vida deshonesta, y además cumplir su propio rol caritativo femenino.¹⁹⁵

Si bien la mayor parte de las asociaciones estaban formadas por protestantes (acorde a su número en la sociedad inglesa), se fueron formando también asociaciones católicas y judías.¹⁹⁶ Según Avni, ya desde mediados de la década del '70 del siglo XIX,

¹⁹² Steinbach, *Women in England*. pp. 54–60, 89–92.

¹⁹³ Paula Bartrey, *Prostitution: Prevention and Reform in England, 1860–1914*, (New York: Routledge, 2000); Doreen Muriel Whitten, *Protection, Prevention, Reformation: a history of the Philanthropic Society, 1788-1848*. (London: London School of Economics and Political Science, University of London, 2001).

¹⁹⁴ Bartrey, *Prostitution: Prevention and Reform* op. cit.; Whitten, *Protection, Prevention, Reformation*, op. cit.; Steinbach, *Women in England*. pp. 54–60, 89–92.

¹⁹⁵ Bartrey, *Prostitution: Prevention and Reform*. op. cit.; Whitten, *Protection, Prevention, Reformation* op. cit.; Steinbach, *Women in England*. op.cit

¹⁹⁶ Steinbach, *Women in England*. op. cit.

mujeres de la aristocracia judía en Londres realizaban tareas filantrópicas. Estas mujeres, en 1896, formaron la asociación The Jewish Association for the Protection of Girl and Women (JAPGW), con el fin de alejar a las jóvenes judías del comercio sexual.¹⁹⁷

Dentro de la comunidad judía europea, circulaban ideas acerca de la peligrosidad de Buenos Aires para mujeres que viajaban solas, similarmente a las ideas que circulaban dentro de otros grupos.¹⁹⁸ Como se analizó anteriormente, desde 1880 varios judíos que residían en el Este de Europa fueron desplazados de sus fuentes de trabajo, y sufrieron persecuciones y atentados violentos. Dentro de esta coyuntura, muchos partieron hacia diferentes destinos. En este contexto, aumentaron también los índices de mujeres que ejercían la prostitución por un lado, y de hombres que ejercían el proxenetismo, por el otro. De acuerdo con la bibliografía, se intensificó la preocupación por la trata de mujeres judías hacia determinados lugares, como Buenos Aires.¹⁹⁹

Es así que surgió la idea de abrir una filial de la asociación inglesa JAPGW en Buenos Aires. La idea la habría propuesto Fredrick Perugia²⁰⁰, uno de los gerentes de las empresas y de los bancos británicos más grandes en Argentina, que residía en Buenos Aires por sus negocios.²⁰¹ Perugia se había reunido, en 1899 y en 1900, con los líderes de la asociación británica mencionada, y les había advertido sobre la gravedad de la situación en Argentina en lo que se refiere al problema de la trata de mujeres. Por lo cual, sugirió que la asociación postulara un representante en Buenos Aires, proponiendo el nombre de Alfred Gelfi, un hombre católico, que había trabajado como funcionario en el consulado de Austro-Hungría.²⁰² Efectivamente, en octubre de 1901, se fundó una

¹⁹⁷ Si bien, en parte de la bibliografía el año de la fundación de la organización figura como 1885 (Véase: Mirelman, "The Jewish Community versus Crime". p.149; Deutsch, *Crossing Borders*), aparentemente recién en 1886 fue su fundación formal, véase: Avni, "*Clients*", *Prostitutes and White Slaver*. pp.129--130.

¹⁹⁸ Guy, *Sexo peligroso*. p. 30.

¹⁹⁹ Mirelman, "The Jewish Community versus Crime". p. 149

²⁰⁰ Hermano de Marie Perugia quien estaba casada con el banquero inglés Leopold Rothschild.

²⁰¹ Mirelman, "The Jewish Community versus Crime". p.157; Avni, "*Clients*", *Prostitutes and White Slavers*. pp.130-131.

²⁰² Avni, "*Clients*", *Prostitutes and White Slavers*. op.cit.

sede local de la asociación inglesa JAPWG, y se nombró al rabino Henry Joseph²⁰³ como presidente, y a Gelfi como su secretario.²⁰⁴ Henry Joseph lideró la asociación hasta el año de su muerte en 1913, y luego lo sucedió el rabino Samuel Halfón.²⁰⁵ Gelfi siguió operando hasta 1916, y luego lo sucedió Zalig Ganopol.²⁰⁶ A esta sede argentina de la asociación británica se la denominó Ezrat Nashim.²⁰⁷

La imagen que presenta el historiador Avni acerca de la actuación de Ezrat Nashim en las primeras dos décadas del siglo XX, es la de una asociación que cooperaba con diferentes organizaciones locales anti-trata, como por ejemplo la Asociación Nacional Argentina contra la Trata de Blancas, fundada en 1902. En ella se encontraban el Cónsul Británico, líderes protestantes y el propio rabino Henry Joseph.²⁰⁸ El autor indica que existieron intentos de unir también a líderes católicos a tal asociación, pero que no se llegaron a concretar.²⁰⁹

Junto con la formación de Ezrat Nashim en Argentina, surgieron otras iniciativas de la comunidad judía local para luchar contra la trata de blancas dentro de la colectividad.²¹⁰ Una de las luchas principales se radicó en la cuestión del entierro de aquellos considerados como *impuros*. Dentro de esta lucha, se prohibió el entierro de estos últimos en cementerios de la colectividad.²¹¹ A pesar de las diferentes iniciativas, la asociación Ezrat Nashim no logró recibir el apoyo de las instituciones locales durante las

²⁰³ Henry Joseph, un comerciante inglés arribado a Argentina en 1850, fue nombrado en 1882 por el gobierno argentino como el primer rabino de la colectividad judía en Argentina. Véase: Feierstein, *Historia de los judíos argentinos*. p. 52.

²⁰⁴ Mirelman, "The Jewish Community versus Crime". op. cit

²⁰⁵ El Rabino Samuel Halfón operó como el líder espiritual de la CIRA (Congregación Israelita de la República Argentina) en los años 1906–1930. Véase: Feierstein, *Historia de los judíos argentinos*. p. 229.

²⁰⁶ Mirelman, "The Jewish Community versus Crime". p. 158.

²⁰⁷ Ezrat Nashim es el nombre hebreo que se utiliza para denominar una sección apartada en el templo designada para las mujeres. El significado literario de este concepto es "ayuda de/a mujeres", por eso se habría optado por este nombre para la asociación en Buenos Aires.

²⁰⁸ Avni, "Clients", *Prostitutes and White Slavers*. p.131.

²⁰⁹ Avni, "Clients", *Prostitutes and White Slavers*. op.cit.

²¹⁰ Mirelman, "The Jewish Community versus Crime". p. 152.

²¹¹ "Impuros" era el apodo que se les otorgó, dentro de la comunidad judía, a aquellos judíos que eran señalados como quienes estaban involucrados en el comercio sexual como proxenetas, madamas y prostitutas. Como consecuencia de la exclusión de los "impuros" de las instituciones de la colectividad, estos crearon instituciones (como templos y cementerios) separadas. Para mayor información véase Avni "Clients", *Prostitutes and White Slavers*. pp.86–117; Gerardo Bra, *La organización negra*. pp.43–56.

primeras dos décadas desde su fundación.

La actuación en los puertos

El periodo de post Primera Guerra Mundial se caracterizó por nuevas restricciones que se consolidaron hacia la inmigración en diferentes países. En Argentina, según las nuevas restricciones que se implementaron después de la guerra, cada inmigrante tenía que contar con un pasaporte con foto, un certificado que estableciera la falta de antecedentes penales, un certificado de no mendicidad y un certificado de salud mental.²¹² Los barcos de pasajeros que arribaban a los puertos del país debían ser inspeccionados por los empleados de la Dirección General de Inmigración. Las personas que carecían de alguno de los requisitos mencionados debían ser detenidas en la misma nave, prohibiéndoles su desembarco, y obligando al capitán del buque a reconducirlas hacia los puertos de los cuales habían partido, previo pago de las multas y gastos generados.

Ya desde comienzos del siglo XX, la policía argentina buscaba coordinar con las policías de países vecinos la circulación de sospechosos.²¹³ En 1923, la Dirección General de Inmigración tomó algunas medidas contra los tratantes de mujeres, buscando ejercer mayor control sobre las mujeres que llegaban solas en los barcos de ultramar. Para contextualizar, cabe resaltar que en este año ya estaba funcionando el Comité Anti-Trata de la Liga de las Naciones, y había enviado cuestionarios para las autoridades en los diferentes países. Según Trochón, basándose en notas del diario *Crítica*, una de las medidas implementadas fue acordar con las empresas navieras para que las mujeres que llegaran solas bajaran inmediatamente después de que el barco atracara en el puerto, ya que sostenían que dejando a las mujeres a bordo, los traficantes utilizarían todo tipo de trampas para llegar a ellas.²¹⁴

Según señala Fernando Devoto, a partir del mismo año, las políticas migratorias

²¹² Fernando Devoto, "El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919–1949)", en: *Desarrollo Económico, Revista de ciencias sociales* 41/162. p. 282; Avni, "Clients", *prostitutes and White Slavers*. p. 137.

²¹³ Trochón, *Las rutas de eros*. p. 151.

²¹⁴ Trochón, *Las rutas de eros*. pp. 60–64.

en Argentina establecieron un sistema que daba lugar a que los funcionarios de Inmigración prohibieran la entrada al país de un modo arbitrario.²¹⁵ En este sentido, los funcionarios en el puerto fijaban las restricciones a la entrada al país en base a características individuales de los inmigrantes.²¹⁶ Entre los grupos de inmigrantes, en los que se habría ejercido el mayor control, estaban los que tenían enfermedades o lesiones físicas y las mujeres jóvenes que viajaban solas, de las cuales se sospechaba que podrían ser enroladas en redes de prostitución.²¹⁷

A partir de 1919, Zalig Ganopol, en su función como secretario de la asociación Ezrat Nashim en Argentina, logró obtener la autorización para subir a los vapores junto con las autoridades estatales de Inmigraciones.²¹⁸ Según Avni, la asociación en Londres había llegado a un acuerdo con las empresas de barcos inglesas, que le transfirieran en secreto datos acerca de mujeres que viajaban solas o con algún acompañante dudoso, y luego esos datos serían presentados a los representantes en Buenos Aires.²¹⁹

La tarea desempeñada por Ganopol en los puertos consistía en recorrer el puerto en los momentos en los cuales llegaban vapores desde Europa, subir a ellos una vez recibida la autorización del gobierno, y conversar con las mujeres judías que arribaban solas o llegaban acompañadas por hombres “sospechosos”.²²⁰ En estas conversaciones, se debía averiguar si ellas contaban con familiares en Argentina, cuáles eran los motivos por los cuales inmigraban, y debía asegurarse de que ninguna de las jóvenes fuese sometida por engaño o por consentimiento a la prostitución. Frente a cualquier sospecha, se tenía que advertir a la policía y a las autoridades en el puerto para que realizaran una investigación y detuvieran a los sospechosos. En el marco de esta tarea, Ganopol buscaba principalmente a aquellas mujeres cuyos nombres habían sido mencionados por

²¹⁵ Devoto, “El revés de la trama”. p. 284.

²¹⁶ Schettini, “Viajando solas”.

²¹⁷ Devoto, “El revés de la trama”. op.cit.

²¹⁸ Avni “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. pp. 136–137

²¹⁹ Avni, “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. op. cit.

²²⁰La autorización la obtuvo también Gelfi, el secretario anterior, hasta el año 1906, año en el que esta se suspendió. Véase: Avni, “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers* p. 133.

la asociación desde Londres.²²¹

La tarea filantrópica de Ezrat Nashim

La asociación Ezrat Nashim cumplió diferentes funciones filantrópicas de asistencia a los inmigrantes judíos (varones y mujeres). Entre estas tareas estaba el asesoramiento en la inserción laboral, poniendo el acento en garantizar que las mujeres obtengan un trabajo “honesto”. A la vez, la asociación se involucraba en temas como la búsqueda de vivienda, e intermediaba en diferentes “problemas familiares” de los inmigrantes. Junto a estas tareas, la asociación se dedicaba a contactar a los inmigrantes con sus parientes que se habían quedado en Europa. Esta misión la presentaba como parte de la lucha contra la trata, y tal vez de ese modo, justificando su existencia como organización.

Cabe resaltar las diferencias de clase y de país de origen entre los filántropos y los inmigrantes. Por lo general, los filántropos de la organización tenían sus raíces en Londres y provenían de familias de las clases altas. Los casos registrados en los reportes de la asociación son generalmente de inmigrantes del Este de Europa, provenientes de una situación económica precaria. En este contexto, las diferencias de clase se manifestaban frecuentemente en actitudes paternalistas y moralistas, en las que los inmigrantes eran considerados como objetos de control, educación e intervención en su vida privada por los filántropos. El análisis del reporte anual de 1923 enviado por el rabino Samuel Halfón, en Buenos Aires, hacia Samuel Cohen, el referente de la sede en Londres, abre una ventana al desempeño del secretario Zalig Ganopol y al modo en el que él y la asociación comprendían su labor.

La sede argentina de la asociación Ezrat Nashim recibía periódicamente una lista de nombres de mujeres que viajaban solas. Ganopol se dirigía a los puertos cuando arribaban los vapores, y se subía a los mismos para identificar a estas mujeres, y asegurarse de que obtengan algún lugar donde hospedarse en los primeros días de su arribo. Además, las autoridades de los mismos vapores le proporcionaban información acerca de mujeres que estaban solas o que presentaban “alguna moralidad dudosa”.

²²¹ Avni “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. pp. 131–132; Guy, *El sexo peligroso*. p. 30.

Junto a esta actividad, frente a “potenciales víctimas” de los tratantes, Ganopol también realizaba una tarea de identificar a gente dudosa, de la que se sospechaba que podría estar vinculada con el proxenetismo.

El reporte está compuesto por casos en los que la asociación y principalmente Ganopol intervinieron. Así, en el reporte se afirmaba que las visitas constantes de Ganopol:

Fueron de gran importancia ya que en ellos se pudo descubrir casos auténticos de trata de blancas y salvar a las víctimas de las manos de los tenebrosos, frustrar sus planes e intervenir siempre a tiempo para proteger las pobres mujeres y chicas que llegan solas a la Argentina.²²²

El hecho de que la asociación se expresara en términos de “casos auténticos”, demostraría que aparentemente existían dudas acerca de la autenticidad de las historias que circulaban sobre la trata de blancas. La manifestación de dicha autenticidad habría sido esencial para justificar la existencia de la organización, su labor y su financiación. A continuación, se resaltaba la importancia de realizar un seguimiento inmediato, cercano y permanente de aquellas mujeres. Este seguimiento, se decía, había sido posible llevar adelante únicamente por medio de las visitas en los barcos, en las cuales los representantes de la asociación, con el permiso de las autoridades, se dedicaban a una investigación minuciosa de los inmigrantes.²²³

Es evidente que la asociación buscaba establecer un control sobre los inmigrantes. Aparece en el reporte una asociación filantrópica, que con el permiso de las autoridades estatales, realizaba una “investigación minuciosa de los inmigrantes”, que era una función aparentemente de carácter policial. Suponiendo que aquellos inmigrantes no hablaban en su mayoría el castellano y que habrían hablado en idish con Ganopol, posiblemente este último habría adquirido una función importante como puente en la comunicación entre los inmigrantes y las autoridades de inmigración del Estado.

²²² Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires a Samuel Cohen en Londres, 14 de noviembre de 1923. Liga de las Naciones. Caja S 171.

²²³ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

Asimismo, en el reporte se afirmaba que con la renovación de la inmigración (al finalizarse la Primera Guerra Mundial), habrían llegado varias “prostitutas profesionales”, es decir mujeres que habrían ejercido la prostitución en los países de origen.²²⁴ Estas mujeres, se señalaba, llegaban con hombres que figuraban en los documentos como sus maridos. Por lo tanto, se dice que ya que todos los papeles eran regulares no se habría podido evitar que descendieran del barco.²²⁵ De estas declaraciones, se comprende que la asociación construía dos perfiles de mujeres problemáticas. En un extremo estaba la mujer honesta e inocente que por su situación vulnerable estaría propensa a entrar al mundo de la prostitución, pero que aún podría llegar a ser salvada. Ahí justamente entra la función de la asociación. En el otro extremo, estaría la “prostituta profesional”, una mujer cuya experiencia como prostituta, en el país de origen, suponía que ya no era inocente ni vulnerable, y que debido a las leyes argentinas, no se podía impedir su desembarque.

Por todo esto, la práctica de “identificar gente sospechosa” en el puerto, en base a características individuales, no era ejercida únicamente por las autoridades oficiales, sino también por actores que pertenecían al mundo de la filantropía. Esto se vuelve evidente en casos como el de la joven Sabina Blaunmenfeld que arribó al puerto de Buenos Aires, en donde la esperaba una mujer de Rosario llamada Lina Kleinfeld, quien decía ser su tía. Según señalaba Halfón en el reporte, “Los modos y la apariencia de esta mujer no le inspiraron confianza a Mr. Ganopol. Por lo tanto, logró que las autoridades del puerto la detuvieran, y que al mismo tiempo, evitaran que la joven descendiera del barco”.²²⁶ Agregaba también que la investigación realizada por la Policía de Seguridad, tras el pedido de Ganopol, había comprobado que la mujer tenía efectivamente una casa de tolerancia en Rosario, y que no había logrado demostrar su parentesco con Sabina. En esas circunstancias, Sabina fue alojada en un hotel de inmigrantes tras descender del barco.

Al pasar unos días, sigue el relato, un comerciante no israelita de Rosario, que

²²⁴ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²²⁵ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²²⁶ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

llevaba documentos de las autoridades oficiales, en los cuales se demostraba su honorabilidad, llegó al hotel y reclamó a la joven. Sabina aceptó por su parte la tutela del hombre, y dadas estas circunstancias, el Director de Inmigración “se vio obligado a dejarla ir con él”²²⁷. El relato de este caso se finaliza con la afirmación de que la asociación estaría convencida de que Sabina Blaunmenfeld estaría ejerciendo la prostitución y que habría llegado a Argentina con este propósito.

El caso pone en evidencia la existencia de un vínculo estrecho entre Zalig Ganopol, el secretario de la asociación, y las autoridades policiales y estatales en el puerto. Ganopol identificaba, investigaba e instruía a la policía acerca de “gente sospechosa”, en base a sus criterios subjetivos. Por otro lado, el concepto de “rescate” de la asociación se entiende no como el rescate de la mujer de las manos de alguien que la quiere engañar, sino más bien con el significado de impedir el ejercicio de la prostitución, más allá de sus intenciones (en base a la conclusión que llegó la asociación según la cual Sabina habría llegado con la intención de ejercer la prostitución). En este sentido, el rol de rescate se construía principalmente como un rol moralizador, teniendo en cuenta los temores que prevalecían acerca de la moralidad de la mujer moderna.

En otro caso reportado, que se encuentra a continuación del caso de Sabina Blaunmenfeld, se decía que la intervención de Ezrat Nashim obtuvo un mejor resultado ya que en este caso se habría logrado rescatar a la víctima de las manos del traficante.²²⁸ El relato de Halfón comienza con una mujer llamada Chana Gaist, que residía en Buenos Aires, y estaba muy relacionada con los traficantes de mujeres. En un determinado momento, ella viajó a Polonia para buscar mujeres jóvenes y traerlas a Buenos Aires. Entre las jóvenes polacas que conoció, sigue el relato, estaba Sara Waiselfich, soltera de 25 años y huérfana de padre. Chana, que habría logrado obtener la confianza de la joven, le habría prometido un pasaje de Polonia a Buenos Aires para lograr una buena posición económica. Es así que le envió el pasaje y le indicó que cuando arribara al puerto de Buenos Aires dijera que Chana era su tía. Cuando Sara llegó

²²⁷ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²²⁸ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

a Buenos Aires, otra persona que fue interrogada por Ganopol, fue a buscarla al puerto. Este último habló con Sara y le advirtió sobre el peligro que corría si iba con esa persona. Por lo cual, Sara fue ubicada en el domicilio de unos amigos de Ganopol. Más adelante, se concluye, la joven habría conocido a un hombre que estaría en “una buena situación económica” y con quien se casó y vivía feliz.²²⁹

Este caso es presentado en el reporte como exitoso, ya que se logró rescatar a una potencial víctima de los traficantes de mujeres. Son varios los interrogantes que surgen de la lectura de este caso. Uno de estos sería si Sabina sabía que las promesas de Chana involucraban el ejercicio de la prostitución. En segundo lugar, surge el interrogante de cómo Mr. Ganopol sabía acerca de la llegada de la joven y acerca de quiénes la esperaban en el puerto. El “final feliz” de la historia, según el cual Sara conoció a un hombre con una buena posición económica y se casó con él, sería desde el punto de vista de la asociación el ideal al que ésta aspiraba. En el marco de su rol moralizador, el hecho de que una mujer haya establecido un matrimonio se concebía como un logro de la tarea filantrópica.

De hecho, la asociación presionaba parejas de judíos inmigrantes para que contrajeran matrimonio, aún en casos en los que no existía ninguna sospecha vinculada al tráfico o a la prostitución. Este es el caso de una joven llamada Yudes Schafierstein que había llegado con el vapor Andes y habría sido interrogada por Ganopol en el puerto (tras el aviso que recibió de Londres sobre la llegada de la joven).²³⁰ Aparentemente en el puerto, la esperaba un hombre llamado Aba Goldcorn, y Ganopol la habría dejado ir con él con la condición de que ambos se presentaran todas las tardes en las oficinas de la asociación. Goldcorn, se afirmaba, “profesa ideas acerca del matrimonio basadas en doctrinas soviéticas y considera a Yudes Schafierstein como su legítima mujer a pesar de que nunca se casaron legalmente”.²³¹ Sin embargo, tras la insistencia de la asociación, Aba habría prometido que concretarían el matrimonio en el futuro pero luego de establecerse económicamente. El relato de este caso se concluye afirmando que “según

²²⁹ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²³⁰ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²³¹ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

la información que habría llegado a la asociación Aba Goldcorn tiene una conducta satisfactoria y vive de su trabajo”.

La labor de Ezrat Nashim estaba basada en ideas preestablecidas acerca de la conducta de los inmigrantes del Este de Europa, asociada con las supuestas “ideas basadas en ideologías soviéticas”. En este caso, en el que en ningún momento se hacía mención a alguna sospecha vinculada a la prostitución, la asociación intervenía marcadamente, únicamente porque el hecho de que una pareja conviviera sin contraer matrimonio le resultaba una conducta deshonesto e inmoral. Es notable no sólo el fuerte juicio de valor hacia la conducta de aquella inmigración soviética, sino también el importante poder que la asociación adquirió de controlar e intervenir en la vida privada de las mujeres inmigrantes. La asociación se atribuía a si misma un papel pedagógico frente a los inmigrantes, principalmente en lo que se refiere a cuestiones vinculadas con el matrimonio y la sexualidad.

Además de convivencias matrimoniales informales, otro aspecto de peligro moral para los miembros de Ezrat Nashim era el trabajo asalariado femenino. Así, uno de los acentos que puso la asociación en su labor era el de asegurarse de que las mujeres que necesitaban salir a trabajar, realizaran un trabajo “honesto”. Por eso, encontramos que gran parte de la labor de Ganopol consistía en averiguar de qué trabajaban las mujeres a las que investigaba y en ubicarlas en lugares de trabajo que se consideraban apropiados. Las sospechas que le llegaban a Ganopol desde Londres posiblemente tenían el origen en los temores de los propios familiares europeos acerca de la moralidad de las actividades ejercidas por las jóvenes inmigrantes.

En varios casos, Ganopol intentaba averiguar el lugar de trabajo de ciertas jóvenes, y al no obtener respuestas claras de la gente que las conocía, llegaba rápidamente a la conclusión de que tales mujeres ejercían la prostitución. Es lo que parece haber ocurrido en el caso de Rifka Haberman. Ganopol visitó al hermano de la mujer en su peluquería en la dirección que Samuel Cohen, el Presidente de la Asociación en Londres, le indicó. Cuando Ganopol le preguntó sobre el lugar de trabajo de su hermana, le contestó que ignoraba la dirección. Por lo cual, se dice en el reporte que

“Mr. Ganopol llegó a la conclusión de que seguramente Rifka estaría llevando una vida irregular”.²³²

En otro caso, la asociación recibió una carta acerca del oficio ejercido por una tal Mme Lautenberg.²³³ En el reporte, se describía la manera en la que Ganopol intentó rastrear las huellas de la mujer para averiguar donde trabajaba, pero que al no obtener respuestas llegó a sospechar de su profesión. Por lo cual, Ganopol se dirigió al puerto el día en el que Annie, la hija de la mujer, llegaba al puerto de Buenos Aires para evitar que la joven vaya con su madre que la esperaba. Sin embargo, las autoridades del puerto habrían permitido que ambas se vayan juntas.

Las dos se alojaron en la casa de un tal Mr. Schoffrin que “según la información que obtuvo Mr. Ganopol pertenece a una familia de moralidad dudosa”. Además se decía que “Mr. Ganopol logró informarse que la madre de Annie trabaja como cocinera en una casa de tolerancia, y por ese motivo nunca habría recibido respuestas al intentar averiguar dónde está su lugar de trabajo”.²³⁴ La nota se finalizaba afirmando que Annie estaba trabajando en el establecimiento junto con una modista y que se habría ido a vivir sola en una habitación.

En este caso, como en el anterior, se pone de relieve el grado de investigación que se ejercía sobre las mujeres por parte de la asociación. Asimismo, se reflejan las ideas que circulaban en la asociación acerca de la inmigración del Este de Europa. De ese modo, cualquier mujer polaca que no demostraba lo contrario, estaba señalada como quien posiblemente ejercía la prostitución. En este marco de relaciones de poder entre los filántropos y los inmigrantes, se manifestaba un alto nivel de intervención en la vida privada de los inmigrantes, hasta que hay un intento, como en el último caso, de determinar si una hija puede estar o no en contacto su madre.

Esta actitud de la asociación generaba frecuentemente antagonismo de parte de los inmigrantes. Es lo que se nota con la queja de un tal Sr. Gotthelf de quien se contaba

²³² Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²³³ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²³⁴ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

que llegó a las oficinas de la asociación y “pidió intransigentemente que dejen de intervenir en sus asuntos familiares”.²³⁵ Además les dijo que su mujer Annie Gotthelf se encontraba desocupada y que él mismo carecía de medios de subsistencia. Este caso se concluye afirmando que la asociación habría recibido una carta más acerca de este hombre pero que habrían fracasado los intentos de ubicarlo nuevamente.

Los diferentes casos analizados presentan una distancia entre los objetivos propuestos de Ezrat Nashim, en los cuales estaba el de rescatar a potenciales víctimas de los traficantes de mujeres, y la tarea filantrópica diaria que consistía en una actividad de índole principalmente moralista. El análisis de esta documentación permite poner de relieve los diferentes intereses y creencias que estaban en juego en el marco de la tarea filantrópica. El interés por asegurar una supuesta conducta honesta en la vida laboral y conyugal de las mujeres inmigrantes parece haber constituido uno de sus objetivos principales, basándose en las diferencias de clase, evidentes en el último caso.

La reorganización

El año 1926 marca un punto de inflexión en la actividad de Ezrat Nashim en Argentina. En este año, el rabino Samuel Halfón promovió una reorganización de la asociación que se caracterizó por una mayor participación por parte de algunos líderes de instituciones judías locales.²³⁶ A la vez se reforzaron los lazos entre la organización y actores sociales fuera de la colectividad. Así, se puede notar en la siguiente nota de *Crítica*, publicada el mismo año:

Un tratante de blancas llegado a Buenos Aires hacía varios meses, explotaba a su propia esposa y la policía lo ignoraba en absoluto. El Comité Internacional de Protección a la Mujer y al Niño, denunció el hecho al representante de la Colonia Israelita en Buenos Aires.²³⁷

A continuación, se describía detalladamente cómo funcionaba este comité en su relación con diferentes actores locales:

Hace pocos días el comisario Alzogaray recibió el comunicado por intermedio del gran

²³⁵ Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires. op. cit.

²³⁶ Avni, “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. p. 131.

²³⁷ *Crítica*, 7 de noviembre, 1926.

rabino doctor Samuel Halphon que había llegado a Buenos Aires un matrimonio de nacionalidad polaca, cuya mujer venía a realizar un comercio deshonesto por imposiciones de su esposo, un sujeto de pésimos antecedentes que había actuado en los centros europeos de tratantes de blancas.

El rabino Halphon, estaba enterado de este asunto, porque la presidenta del Comité Internacional de Protección de Mujeres y Niños con representación en la Liga de Naciones, baronesa lady Rotschild, se dirigió a él noticiándole todo lo que acaecía en el dicho matrimonio.

Recibida la denuncia el comisario Alsogaray pudo constatar que el matrimonio se encontraba en la Argentina, pero nada se pudo saber respecto a su paradero, hasta que por fin pudo ser detenido el sujeto Klayman en el momento que iba a entrar en la calle Maipú 450. Este lugar es la sede oficial donde se reúnen y reciben correspondencia los tratantes de blancas residentes en esta...²³⁸

Según la nota, la familia de la joven denunció el caso después de haber recibido una correspondencia de ella, en la que les contaba que estaba secuestrada en Buenos Aires y que era obligada a ejercer la prostitución. La Sociedad Internacional de Protección de Niños y Mujeres (Ezrat Nashim) y la policía eran representadas en *Crítica* como instituciones preocupadas por resguardar la integridad física y moral de las mujeres. Así afirmaba Alsogaray²³⁹ en la nota, en el marco de una entrevista sobre este caso:

Este es un caso probado y que todos, todos los días se producen. Mujeres que son traídas de Europa, se las engaña: una vez que la víctima ha sido internada en un lenocinio, no hay salvación para ella. Primero obedece a los golpes, trata de huir, luego resignada acepta su situación y cuando la policía quiere intervenir, es tarde, al menos para la salvación moral de la mujer. Esta ya no tiene interés de comenzar una nueva vida, que le ofrecer (sic) innumerables dificultades y escapa de las manos de un explotador para caer en las del otro. Así hasta que un hecho criminoso las lleve a la cárcel o una enfermedad al hospital. No tienen defensa. Aquí carecemos de instituciones, que como en Estados Unidos de Norte América, se ocupan de salvar a la que verdaderamente desea ser salvada. La intervención policial se limita exclusivamente al hecho de comprobar el delito, penado por ley, pero no de salvaguardar a la reciente víctima.²⁴⁰

Según la opinión del comisario, aun cuando se lograba detener a los proxenetas, las mujeres no recibían ninguna atención del Estado para lograr salir de la vida de la prostitución, por lo que volvían a ejercerla al no obtener ninguna alternativa laboral ni contención estatal. Tanto el diario, como Ezrat Nashim, y como el comisario Alsogaray, se adjudicaban a sí mismos un rol de protección a las mujeres; aunque anclados en

²³⁸ *Crítica*, 7 de noviembre, 1926.

²³⁹ Quien en pocos años ganaría notoriedad por su actuación contra la Zwi Migdal.

²⁴⁰ *Crítica*, 7 de noviembre, 1926.

diferentes justificativas y acciones, todos convergían en torno a la preocupación sobre la trata de blancas.

Este rol moralizador, tomado por parte de diferentes grupos, asumía significados específicos en la década del veinte. Es una década en la que se comenzó a visibilizar a las mujeres en los espacios públicos, sea con fines de salir a trabajar fuera del hogar, sea en la presencia de ellas como consumidoras, o sea en los espacios de diversión nocturnos. Así también, en estos años se intensificaron las luchas feministas por los derechos políticos y civiles alrededor del mundo.²⁴¹ Por ende, tales cambios llevaron a inquietudes de parte de diferentes actores sociales acerca de la “mujer moderna” considerada como quien venía a sustituir a “la mujer honesta”.²⁴²

Zalig Ganopol y la denuncia policial

Según Avni, a partir de 1927, con la publicación del reporte de la Liga de las Naciones, las diferentes organizaciones que luchaban contra la trata fueron disminuyendo su actividad. Entre los motivos señalados se encuentra la falta de financiamiento estatal para las actividades anti-trata.²⁴³ Hacia finales de 1929, Ezrat Nashim constituía la única organización que seguía dedicándose a esta cuestión. En el centro de su actividad estaba la lucha contra la asociación *Varsovia* (que en 1929 cambió su nombre a Zwi Migdal). En el marco de esta lucha, se encuentra una denuncia policial efectuada en 1927 contra la mutual *Varsovia*, pero que fue desestimada, y el proceso judicial llevado a cabo en los años 1930-1931 que llevó a la disolución de la Zwi Migdal.

Según Avni, en febrero de 1927, la organización judía en Londres le pidió a Ganopol y al rabino Halphón una lista de los nombres y domicilios de los traficantes de mujeres en Argentina. Como resultado, ellos le enviaron cientos de nombres. Con esta información Ganopol realizó una denuncia en la Inspección de Sociedades Jurídicas, en la que acusaba a los traficantes de formar parte de una asociación ilícita denominada *Varsovia*. Esta asociación que estaba inscrita como una mutual era de facto, según

²⁴¹ Lavrín, *Women, Feminism and Social Change in Argentina*. pp. 132–154.

²⁴² Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina*.

²⁴³ Avni, “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. p.142.

Ganopol, una organización ilícita de delincuentes formada por traficantes de mujeres. La denuncia que fue publicada posteriormente en *Crítica* en 1930, en el contexto del abordaje del juicio contra la Zwi Migdal, se abría de este modo:

En veintiocho de Octubre de mil novecientos veintisiete se presenta a esta Inspección don Selig Ganopol, secretario de la Sociedad Israelita de Protección de Niñas y Mujeres, afiliada a la Liga de las Naciones, constituida por las sociedades Congregación Israelita de la República Argentina, Sociedad de Damas Israelitas, Sociedad de Beneficencia Ezrah de Buenos Aires, Sociedad de Protección de Inmigrantes Israelitas y Comité Central de Londres, todas con personería jurídica, manifiesta que uno de los fines principales de la institución que representa lo constituye la protección a las mujeres y niñas. Que en ese sentido la asociación realiza una obra de bien, conocida en todo el país, y para ello tiene franquicia y consideraciones especiales dadas por la Policía de la Capital Federal, para facilitar su misión y una autorización expresa de la Dirección General de Inmigración, para realizar inspecciones en los barcos que conducen inmigrantes, lo que justifica todo en este acto con los documentos que exhibe.

Que en tal virtud viene a formular la siguiente denuncia: que tiene conocimiento y prueba suficientes que acompaña y hace entrega en este acto, de que la Sociedad Israelita de Socorros Mutuos “Varsovia”, que tiene personería jurídica acordada por el gobierno de la provincia y con domicilio en Avellaneda, está formada exclusivamente por personas de vida deshonestas unos, delincuentes otros, traficantes de blancas y prostitutas, lo que consta en los documentos a que se ha referido y ha hecho entrega en esta Inspección. Que la nómina de asociados que ha acompañado y la relación que se hace de cada uno de ellos, servirá de pauta para formar concepto del peligro que significa para la sociedad la existencia de dicha institución, que amparándose en la ley la utiliza posiblemente para delinquir y prostituir engañando a seres inocentes que llegan a este país en busca de mejorar su situación y caen en las garras de esos traficantes.²⁴⁴

Bra publicó en su libro los archivos que Zalg Ganopol presentó para justificar su denuncia. Estos archivos incluían decenas de casos de hombres y mujeres que Ezrat Nashim registró a partir de 1922, que estaban involucrados en el comercio sexual como dueños de casas de tolerancia, proxenetas y madamas. Si bien la denuncia fue desestimada y no tuvo mayores repercusiones públicas, atrajo la atención pública en el marco del proceso judicial contra la Zwi Migdal iniciado en 1929.

Ezrat Nashim, los vecinos y la Dirección de Inmigración

Si bien la denuncia del año 1927 fue desestimada, para finales del mismo año, Zalg Ganopol continuó con su tarea. Así, se puede apreciar una serie de correspondencia

²⁴⁴ *Crítica*, 13 de junio, 1930. Citado también por Bra, *La organización negra*. p. 94.

intercambiada entre la asociación Ezrat Nashim y diferentes actores. De este modo, escribía Jacobo Kronegold, un comerciante en la Capital de Buenos Aires en 1928, en una carta que le enviaba a Samuel Halphón, el presidente de la asociación:

Distinguido señor:

Tengo el honor de dirigirme a vd, para solicitar la intervención de esa Asociación a fin de que pueda obtener de la Dirección de Inmigración la entrega de las jóvenes Chawa y Sara Rosenblatt mis cuñadas de 18 y 17 años respectivamente, que quedaron detenidas a bordo del vapor “Andes” llegado el día 31 de Mayo p.pdo..... las que una vez desembarcadas, estarán bajo mi cuidado y responsabilidad.

Acompaño a la presente certificados de personas conocidas de nuestra colectividad que acreditan mi honestidad para el objeto antes señalado.

Agradeciéndole de antemano, saluda vd. muy atte.

S.S.S J. Kronegold²⁴⁵

Así, se presenta el siguiente certificado a continuación:

Señor S. Halphón,

Presidente de la asociación Israelita de Protección a niñas y mujeres,

Distinguido Señor:

Me es grato poner en su conocimiento que conozco al señor Jacobo Kronegold, comerciante, Corrientes 1962, desde hace varios años como persona digna de confianza y mereciendo plena fe para que sean entregadas a su cuidado las señoritas Chawa y Sara Rosenblatt, sus cuñadas de 18 y 17 años respectivamente detenidas a bordo del vapor “Andes” llegado el día 31 de Mayo p. pdo.

Saluda a vd. muy atentamente,

S.S.S

Pachter& Novizky

Corrientes 3128, Buenos Aires²⁴⁶

A continuación, Samuel Halphón le escribió a Amadeo Grandí, el Director General de Inmigración, pidiendo que Chawa y Sara Rosenblat fuesen entregadas a Jacobo Kronegold, el cuñado de las mujeres. Ahí se reiteraba lo citado anteriormente, y se le solicitaba Grandí que interviniera con el fin de lograr entregar a las jóvenes:

“...nos permitimos informar al señor Director General que el referido Jacobo Kronegold, —según las informaciones proporcionadas por los señores m. Dascal y la

²⁴⁵ Carta de Jacobo Kronegold a Samuel Halfón, 1 de junio de 1928. The Central Archive for the History of the Jewish People, Jerusalem (CAHJP). Caja AR/EN 3573.

²⁴⁶ Carta de la firma Pachter& Novizky a Samuel Halfón, 1 de junio de 1928. CAHJP. Caja AR/EN 3573.

firma Pachter y Novizki, comerciantes establecidos en la calle Corrientes N. 2172 y 2128 respectivamente— es una persona honesta y acreditada moral y materialmente para hacerse cargo de las citadas jóvenes.

Nos manifiesta el Sr. Kronegold carecer en este momento del certificado de buena conducta de las Autoridades Policiales, rogando se le dispense de ello.

Con tal motivo, nos es grato saludar al señor Director General con nuestra más alta estima.

S.S.S.

Presidente.²⁴⁷

En esta correspondencia, se ponen de relieve las ideas que circulaban en la sociedad acerca de la inmigración femenina. Como se vio, las jóvenes inmigrantes que llegaban sin la compañía de ningún familiar masculino, eran consideradas como quienes corrían un peligro concreto de ser sometidas a la prostitución. Por lo cual, la tarea inmediata de Ezrat Nashim era asegurarse de encontrar algún hombre, considerado como ciudadano honesto, que pueda asegurar la integridad física y moral de tal mujer.

Por otro lado, cabe observar las funciones sociales que cumplía la asociación para diferentes grupos sociales. Así, se puede evidenciar que la asociación funcionó como un medio de supervisión y en gran medida de educación moral para las mujeres jóvenes inmigrantes. Por un lado, las jóvenes eran consideradas como propensas a ser engañadas y sometidas a la prostitución. Por otro lado, se nota una marcada preocupación por la conducta de las mujeres, independientemente de si podrían ser engañadas o no. La conducta moral y sexual de las jóvenes judías era preponderante, a los ojos de la asociación, para reguardar el honor de la colectividad.

En la historiografía, la asociación Ezrat Nashim suele aparecer como una asociación filantrópica que llevó adelante una batalla heroica contra la Zwi Migdal.²⁴⁸ Generalmente, se han dejado de lado diferentes aspectos que influyeron en su actuación. Este capítulo buscó destacar el aspecto moralista de la asociación, y las diferencias de clase y de nacionalidad entre los filántropos y los inmigrantes a los cuales estaba

²⁴⁷ Carta de Samuel Halfón a Amadeo Grandi, 1 de junio de 1928. CAHJP. Caja AR/EN 3573.

²⁴⁸ Avni “Clients”, *prostitutes and White Slavers*. Bra, *La organización negra*, Feierstein, *Historia de los judíos argentinos*. pp.267–304; Una excepción es el libro de Deutsch, *Crossing Borders*. p. 108, donde sugiere que frecuentemente los reportes de *Ezrat Nashim* tendían a reconstruir historias sobre mujeres que ejercían la prostitución adecuándolas a la narrativa de la trata de blancas.

dirigida esta tarea. Como se demostró a lo largo de este capítulo, la asociación necesitaba constantemente manifestar la importancia de su tarea. Por eso, buscaba demostrar continuamente el peligro concreto que corrían las mujeres jóvenes inmigrantes por parte de los proxenetas, al mismo tiempo que subrayaba sus logros como asociación en rescatar a las mujeres. En el próximo capítulo, se analizará el papel que protagonizó la asociación en el juicio contra la Zwi Migdal.

Capítulo 4:

Debates contemporáneos sobre el caso Zwi Migdal

Como se analizó en el balance historiográfico, el caso de la Zwi Migdal ocupó un lugar destacado en el abordaje de la trata de mujeres por la literatura académica y de ficción, sobre la historia de la trata de mujeres en Argentina. Uno de los posibles motivos es que la lucha de la comunidad judía y finalmente el proceso judicial iniciado en 1930 le otorgaron una visibilidad al tema. En este capítulo, se busca retomar la historia de la Zwi Migdal y analizarla a la luz de las diferentes cuestiones abordadas en los capítulos anteriores. Se comenzará con la emergencia de la investigación contra la organización tal como fue noticiada en *Crítica*, buscando contextualizar el abordaje periodístico del tema con la posición política del diario y con su carácter sensacionalista, analizados en el segundo capítulo del presente trabajo. Luego se analizará la lucha de la colectividad judía contra la Zwi Migdal a la luz de las motivaciones de la colectividad, abordadas en los capítulos anteriores.

A continuación se examina la figura del comisario Julio Alsogaray, cuyas memorias sobre su participación en el caso constituyeron una fuente importante para parte de la literatura historiográfica y de ficción en el abordaje de la historia de la trata de mujeres en Argentina.²⁴⁹ Si bien esta fuente fue utilizada por varios investigadores, se ha prestado una menor atención a las motivaciones del autor y al contexto en el cual éstas fueron escritas. Es así que la revisión de las memorias de Alsogaray permite reevaluar algunos sentidos comunes que se fueron consolidando en la literatura acerca del proxenetismo y la trata en la historia argentina. Se buscará repensar el impacto que las memorias del comisario tuvieron en el abordaje del tema a lo largo de los años, y acerca del tipo de preguntas que fueron planteadas. Por lo tanto, se enfatizará las conexiones entre el comisario y los diferentes grupos de la colectividad judía.

Por último, se analizarán los sucesos relacionados con la investigación y el juicio

Bra, *La organización negra*; Feierstein, *Historia de los judíos argentinos* Sheinfeld, *A tale of a ring*,²⁴⁹

contra la Zwi Migdal, a raíz del golpe de Estado de 1930. Como se demostrará, tanto *Crítica* como Alsogaray apoyaron en un primer momento el golpe, pensando que éste contribuiría a “limpiar” al país de la delincuencia y la corrupción. Ambos, desde sus diferentes motivaciones sugirieron que la corrupción siguió vigente luego del golpe. El diario, la policía y Ezrat Nashim forman parte de los actores que fueron analizados a lo largo del presente trabajo. En los capítulos anteriores, fueron examinados los discursos sobre el proxenetismo y la trata desde el punto de vista contemporáneo de los años veinte. En este capítulo, se retoman los discursos alrededor de la Zwi Migdal teniendo en cuenta el contexto socio-político local e internacional construido a lo largo del trabajo.

El caso Zwi Migdal en *Crítica*

El 20 de mayo de 1930, una nota en el diario *Crítica* comenzaba de la siguiente manera:

El Juez de Instrucción doctor Rodríguez Ocampo está empeñado en el esclarecimiento de las actividades a que se dedicaban los miembros de la “Sociedad de Socorros Mutuos, Sinagoga y cementerio Migdal”, sobre quienes pesa la acusación de ser tratantes de blancas, constituidos en organización.

Será esta una de las acusaciones más sensacionalistas que se hayan de un tiempo a esta parte, en el asunto de tráfico de blancas, tráfico que ha dado a la República Argentina una triste notoriedad en todo el mundo (...)

(...)Nuestro país está infectado por los explotadores del triste comercio, habiendo adquirido frente al mundo entero la sucia fama de ser el más grande mercado de mujeres. Esta fama, contra la cual hemos luchado siempre, ha llegado hasta a ocupar la atención de la Sociedad de las Naciones en forma que nos honra muy poco.²⁵⁰

El diario les anticipaba a los lectores el sensacionalismo que rodearía este caso. Según la nota, se trataba de una sociedad de socorros mutuos religiosa judía que se ocupaba de un negocio ilegal de comercio sexual. Desde el punto de vista discursivo, hay una construcción de una historia en la que confluyen elementos contradictorios desde el sentido común, principalmente el comercio sexual y la religión. Asimismo, se hacía eco de la preocupación que existía en Argentina por su reputación en el mundo, en especial luego de la publicación del reporte de la Liga de las Naciones y del libro *Camino a*

²⁵⁰ *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

Buenos Aires de Albert Londres.²⁵¹ Es evidente que el diario se preocupaba constantemente no solo por la moralidad de la sociedad argentina, sino por la posibilidad que el país fuese considerado como inmoral en el ámbito internacional.

A continuación, resaltando la condición de extranjeros de los tratantes de la Zwi Migdal se les exigía a las autoridades estatales lo siguiente:

A nuestras autoridades toca la misión de esgrimir una escoba, para barrer de nuestro país el elemento tenebroso —en su mayoría extranjero— que ha cooperado para descrédito de la República Argentina y muy especialmente de Buenos Aires.

Existen según se desprende del asunto que hoy nos ocupa poderosas organizaciones de explotadores, además de sujetos aislados que obran independientemente o en pequeñas “barras”. Las organizaciones poderosas cuentan con grandes capitales, poseen locales propios y a fuerza de maña han logrado adquirir vinculaciones importantes que le sirven de pantalla (...)

Gracias a la denuncia de una de las víctimas, desesperada porque había caído, sin darse cuenta en las garras de la asociación veía escapársele el capital que reuniera tras una vida miserable las autoridades tuvieron conocimiento del hecho.²⁵²

Como se analizó en el segundo capítulo, las ideas xenófobas acerca de los extranjeros y la delincuencia se venían reforzando principalmente en la segunda mitad de la década del veinte. El diario, que venía cuestionando fuertemente al poder ejecutivo por no “poner orden” en el país, señalaba principalmente a la inmigración como la responsable de los males sociales. Estas ideas eran ampliamente difundidas en estos años en varios lugares. En Argentina la expulsión de extranjeros se venía llevando a cabo en base a la Ley de Residencia de 1902 y a la Ley Palacios de 1914. Por lo tanto, se asociaba frecuentemente a la inmigración rusa-polaca con ideas maximalistas, con la delincuencia y principalmente con el comercio sexual. El gobierno de Uriburu que tomó el poder, pocos meses después de esta publicación, basó su política en esta ideología, reforzando la práctica de la expulsión de extranjeros que amenazaban la “integridad moral de la nación”.

A la vez, es significativo señalar que en la misma nota, se utilizaron diferentes

²⁵¹ League of Nations, *Report of the Special body*; Londres, *El camino a Buenos Aires*. Una nota sobre la publicación del libro de Londres véase: *Crítica*, 24 de mayo, 1927.
²⁵² *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

términos para denominar a quienes realizaban esta actividad. Se hablaba de “tratantes de blancas”, “explotadores del triste comercio”, “elemento tenebroso —en su mayoría extranjero”. Se hablaba de organizaciones, de sujetos aislados, y de pequeñas barras. El caso parecía concentrar todos los elementos presentes en las denuncias que el diario venía publicando acerca de la delincuencia en la ciudad, sin que el diario aclarara cuál era la dimensión y el carácter de la misma. Es importante recordar que la Liga de las Naciones, en los años veinte, no había hallado evidencias de la existencia de organizaciones poderosas de tratantes. Aun así había concluido su reporte afirmando la existencia de un negocio internacional de tráfico de mujeres.

Esta nota fue publicada tres meses y medio antes del golpe de Estado de Uriburu. En estos meses, *Crítica* venía insistiendo con la necesidad de cambiar el gobierno y apoyaba la opción golpista definiéndola como una “revolución popular” contra el gobierno radical.²⁵³ Esta línea opositora al gobierno se manifestó en el modo en el que se sacó a la luz el caso Zwi Migdal. Como se puede constatar en la última nota, es evidente que el diario acusaba a funcionarios políticos de permitir la impunidad por medio de sus vínculos con la delincuencia.

Pasados tres días, el diario publicó otro escrito cuestionando a la policía que había logrado detener únicamente a dos personas vinculadas con la Zwi Migdal.²⁵⁴ En la publicación, se dudaba acerca de la dificultad que la policía decía tener para encontrar a los socios de la organización que habían huido aparentemente de la Capital hacia Mendoza, Montevideo y varias localidades de la Provincia de Buenos Aires.²⁵⁵ Además se resaltaban los vínculos entre los tratantes y algunos funcionarios nacionales.

El mismo día, el diario destacaba la labor que el juez Manuel Rodríguez Ocampo seguía llevando a cabo en la investigación de la organización Varsovia, y la

²⁵³ Para una discusión sobre la definición del golpe como “revolución popular”, véase: Isidoro J. Ruiz Moreno, *El golpe de estado de 1930*, (Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2013).

²⁵⁴ *Crítica*, 23 de mayo, 1930.

²⁵⁵ La Varsovia fue el nombre anterior de la asociación Zwi Migdal. En 1929 cambió su nombre por el reclamo del embajador polaco en Argentina, que no quería que se identifique la capital de su país con una asociación que en aquel momento era señalada como vinculada al comercio sexual. Véase: Bra, *La organización negra*. p. 151.

orden de la detención de 450 componentes de la organización.²⁵⁶ El diario afirmaba que a pesar de que esta orden fue transmitida a la policía, solamente los comisarios de las secciones 7ª y 5ª habían realizado algunas capturas.²⁵⁷ Esta imagen presentada en el diario era la de un poder judicial que tenía una influencia muy limitada sobre la policía. La misma reforzaba la idea de la imposibilidad de hacer justicia y de quitarles el poder a los tratantes, acusados de manejar las autoridades estatales. *Crítica* continuó informando a sus lectores sobre los avances en la detención de los socios de la Zwi Migdal en los días siguientes.²⁵⁸

Ya desde el comienzo de la publicación acerca de la investigación, el juez de instrucción Ocampo fue representado como un actor central que promovió la investigación policial. Así, en una de las notas citadas, se afirmaba que el motivo por el cual se había dado a publicar este asunto judicial fue por el pedido del juez.²⁵⁹ Se afirmaba:

En este sentido, invitamos a las mujeres que son explotadas por los tenebrosos a que se presenten en el juzgado aludido, para colaborar con las autoridades en el propósito que se persigue. El mencionado magistrado ha prometido especial amparo a las mujeres, que temerosas de represalias, no concurren a suministrar interesantes datos que conocen respecto a la actuación de los traficantes amorales.²⁶⁰

De la nota se desprende que las autoridades que investigaban este caso se habrían encontrado con dificultades en conseguir testimonios de las supuestas víctimas de los tratantes de la organización. Por tal motivo, el juez habría pedido que esta investigación se hiciera pública para convencer a las mujeres que prestasen su testimonio.

Si bien el diario venía cuestionando el funcionamiento de la policía, el juez se refería a la labor policial de modo positivo. En una entrevista realizada unos días después, él destacaba la labor del poder ejecutivo:

En las altas esferas de gobierno se han tomado medidas tendientes a procurarme las mayores facultades en mi labor. La policía, también trabaja con empeño bajo mis indicaciones, y me suministra los mejores informes, muestra de su celo y los más

²⁵⁶ *Crítica*, 23 de mayo, 1930.

²⁵⁷ Cabe resaltar que Jefe de la Comisaría 7 era Julio Alsogaray.

²⁵⁸ *Crítica*, 23 de mayo, 1930. op.cit.

²⁵⁹ *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

²⁶⁰ *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

calificados representantes de las colectividades israelita y polaca.(...)

El conocimiento para el público, de las operaciones a que se dedicaba la Migdal, data de algunos días, pero la labor del juzgado cuenta ya unos cuantos meses. Hace un tiempo que este juzgado recibió esta denuncia pero no podía obrar de inmediato contra una sociedad que tenía su personería jurídica en forma. Fue necesario que la policía comprobara primero quienes eran cada uno de los socios, cuyos nombres aparecieron una vez allanada la sociedad y este allanamiento puso en alarma a los tenebrosos, ya que ellos sabían positivamente adónde y a qué conclusiones iba a llegar la pesquisa.²⁶¹

En sus declaraciones, el juez aclaraba que la instalación del caso Zwi Migdal en la prensa constituía una función estratégica de la investigación. Se presenta una imagen de cooperación entre la policía y el diario, con el fin de llevar adelante la investigación contra la organización. La existencia de otras organizaciones de tratantes de mujeres, además de la Zwi Migdal, fue mencionada generalmente en la historiografía, que sugería diferentes motivos por los cuales éstas eran menos visibles en los debates contemporáneos.²⁶² Bristow sugería que la lucha de la colectividad judía contra la trata dentro de su propia comunidad fue la que visibilizó esta cuestión más que la de otras comunidades, y que llevó al proceso judicial contra la Zwi Migdal.²⁶³ En las siguientes notas que acompañaban la investigación surgían también menciones sobre aquellas otras organizaciones de trata que se suponía que estaban formadas por inmigrantes de diferentes orígenes:

Los tenebrosos, no solo los polacos, que son una mínima parte, sino también los franceses, italianos, españoles y criollos, se han vinculado siempre, gracias a su dinero, a funcionarios policiales de la capital y de las provincias, y llegan a veces a tener estrecha vinculación con figuras prominentes del gobierno nacional.²⁶⁴

Se sugería en esta nota que cada colectividad tenía sus “propios” proxenetas, y que el caso de la Migdal sería paradigmático de varios otros casos que no fueron investigados. Así, dos días después, se publicaba una nota bajo el título: “*Hay una Sociedad Francesa que es Igual a la Migdal*”. En la nota se afirmaba lo siguiente:

El juez de instrucción doctor Rodríguez Ocampo, por la lectura de las actas de la sociedad de tenebrosos Migdal, se ha informado de que existe otra sociedad de tratantes de blancas, pero cuyos componentes son en su totalidad de nacionalidad francesa, y

²⁶¹ *Crítica*, 24 de mayo, 1930.

²⁶² Esta cuestión fue analizada en el Balance Historiográfico

²⁶³ Bristow, *Prostitution and Prejudice*. p. 153.

²⁶⁴ *Crítica*, 24 de mayo, 1930.

entre las que existen relaciones comerciales para el desarrollo de sus actividades delictuosas.

Esta otra sociedad de explotadores de mujeres, de nacionalidad francesa, tiene una organización, de psicología y estilo de explotación distinta de la Migdal, de cáftenes polacos. Albert Londres, en su libro “El camino de Buenos Aires” describe verídicamente como son engañadas y explotadas las jóvenes francesas que caen, ingenuamente, bajo las garras de estos explotadores. Albert Londres, ha descrito sus métodos de vil comercio y corrupción, sus amplias ramificaciones en toda la República, con representantes en Francia.²⁶⁵

Una de las fuentes de esta nota era el libro de Londres.²⁶⁶ Es posible, por la difusión que tuvo, que de esta fuente se nutrieron también los jueces y los policías para estudiar el problema de la trata.²⁶⁷ A continuación, se presentaba una sugerencia del diario acerca de los motivos por los cuales aún no se había llevado adelante un proceso judicial contra la organización francesa como en el caso de la Zwi Migdal:

Han sido estas sociedades criminales la polaca Migdal y la aún más poderosa “sociedad” de tratantes franceses, las que han dado a nuestro país la triste reputación de ser nuestro país [sic...] el mercado más grande del mundo para la trata de mujeres.

El juez doctor Rodríguez Ocampo, que se ha propuesto por ahora, la ardua labor de destruir la sociedad de tenebrosos Migdal, proseguirá después con la otra “institución” que por ser más poderosa y de métodos de explotación más sutiles, será aún más difícil de combatir.²⁶⁸

La actividad del juez Ocampo era presentada como una verdadera campaña moralizadora. Este papel, como vimos en los capítulos previos, lo tomaron diferentes actores sociales como el diario, la policía y la justicia en la década de 1920. Las voces que reclamaban la moralización de la sociedad se acentuaban hacia finales de la década. Este ambiente que venía creando la prensa se fue intensificando con la inestabilidad política de los meses siguientes.

La lucha dentro de la colectividad judía

Como se ha observado, la colectividad judía argentina ya se estaba organizando, desde principios del siglo XX, contra el comercio sexual. Ezrat Nashim se había constituido como la organización formal y reconocida internacionalmente que se ocupaba de esta

²⁶⁵ *Crítica*, 26 de mayo, 1930.

²⁶⁶ Londres, *El camino a Buenos Aires*.

²⁶⁷ Londres, *El camino a Buenos Aires*.

²⁶⁸ *Crítica*, 26 de mayo, 1930.

cuestión. Empero, desde el comienzo del siglo habían surgido otras iniciativas importantes dentro de la colectividad local, que marcaron no sólo la lucha contra la trata sino también el modo en el que las asociaciones acusadas de operar en el comercio sexual se fueron consolidando. El análisis de este proceso resulta fundamental para rastrear las raíces de la Zwi Migdal. La sociedad Varsovia se formó oficialmente en el año 1906, y fue inscripta como una sociedad de ayuda mutua en el distrito bonaerense de Avellaneda en el mismo año.²⁶⁹ Esta asociación estaba compuesta por proxenetas que venían operando desde fines del siglo anterior. En una entrevista que realizó *Crítica* al director del diario *Di Presse*²⁷⁰, Pedro Katz, se subrayaba la lucha de la comunidad judía contra los tratantes, a lo largo de las cuatro décadas previas:

Hace ya cuarenta años que la colectividad israelita de la Argentina, que está compuesta de 200,000 personas trabajadoras y honestas, lucha denonadamente (sic) para destruir y aniquilar a los repugnantes componentes de la sociedad tenebrosa Migdal. Ha sido y continuará siéndolo una lucha tenaz persistente y viril contra esa gavilla de tratantes, que con su dinero se ha convertido hasta ahora en indestructible. Nadie los repudia tanto ni los combate más a esos tratantes que la colectividad israelita. Es una de nuestras batallas esenciales en esta República, higienizarla de tales elementos tenebrosos.²⁷¹

A continuación se relataba la lucha contra los tratantes judíos:

En el año 1906 —prosigue diciéndonos el director Katz— comenzóse, una campaña organizada para eliminarlos. Solo pudimos apartarlos, separarlos, ya que todo judío considera un deber no contaminarse ni con su vecindad. Tan inexorables somos con tan repugnantes seres, que aun muertos no tienen nuestro perdón, prohibiéndose que sus cadáveres se entierren en nuestros cementerios.²⁷²

De estas declaraciones se desprende que el director del diario y probablemente otros miembros de la comunidad judía organizada, compartían los sentidos de higiene, limpieza y saneamiento moral, los cuales fueron difundidos ampliamente en la prensa y entre los profesionales del período, para justificar la medida de expulsión de extranjeros. En la nota se hacía hincapié en la importancia de la segregación dentro de la colectividad

²⁶⁹ Bra, *La organización negra*. p. 25.

²⁷⁰ Diario judío fundado en 1918 por ex-militantes de izquierda y sindicalistas, Véase: Hernán Camarero, *A la conquista de la clase obrera: Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920–1935*, (Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007). pp. 300–301.

²⁷¹ *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

²⁷² *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

entre los *puros* y los *impuros*. Los intentos de crear una línea clara entre los unos y los otros fueron desafiados constantemente, ya que para varios miembros esta segregación no era tan tajante. El hecho de que una persona fuera señalada como parte de los *impuros* no significaba necesariamente que aquella persona se considerara a sí misma como perteneciente a aquel grupo. Además posiblemente *puros* e *impuros* se vinculaban por medio de negocios, vínculos sociales y cualquier tipo de encuentro en la vida cotidiana.

Así, en la misma nota en la cual se publicó la entrevista, se afirmaba que los únicos dos detenidos que la policía había logrado detener hasta aquel momento en la investigación contra la Zwi Migdal habían declarado que “al asociarse a la Varsovia lo han hecho únicamente para poder utilizar el cementerio que la misma posee en Avellaneda, ya que en los demás cementerios judíos no admiten a los cadáveres de ellos o de sus mujeres”.²⁷³ Los detenidos a su defensa afirmaron que eran socios de la *Migdal* únicamente para utilizar sus servicios religiosos sin que estuvieran vinculados con el negocio de la trata de mujeres.²⁷⁴ A la luz de la hipótesis de que la lucha de la comunidad logró una visibilidad del problema, que paradójicamente fue utilizada para reforzar la estigmatización de los judíos, es posible considerar que esta preocupación en separar dentro de la colectividad judía entre los *puros* y los *impuros* parecía seguir el propósito de garantizar la integración de la colectividad judía en la nación argentina.²⁷⁵

El comisario Julio Alsogaray y la colectividad judía

En la organización Ezrat Nashim, por su parte, seguían de cerca los acontecimientos relacionados al proceso judicial y policial. Si bien en la organización se manifestaba una satisfacción por la disolución de la Zwi Migdal, a la vez se mostraban preocupados por las consecuencias negativas del juicio. Principalmente, temían que se reforzase el estigma de los judíos con relación al comercio sexual. En agosto de 1930, Samuel Cohen, el presidente de la asociación en Londres le escribió a Helene Aslan, la

²⁷³ *Crítica*, 20 de mayo, 1930.

²⁷⁴ *Crítica*, 20 de mayo de 1930. op. cit.

²⁷⁵ Feierstein, *Historia de los judíos argentinos*. pp. 267–304.

vicepresidente de la asociación en Buenos Aires. En la correspondencia, se refería a la cooperación entre Ezrat Nashim y el juez Rodríguez Ocampo. A la vez, escribía sobre el estigma de los judíos como tratantes de mujeres y acerca de aquellos miembros de la Zwi Migdal que habían llegado a Europa en aquel año:

En cuanto al caso “Zwi Migdal” se ha hablado mucho del mismo aquí en Europa, y yo tengo la gran oportunidad de echar luz sobre la excelente actividad realizada por “Ezras Noschim” en el marco del proceso, sobre la cooperación con el señor el Dr. Rodríguez Ocampo y sobre la actividad contra los tenebrosos en general. Incluso en este país existe el rumor según el cual toda la trata de mujeres en Argentina es efectuada por los judíos, lo que demuestra la necesidad absoluta de una colaboración estrecha entre todas las organizaciones israelitas en Argentina para luchar contra tal opinión y tal prejuicio.²⁷⁶

Es evidente que el proceso judicial contra la Zwi Migdal fue resultado de la combinación de circunstancias políticas concretas, y de la cooperación entre diferentes actores, que desde variadas y divergentes motivaciones, estaban interesados en la disolución de esta organización. También es notable el vínculo entre la prensa, Ezrat Nashim y la policía, que cooperaban en la difusión de la información contra la Zwi Migdal. Uno de los protagonistas de esta historia fue sin duda el comisario Julio Alsogaray, quien encabezaba la comisaria número 7 de la ciudad, en la cual fue efectuada la denuncia.

En 1933, Julio Alsogaray publicó un libro titulado *La trilogía sobre la trata de blancas*, donde relataba sus memorias como policía en el caso. En estas memorias, el autor analizaba la historia de proxenetismo judío en Argentina desde principios del siglo XX, hasta la disolución de la Zwi Migdal. La revisión de la bibliografía sobre la historia del proxenetismo en Argentina demuestra que esta obra se transformó en una fuente fundamental para analizar esta temática, en especial a partir de la publicación del libro de Bra, quien basó su libro en gran parte en estas memorias.²⁷⁷ Varios autores han

²⁷⁶ “Quant à l'affaire “Zwi Migdal” one en parle beaucoup meme ici en Europe, et j'aurai grande occasion d'eclaircir l'activite faite por “Ezras Noschim” dans ces procédés, sa co-opération avec Mr. Le Dr. Rodríguez Ocampo et son activité contre les Ténébreux en général. Meme dans ce pays-ci le bruit court que toute la Traite des Femmes en Argentine se trouve entre les mains des juifs, ce qui prouve la nécessité absolue de la collaboration la plus étroite de toutes les Organisations israéliites en Argentina de lutter contre une telle opinion et un tel préjugé” en Telegrama de Samuel Cohen a Helene R. Aslan, 22 de agosto de 1930. CAHJP. Caja AR/EN 3938.

²⁷⁷ Bra, *La organización negra*.

señalado el carácter antisemita de libro de Alsogaray, pero a la vez la han utilizado por la información que aporta a la investigación historiográfica.²⁷⁸

A lo largo del libro, Alsogaray se dedicó a demostrar su honestidad como ex jefe policial, presentada como excepcional frente a la corrupción que prevalecía en la policía y demás poderes estatales. El tema principal era la impunidad con la que los “*rufianes judíos*” operaban en Argentina, a quienes los acusaba de comprar, por medio de coimas, la complicidad de la policía, de los jueces y de los funcionarios políticos.²⁷⁹ La posibilidad de comprar la complicidad de estos poderes se debía, según Alsogaray, a la falta de honestidad y de valores de todos aquellos funcionarios.

Así abre el primer capítulo con la siguiente declaración:

La figura abominable del judío tratante de blancas fue una de mis mayores preocupaciones desde que ingresé a la Policía, a los catorce años, edad en la que sólo se reciben impresiones y poco o nada se observa ni asimila... Para alcanzar mi propósito logré vinculación con las personas más calificadas del movimiento judío en el país....²⁸⁰

Según el propio testimonio de Alsogaray, su carrera en la policía tornó alrededor de la investigación y la persecución de los tratantes de blancas judíos. En este sentido, el comisario presentó una doble postura, en la que elogiaba a aquellos elementos calificados de la colectividad que había colaborado con él, pero a la vez, reforzaba la estigmatización del judío tratante de blancas.

Alsogaray analizó detalladamente los vínculos entre los proxenetas y la Sección de Investigaciones, y la infiltración de delincuentes en los poderes estatales, mostrando así una imagen de una sociedad desprotegida, donde los proxenetas prácticamente manejaban todo, por medio de su dinero. Así sostiene que:

Traspuestas las barreras que la sociedad tiene establecidas para su defensa, pues quienes deben cuidarlas cierran los ojos, nada se opuso a la importación de las “presas” que entregaban al mercado insaciable de este gran país.²⁸¹

²⁷⁸ Entre otros véase: Avni, “Clients”, *Prostitutes and White Slavers*; Bristow. *Prostitution and Prejudice*; Guy, *Sexo peligroso*; Mirelman, *En busca de una identidad*.

²⁷⁹ Acerca de la señalización de los judíos como vinculados al comercio sexual en diferentes partes del mundo véase: Yarfitz, *Polacos, White Slavers and Stille Chuppahs*. pp. 62–76.

²⁸⁰ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*. p.13.

²⁸¹ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*. p.22.

Alsogaray, siguiendo las voces que se venían expresando, desde años atrás, proponía como única solución, la deportación:

Otros hombres llegados a la delincuencia por incultura, miseria o perversión moral, son tipos definidos, con maneras y caracteres que permiten comprenderlos en las diferentes clasificaciones de la ley penal y susceptible de reforma, durante la reclusión; pero para la especial contextura psíquica del rufián no queda otro recurso que eliminarlo mediante su deportación.²⁸²

En otras palabras, según el comisario, la figura del rufián se distinguía claramente de las otras figuras de delincuentes. Aquellos otros delincuentes serían más fáciles de clasificarlos, serían más comprensibles y se los podría reformar. En cambio, al rufián no se lo puede encasillar en ninguna clasificación de la ley, es indefinible y por ende, no es susceptible a ninguna reforma. Entonces, para estos está la deportación, como medida del poder ejecutivo – esta caracterización del delito justifica un margen de acción discrecional para la policía.

A continuación, el comisario analizaba cómo se fueron organizando aquellos “*rufianes judíos*” en Argentina. Según relataba, similarmente a como se abordó en *Crítica*, los *rufianes* venían operando en Buenos Aires desde la segunda mitad del siglo XIX. En 1906, decidieron agruparse y fundaron la sociedad de “ayuda mutua” denominándola como Varsovia. De la cual, derivaron, luego de una separación, la Asquenasum, compuesta por inmigrantes judíos rusos, y la Zwi Migdal, compuesta por inmigrantes judíos polacos. Según sugería el autor, el objetivo de la fundación de esta organización era encubrir la verdadera actividad de los proxenetas y protegerse mutuamente frente a las autoridades.²⁸³

A lo largo de los años, continuaba el comisario, diferentes denuncias contra la organización fueron dirigidas a la policía pero debido a la corrupción policial no condujeron a ningún resultado contra los rufianes. Esta situación habría cambiado a partir de la denuncia policial de una mujer llamada Raquel Liberman. Las versiones acerca del contexto en el cual Liberman ingresó al mundo de la prostitución varían. Según Alsogaray, Liberman llegó a la Argentina en 1924 desde Polonia, acompañada por

²⁸² Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*. p.25.

²⁸³ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas* pp.122–123.

una mujer llamada Broni Koyman. La intención de Raquel era encontrar un trabajo honesto que le permitiera una emancipación económica. Al llegar a Buenos Aires, la compañera de viaje la introdujo por engaño a un prostíbulo, y desde ese momento fue obligada por el rufián Jaime Cyngiser de la Zwi Migdal a ejercer la prostitución.²⁸⁴

El comisario describe una serie de sucesos que habrían llevado a Liberman a formular la denuncia que llevó al proceso judicial contra la organización, en diciembre de 1929. Según el relato, luego de unos años de ejercer la prostitución, Raquel logró ahorrar unos miles de pesos y decidió abandonar el mundo de la prostitución. Según sostiene, la posibilidad de Liberman de ahorrar esta suma de dinero se debió a que ella no hacía vida en común con el rufián que la explotaba, por lo cual le entregaba sólo parte de las ganancias del ejercicio de la prostitución.²⁸⁵ Raquel abrió un negocio con el fin de dejar atrás la vida deshonesto pero al poco tiempo fue engañada por un hombre de la Zwi Migdal que le propuso matrimonio. Al casarse con ella, la obligó a volver al mundo de la prostitución que había dejado. Debido a que su nuevo marido la despojó de sus ganancias, Raquel formuló una denuncia que desencadenó la investigación contra la organización.

Si bien Bra aclaraba al comienzo de su libro publicado en 1982 que su trabajo se basaba principalmente en las memorias de Alsogaray, la versión que presentó sobre Raquel Liberman es bastante diferente.²⁸⁶ En este caso, como en gran parte del libro, el autor completó la información ausente con relatos ficticios. Luego de contar sobre la vida miserable de Raquel en la ciudad polaca de Lodz, quien vivía con su madre y sus hermanos varones, el autor describe cómo ella conoció a Jaime Cissinger, que había llegado desde Argentina a Polonia. Enamorada y engañada, fue convencida a acompañarlo a Buenos Aires. Raquel, que buscaba un futuro mejor, y siendo engañada por él, lo acompañó, sin saber que luego la obligaría a ejercer la prostitución y sería privada de libertad. Según propone, la plata la habría logrado ahorrar escondiéndola de sus explotadores.

²⁸⁴ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas* p.175.

²⁸⁵ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas* p.177.

²⁸⁶ Bra, *La organización negra*. pp. 117–120.

Las diferencias entre las dos versiones son significativas, pero ambas tienen en común la idea ampliamente difundida en aquel momento, sobre la joven mujer ingenua que llegaba al mundo de la prostitución por medio de engaños. Lo que se dejaba de lado frecuentemente, es el hecho de que muchas mujeres, bajo las circunstancias económicas y políticas, ingresaban al mundo de la prostitución de modo consciente. Como se demostró en el testimonio del proxeneta en el reporte de la Liga de las Naciones, en el primer capítulo, las circunstancias frecuentemente eran tales, que los proxenetes no necesitaban necesariamente engañar a las mujeres para que ejercieran la prostitución bajo su dominio.

Es por esto, que una tercera versión más reciente sobre la vida de Raquel Liberman tiene la posibilidad de echar luz sobre esta cuestión.²⁸⁷ Según Nora Glikman, Raquel se casó en 1919, en la ciudad de Varsovia, con un sastre llamado Yaacov Ferber. Luego del nacimiento del primer hijo, mientras estaba en el segundo embarazo, Ferber viajó solo hacia Argentina, donde se unió con su hermana en la localidad bonaerense de Tapalqué. En 1922, Raquel junto con sus dos hijos emigró hacia Argentina y se unió a su marido. Yaacov, que sufría de tuberculosis, falleció meses después. Raquel, que se encontraba sola, sin saber español y con la necesidad de mantener a sus hijos, los dejó bajo la tutela de unos vecinos y viajó a la capital. Dentro de circunstancias que aún hoy son desconocidas, ingresó al mundo de la prostitución. Según Glikman, Raquel habría ocultado las verdaderas circunstancias para proteger a sus hijos.

El caso Zwi Migdal a raíz del Golpe de Uriburu

En septiembre de 1930, próximamente al golpe de Estado, se declaró la prisión preventiva para los miembros de la organización. Sin embargo, en enero de 1931, un fallo judicial anunció que no se pudo comprobar que la organización era una asociación ilícita y acusó sólo a tres de los 108 sospechosos. Como consecuencia, meses después se aplicó la Ley de Residencia contra los miembros de la organización.

En 27 de enero 1931 *Crítica* noticiaba que:

²⁸⁷ Glikman, *The Jewish White Slave Trade*. Algunos libros de ficción basados en la historia de Raquel Liberman: Drucaroff, *El infierno prometido*. Shalom, *La Polaca*; Sheinfeld, *The Tale of a ring*.

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal falló esta tarde en su acuerdo, la apelación interpuesta por los letrados de los 108 tenebrosos, para los cuales dictará prisión preventiva al juez de Instrucción, Dr. Rodríguez Ocampo. Como se recordará, estos tenebrosos eran socios de la Migdal y a juicio del mandado magistrado, esta entidad, no obstante tener personería jurídica, concedida, por el gobierno de la provincia, era una asociación ilícita.²⁸⁸

Al día siguiente el diario publicaba una nota con el título: “Deben ser deportados los tenebrosos”²⁸⁹. El diario criticaba el hecho de que 105 de los procesados iban a ser puestos en libertad ya que no se pudo probar que su asociación a la Zwi Migdal era parte de una asociación ilícita. Cuestionando el fallo, el diario llamaba a la deportación de los socios de la organización afirmando que según los archivos policiales eran todos explotadores:

Estamos viviendo momento de depuración en todos los órdenes de la vida ciudadana. Es así que ha causado una sensación de estupor en el público, ajeno al conocimiento detenido del artículo de Código, la libertad que la Cámara del Crimen ordenó ayer, de más de un centenar de tenebrosos a raíz de haber revocado un auto del juez de Instrucción, que había decretado la prisión preventiva de 108 socios de la Migdal, entidad constituida por explotadores de mujeres.²⁹⁰

La nota terminaba afirmando que el gobierno provisional había aclarado que haría las averiguaciones pertinentes antes de franquearles definitivamente las puertas de las cárceles. A esto la nota responde que:

No tiene, pues, el Gobierno que dudar ni un solo instante, y a esta medida provisoria debe agregar la deportación de esos extranjeros que cubren de vergüenza a un país que les abrió demasiado generosamente sus puertas. Es lo único que corresponde.²⁹¹

Como consecuencia de la presión pública, el gobierno de Uriburu anunció que los detenidos quedarían bajo prisión hasta que se revisara la información policial acerca de cada uno de ellos. El 16 de abril, finalizó la revisión policial, y el jefe policial pidió que se cancelara la ciudadanía de los miembros la Zwi Migdal, de los cuales existía alguna información que los involucrara en hechos delictivos previamente a la obtención de la ciudadanía.²⁹² De ese modo, se pedía aplicar la Ley de Residencia que permitía expulsar a aquellos extranjeros que habrían adquirido la ciudadanía por medio de engaños. A

²⁸⁸ *Crítica*, 27 de enero, 1931.

²⁸⁹ *Crítica*, 28 de enero, 1931.

²⁹⁰ *Crítica*, 28 de enero, 1931.

²⁹¹ *Crítica*, 28 de enero, 1931.

²⁹² Avni, “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. p. 115.

finis de abril, sesenta miembros de la asociación acusada fueron expulsados hacia Montevideo.²⁹³

Julio Alsogaray, similarmente a *Crítica*, manifestó en su libro su apoyo al gobierno de Uriburu en la primera etapa, pero su desilusión al descubrir que la corrupción y la complicidad con el proxenetismo continuaban durante este gobierno que supuestamente venía a “limpiar” las inmoralidades que había dejado el radicalismo.²⁹⁴ El comisario no aclaró cuáles fueron los motivos por los cuales fue desvinculado de la policía, pero es notable el interés en demostrar su lucha constante contra la inmoralidad inherente en la policía, presentándose a sí mismo como un héroe que luchaba sin posibilidades contra fuerzas omnipotentes que corrompían la sociedad argentina. Como vimos en el segundo capítulo, frecuentemente, disputas adentro de la corporación policial estaban en el centro de la actuación de los comisarios.

El fallo judicial a favor de los proxenetes constituía una evidencia para el comisario de que la corrupción judicial y policial no había cambiado a raíz del golpe de Estado. Así planteaba en sus recuerdos del episodio:

El mismo día de la Revolución se hicieron cargo de la policía las nuevas autoridades designadas por el gobierno Provisional, las cuales adoptaron enseguida medidas de saneamiento que conmovieron la opinión pública, ya que se creyó posible efectuar una saludable renovación de valores. Abundaron entonces los elogios periodísticos y los de muchas personas honestas —se entiende— que con ingenua buena fe creyeron en la reacción operada en el pueblo para dar por tierra con el régimen de corrupción y desquicio imperantes. Pero, desgraciadamente, a la efervescencia de los días iniciales a la Revolución sucedió una apatía general y, cuando se hacían públicas las primeras irregularidades comprobadas en aquel antro, se detuvo de improviso la marcha de los esclarecimientos y las flamantes autoridades cayeron víctimas de sanos propósitos, que mostraron apenas escasos resultados.²⁹⁵

Al volver a funcionar el diario luego de la clausura, *Crítica* se centró en los juicios contra las torturas practicadas en 1930–1931 contra detenidos, incluso contra los propios empleados del diario. En este contexto el diario denunciaba también los vínculos contruidos entre algunos torturadores y los traficantes. La siguiente nota se refiere a la

²⁹³ Avni, “*Clients*”, *prostitutes and White Slavers*. op.cit

²⁹⁴ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*. p. 193

²⁹⁵ Alsogaray, *Trilogía de la trata de blancas*. p.43.

deportación de un protegido del subprefecto de la Policía Federal David Uriburu, La nota comenzaba del siguiente modo:

La sección de Seguridad Personal ha procedido a la detención de Amadeo Garesio (a) Marsella, popular explotador de cabarets y de presuntas empresas teatrales. La policía actual expresa —en una información que ha dado a la prensa— que ha comprobado ahora que Geresto tiene participación en la explotación de casas publicas ubicadas en Mendoza, Rio Cuarto y Córdoba, aunque disfrazara su actividad como derrocador de alegría en los cabarets de su propiedad. En el prontuario del detenido existen constancias de que frecuenta el trato de los tenebrosos Aaron Wiehnik, Juan Bautista Carengo (a) el gran Bautista y Julio Medaglia, deportado este último hace algún tiempo.

Conviene destacar que Garesio fue detenido dos veces durante la época de la dictadura por las mismas causas que lo ha sido ahora. Pero la policía de aquel entonces que cuidaba de anotar las relaciones personales de los detenidos por cualquier motivo, pudo enterarse que estos hombres gozaban del favor personal de David Uriburu quien ordenó de inmediato la libertad, siendo presumible que actuaría de acuerdo a una lógica reciprocidad de atenciones.

Pero como actualmente no manda David Uriburu, Amadeo Garesio (a) Marsella, será deportado no obstante el interés que elementos conservadores demuestran y entre estos Panchito Treinta Pesos, para lograr la libertad del detenido.²⁹⁶

En esta cita, *Crítica* enfatizaba los lazos entre los torturadores vinculados a los conservadores y los tratantes de mujeres. Así podemos observar que antes del golpe el diario proponía que los tratantes estaban vinculados con los funcionarios del gobierno radical, y después del golpe, aquellos tratantes estaban vinculados con los funcionarios conservadores. Esta cuestión, por un lado, demostraría los lazos entre factores económicos fuertes como los tratantes y cualquier gobierno de facto. Por otro lado, se demuestra también que el proxenetismo es siempre vinculado con “los otros”.

En suma, a lo largo de los años veinte, se debatió en diferentes espacios sobre el peligro de la trata de blancas y del proxenetismo en Buenos Aires. Este debate dialogaba con una variedad de discursos que circulaban en otros países. En Buenos Aires, esta cuestión también se la relacionaba con la reglamentación de la prostitución. La comunidad judía se organizó, en Buenos Aires, como en otras ciudades del mundo, para combatir contra la prostitución de mujeres judías, y contra el proxenetismo dentro de la

²⁹⁶ *Crítica*, 2 de abril, 1932.

misma. A mediados del año 1930, en Argentina, una serie de circunstancias permitieron la realización de un juicio contra la asociación Zwi Migdal, acusada de llevar a cabo un negocio de explotación sexual. Ezrat Nashim, que había denunciado la actividad de esta mutual frente a la policía, luchaba por la disolución de la organización como medio de evitar la estigmatización de la comunidad entera.

Alsogaray, por su parte, elogiado por Bra por su honestidad, utilizó un discurso totalmente estigmatizador hacia la colectividad judía. En este sentido, es evidente, como pudimos constatar a lo largo del capítulo, que la cuestión de la trata de blancas fue utilizada por diferentes grupos para reforzar una variedad de discursos e ideologías que frecuentemente se contradecían. La cuestión de la trata de blancas abría una ventana para criticar la inmigración y sus resultados, a pesar de que el proxenetismo se ejercía muchas veces en contextos locales. Se utilizaba el término *caften*, mientras se publicaban notas sobre tratantes de diversos orígenes y nacionalidades. Estas contradicciones no impedían la construcción de un imaginario acerca de organizaciones poderosas que provenían desde afuera, y peligraban con corromper los valores y la integridad física y moral de la sociedad.

La circulación de ideas xenófobas, junto con los cambios culturales en los años veinte, habían reforzado posturas conservadoras que entrelazaban entre los inmigrantes y el peligro moral que traían consigo la democratización, el feminismo y principalmente la modernidad. Todo este ambiente, que en el diario se representaba como caótico y peligroso, confluyó ya desde principios de los años treinta en el contexto de cambios políticos en los que se buscaba luchar justamente contra aquellos “males sociales” de los años veinte. El golpe de Estado de Uriburu y el amplio apoyo que recibió del diario constituyen un ejemplo perfecto de este ambiente social.

El proceso judicial llevado a cabo contra la Zwi Migdal fue resultado de una combinación de intereses, en parte contradictorios, y de una coyuntura específica de fines de los años veinte y principios de los treinta en Argentina. Ezrat Nashim y los otros grupos que luchaban contra la Zwi Migdal buscaban disolver una organización que en su existencia, reforzaba la estigmatización de la colectividad judía en su totalidad. Para

Alsogaray, esta lucha dentro de la comunidad le sirvió para cumplir su objetivo principal de presentarse como un protagonista de la lucha contra los “rufianes judíos”. Al diario, por su parte, este proceso le fue funcional para expresar sus opiniones acerca del gobierno de turno. Por supuesto, el sensacionalismo de la historia era totalmente funcional a su carácter comercial. Es así que la combinación de circunstancias e intereses contribuyeron en la lucha contra los tenebrosos.

Conclusiones

En este trabajo se buscó abordar la construcción del debate público acerca del proxenetismo y el tráfico de mujeres en la década del veinte y principios del treinta del siglo XX en la ciudad de Buenos Aires. La estructura de los capítulos permitió ahondar en este problema desde la perspectiva de los diferentes actores sociales contemporáneos.

Se demostró que las voces que vinculaban al tráfico de mujeres con la reglamentación de la prostitución estaban vigentes ya desde comienzos del siglo. La posición abolicionista fue ganando adeptos entre una variedad de actores sociales pertenecientes a variadas y divergentes corrientes ideológicas, durante las primeras décadas del siglo XX. Desde el punto de vista de los miembros de la Liga de las Naciones, según su informe publicado en 1927, la inmigración transatlántica de un número importante de prostitutas constituía una evidencia de la existencia de un negocio internacional de tráfico de mujeres. En este contexto, la reglamentación vigente en Buenos Aires la transformaba un destino privilegiado para la actividad de los proxenetas.

Los años veinte se caracterizaron por el fortalecimiento de voces nacionalistas de derecha, y por inquietudes en diferentes sectores frente a los cambios en las relaciones de género que la sociedad porteña estaba experimentando, tal como ocurría en otros países. Este contexto aparecía frecuentemente en las notas periódicas de *Crítica* que alertaban acerca de la operación de los “tenebrosos” en la ciudad. Aquellos temores estaban marcados por un fuerte acento moralista. Es así que los proxenetas y las prostitutas, consideradas como sus víctimas, eran señalados en conjunto como seres inmorales que peligraban la integridad de la nación. Tal vez, una de las principales corrientes políticas que cuestionaba más claramente aquella postura moralista era el Partido Socialista, que enfatizaba las bases socio-económicas que permitían la existencia del negocio de la prostitución.

Además del acento moralista, las notas sobre mujeres que eran obligadas a ejercer la prostitución mostraban las facetas inesperadas y contradictorias de este problema. Las mujeres y los hombres que protagonizaban las notas provenían de diferentes naciones, pero también en varios casos, eran argentinos, lo que contrasta con

el vínculo construido entre el proxenetismo, la reglamentación y la inmigración. Como vimos, si bien *Crítica* buscaba definirse como moderno y progresista, sus notas reflejaban frecuentemente ideas conservadoras y paternalistas, poniendo muchas veces en duda la capacidad racional de las mujeres.

Desde el punto de vista de la organización Ezrat Nashim, la mejor manera de prevenir el ingreso de las jóvenes al mundo de la prostitución era asegurarse de que encontrasen un trabajo honesto y que contrajeran matrimonio con un hombre de la colectividad. Es por eso que la asociación intervenía en la vida privada de las inmigrantes, aún en casos en los que no existían evidencias ni indicios de que la mujer corría el riesgo de ingresar al comercio sexual. Esta actitud paternalista y moralista hacia las inmigrantes estaba cruzada, como se ha visto, por las diferencias de clase y de país de origen entre ellas y los filántropos.

En *Crítica*, el caso Zwi Migdal, que en el año 1930 emergió en las páginas de todos los diarios, estuvo marcado, principalmente en los primeros meses, por su postura antiyrigoyenista. La actuación de los traficantes constituía para el diario la prueba definitiva de la falta de poder del gobierno y de su gran dificultad en resguardar la seguridad interna de la nación. En este sentido, es importante resaltar que mientras el diario celebraba la disolución de la Zwi Migdal, también se expresaba claramente por un golpe de estado, denominándolo como una “revolución popular”. Se ha observado también una notable similitud entre la postura sostenida por *Crítica* y la del comisario Julio Alsogaray. Por diferentes motivos, ambos actores brindaron su apoyo en un primer momento el golpe de Uriburu y luego lo retiraron.

Mientras diferentes actores se ocupaban de delimitar claramente quiénes eran los honestos y quiénes eran los deshonestos en la sociedad porteña, existían probablemente una variedad de vínculos sociales, comerciales y culturales que unían a unos y a otros de diferentes formas. Esta cuestión surge por un lado dentro de la comunidad judía, que para no ser considerada como “otra”, señalaba a los “otros” dentro del mismo grupo. Por otra parte, en la sociedad porteña en su totalidad y heterogeneidad, la práctica de construir variados “otros” y vincularlos con el comercio sexual estaba ampliamente

difundida. El propio sistema reglamentario de la prostitución, de cobrar impuestos a las casas de tolerancia, puede ser considerado como un mecanismo de financiamiento urbano. Esto contrastaba con los reiterados intentos de delimitar el mundo del comercio sexual a un grupo concreto representado como “impuro” y “deshonesto”.

En suma, este trabajo examinó las motivaciones de algunos actores en participar del debate acerca del proxenetismo y de la trata de mujeres en Buenos Aires. A lo largo de la investigación se abrieron varias ventanas que dieron lugar a la formulación de nuevas preguntas para futuras investigaciones. Tal vez una de las cuestiones más relevantes se refiere a la actuación de la policía, que en este proyecto fue analizada principalmente desde sus representaciones en *Crítica*. A la vez, es notable la carencia de trabajos acerca de otras colectividades, además de la judía, principalmente frente a las afirmaciones entre los observadores contemporáneos sobre los vínculos entre proxenetas según el país de origen.

Bibliografía y Fuentes

Fuentes

Diarios:

Crítica, 1922–1934.

La Acción, 1929.

Fuentes publicadas:

Alsogaray, Julio, *Trilogía de la trata de blancas. Rufianes, policía, municipalidad*, S/E, Buenos Aires, 1933.

Arlt, Roberto, *Los siete locos*, Centro Editor de Cultura, Buenos Aires, 1929.

Gálvez, Manuel. *La trata de blancas*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1905.

Gálvez, Manuel. *Nacha Regules*, Eterna Cadencia editora, Buenos Aires, 1919.

Giménez, Ángel M. *Contra la reglamentación de la prostitución: abolición de las ordenanzas municipales y profilaxis de las enfermedades venéreas: proyectos y discursos pronunciados en el Concejo Deliberante de Buenos Aires en las sesiones del 7 de enero, 16, 19 y 21 de mayo de 1919 y texto de las ordenanzas sancionadas por el concejal socialista Angel M. Giménez*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Optimus, 1919.

Goldman, Emma. “La prostitution” (1910). Versión digital:

<https://www.marxists.org/espanol/goldman/1910/005.htm>.

Feinmann, Enrique. *Politica Social. Estudios Sobre las Costumbres y la Moralidad Pública*. Buenos Aires: Imp.y Enc. de la Policía, 1913.

Londres, Albert, “*La trata de blancas*”, *El camino a Buenos Aires*, Buenos Aires, Claridad, 1927.

League of Nations, *Report of the Special Body of Experts on Traffic in Women and Children*, 1927.

Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, Actas y Trabajos. Ed. Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

Fuentes inéditas:

Carta de Samuel Halfón en Buenos Aires a Samuel Cohen en Londres, 14 de noviembre de 1923. (Liga de las Naciones). Caja S 171.

Carta de Jacobo Kronegold a Samuel Halfón, 1 de junio de 1928. The Central Archive for the History of the Jewish People, Jerusalem (CAHJP). Caja AR/EN 3573.

Carta de la firma Pachter& Novizky a Samuel Halfón, 1 de junio de 1928. (CAHJP). Caja AR/EN 3573.

Carta de Samuel Halfón a Amadeo Grandi, 1 de junio de 1928. (CAHJP). Caja AR/EN 3573.

Telegrama de Samuel Cohen a Helene R. Aslan, 22 de agosto de 1930. (CAHJP). Caja AR/EN 3938.

Bibliografía citada:

Acha, Omar. “‘Organicemos la contrarrevolución’. Discursos católicos sobre los género, la familia y la reproducción a través de Criterio (1928–1943)”, en: Omar Acha y Paula Halperín (comp.) *Cuerpos, géneros e identidades*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000.

Alonso de Rocha, Aurora. *Tristes chicas alegres*. Buenos Aires: Leviatán, 2003.

Armus, Diego. “El descubrimiento de la enfermedad como problema social”, en Lobato Mirta Zaida. *El progreso, la Modernización y sus límites 1880–1916*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

Armus, Diego. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870–1950*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.

Avni, Haiim. *Argentina y las migraciones judías: de la inquisición al Holocausto y después*. Buenos Aires: Milá, 2005.

Avni, Haiim. “*Clients*”, *Prostitutes and White Slavers in Argentina and in Israel*. Tel- Aviv: Miskal- Yedioth Ahronoth Books and Chemed Books, 2009. [Hebreo].

Auza, Nestor. *Periodismo y feminismo en la Argentina, 1830–1930*. Buenos Aires: Emecé, 1989.

- Barrancos, Dora. “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras”, en: Fernando Devoto y Marta Madero (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad-* Tomo III. Buenos Aires: Taurus, 1999.
- Barrancos, Dora. “La vida cotidiana”, en Mirta Zaida Lobato (dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo 5, El progreso, la modernización y sus límites (1880–1916)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.
- Barrancos, Dora. *Mujeres en la sociedad Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.
- Barrancos, Dora. “Contrapuntos entre sexualidad y reproducción”, en: Torrado, Susana (comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario, Tomo 1*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Barrancos, Dora, Donna Guy, Adriana Valobra (comp.). *Moralidades y comportamientos sexuales Argentina (1880–2011)*. Buenos Aires: Biblos, 2014.
- Bartrey, Paula. *Prostitution: Prevention and Reform in England, 1860–1914*. New York: Routledge, 2000.
- Bilsky, Edgardo. *La semana trágica*. Buenos Aires: ryr, 2011.
- Bock, Gisela. “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, en *Historia Social*, 9. Valencia: Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, 1991.
- Bohoslavsky, Ernesto. *El complot Patagónico: Nación, Conspiracionismo y Violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009.
- Bra, Gerardo. *La organización negra. La increíble historia de la Zwi Migdal*. Buenos Aires: Corregidor, 1982.
- Briggs, Laura. *Race, sex and U.S. Imperialism in Puerto Rico*. Berkeley: University of California Press, 2002.
- Bristow, Edward J. *Vice and Vigilance: Purity Movements in Britain since 1700*. Dublin: Rowman and Littlefield, Gill and Macmillan, 1978.
- Bristow, Edward J. *Prostitution and Prejudice: the Jewish fight against white slavery, 1870–1939*. Oxford: Oxford University Press, 1982.

- Caimari, Lila. “Whose Criminals are These? Church, State and patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts”, en: *The Americas* 54/ 2 (1997).
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880–1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2004.
- Caimari, Lila. *La ciudad y el crimen: Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880–1940*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.
- Caimari, Lila. *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2012.
- Camarero, Hernán. *A la conquista de la clase obrera: Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920–1935*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007.
- Caride Bartrons, Horacio. *Lugares de mal vivir: una historia cultural de los prostíbulos de Buenos Aires, 1875–1936*. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.
- Carretero, Andrés. *Prostitución en Buenos Aires*. Buenos Aires: Corregidor, 1998.
- Cattaruzza, Alejandro. *Historia de la Argentina 1916–1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2009.
- Caulfield, Sueann. “Getting into Trouble: Dishonest Women, Modern Girls, and Women –Men in the Conceptual Language of Vida Policial, 1925–1927”, en: *Signs* 19/1 (1993). pp. 146-176.
- Caulfield, Sueann. “The changing politics of freedom and virginity in Rio de Janeiro, 1920-1940”, en: Sueann Caulfield, Sarah C. Chambers, y Lara Putnam (ed.), *Honor, Status and Law in Modern Latin America*. Durham London: Duke University Press, 2005.
- Corbin, Alain. *Women for Hire: Prostitution and Sexuality in France after 1850*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1990.
- Deutch, Sandra McGee. *Las derechas: La extrema derecha en la extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890–1939*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- Deutch, Sandra McGee. *Crossing borders, claiming a nation: a history of Argentine Jewish Women, 1880–1955*. Durham: Duke University Press, 2010.
- Devoto, Fernando. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002.

- Fernando Devoto, "El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919–1949)", en: *Desarrollo Económico, Revista de ciencias sociales* 41/162, 2001. pp. 281–304.
- Devoto, Fernando. *Historia de la inmigración a la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.
- Drucaroff, Elsa. *El infierno prometido*. Buenos Aires: Sudamericana, 2006.
- Feierstein, Ricardo. *Historia de los judíos argentinos*. Buenos Aires: Galerna, 2004.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 1977.
- Funes, Patricia. *Salvar la nación: Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- Gilfoyle, Timothy. *City of Eros: New York City, prostitution, and the commercialization of sex, 1790–1920*. New York; London: W.W. Norton & Company, 1992.
- Gilfoyle, Timothy. "Prostitutes in History: From Parables of Pornography to Metaphors of Modernity", *American historical review* 104/1, 1999.
- Glickman, Nora. *The Jewish White Slave Trade and the Untold Story of Raquel Liberman*, New York: Garland, 2000.
- Grammático, Karin. "Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis", en: Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (comp.), *Historia de las mujeres en la Argentina Siglo XX*. Buenos Aires: Taurus, 2000.
- Guy, Donna. "White Slavery, Public Health, and the Socialist Position on Legalized Prostitution in Argentina, 1913–1936." *Latin American Research Review* 23/ 3 (1988).
- Guy, Donna. "Medical Imperialism Gone Awry: The International Campaign Against Legalized Prostitution in Latin America", en: Teresa Meade and Mark Walker, (eds.), *Science, Medicine and Cultural Imperialism*. New York, NY: St. Martin's Press, 1991.
- Guy, Donna. *El sexo peligroso: La prostitución legal en Buenos Aires, 1875–1955*. Buenos Aires: Sudamericana, 1994.
- Guy, Donna. *Las mujeres y la construcción de estado de bienestar: caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- Goldar, Ernesto. *La "mala vida"*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1971.

- Ielpi, Rafael Oscar y Héctor Nicolás Zinni. *Prostitución y rufianismo*. Rosario: Editorial Fundación Ross, 1991.
- Heerma Van Voss, Lex. “The Worst Class of Workers: Migration, Labor Relations and Living Strategies of Prostitutes around 1900”, en: *Working on Labour*, Social Sciences E-Books Online, Collection 2012.
- Hershatter, Gail. *Dangerous pleasures: prostitution and modernity in Twentieth century Shanghai*. Berkeley: University of California Press, 1997.
- Korn, Francis y Luis Alberto Romero (comp.). *Buenos Aires/Entreguerras. La callada transformación, 1914–1945*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 2006.
- Kushnir, Beatriz. *Baile de máscaras, Mulheres Judias e Prostitucáo*. Rio de Janeiro: Imago, 1996.
- Lavrín, Asunción. *Women, Feminist and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay 1890–1940*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1995.
- Levy, Larry. *La mancha de la Migdal*. Buenos Aires: Norma, 2007.
- Lewin, Boleslao. *Como fue la inmigración judía en la Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1983.
- Lobato, Mirta Zaida (ed.). *Cuando las mujeres reinaban: Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Biblos, 2005.
- Lobato, Mirta Zaida. *Historia de las trabajadoras Argentinas*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Lobato, Mirta Zaida. *La prensa obrera*. Buenos Aires: Edhasa, 2009.
- Lorenzo, María Fernanda, Ana Lía Rey y Cecilia Tossounian, “Imágenes de mujeres virtuosas: moralidad ,género y poder en la Argentina entre guerras”, en (ed.) Mirta Zaida Lobato *Cuando las mujeres reinaban: Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: editorial Biblos, 2005.
- Lvovich, Daniel. “La imagen del enemigo y sus transformaciones *La nueva República (1928–1931)*”, en: *Entrepasados* 17 (1999). pp. 49–71.
- Lvovich, Daniel. *Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Vergara, 2003.
- Martiello, Liliana Mabel, “Apuntes para una historia de la prostitución en Buenos Aires (1920–1940)” online [citado 11 de agosto de 2009]: <http://revistapersona.8m.com/37Martiello.htm>.

- Mirelman, Victor A. "The Jewish Community versus Crime: The Case of White Slavery in Buenos Aires", en: *Jewish Social Studies* 46/ 2 (1984). pp. 145–168.
- Mirelman, Victor A. *En búsqueda de una identidad: los inmigrantes judíos en Buenos Aires: 1890-1930*. Buenos Aires: Milá, 1988.
- Mohanty, Chandra Talpade. "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", en: Mohanty, Chandra Talpade, Ann Russo y Lourdes Torres (ed.) *Third World Women and the Politics of Feminism*. Indianapolis: Indiana University Press, 1991.
- Múgica, María Luisa. *Sexo bajo control: Prostitución reglamentada, Rosario 1900–1912*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario Editora, 2001.
- Múgica, María Luisa. *La ciudad de las Venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución 1874–1932*. Rosario: Laborde, 2014.
- Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- Pascucci, Silvina. *Costureras, monjas y anarquistas*. Buenos Aires: ryr, 2007.
- Putnam, Lara. *The Company they kept: migrants and the politics of gender in Caribbean Costa Rica, 1870–1910*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2002.
- Rodríguez García, Magaly. "The League of Nations and the moral recruitment of women", en: *International Review of Social History* 57 (2012).
- Romero, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2001.
- Ruiz Moreno, Isidoro J. *El golpe de estado de 1930*. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2013.
- Saitta, Sylvia. *Regueros de tinta: El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005.
- Sarlo, Beatriz. *El imperio de los sentimientos*. Buenos Aires: Catálogos, 1985.
- Scarsi, José Luis. "Tratantes, prostitutas y rufianes en 1870", en: *Todo es Historia* 342. Buenos Aires, 1996.
- Scarzanella, Eugenia. "Feminismo y diplomacia. Paulina Luisi, María Cristina Guistiniani Bandini y la Comisión de la sociedad de las nacionales contra la trata de mujeres y niños", en: *La Aljaba. Revista de Estudios de la Mujer* 5/ 1 (2000).

- Scarzanella, Eugenia. *Ni gringos ni indios: Criminalidad y racismo en la Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- Scarzanella, Eugenia. *Fascistas en América del sur*. Buenos Aires: Editorial fondo de cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
- Schalom, Myrtha. *La Polaca. Inmigración, rufianes y esclavas a principios del siglo XX*. Buenos Aires: Grupo Editor Norma, 2004.
- Schettini, Cristiana. *Que tenhas teu corpo: Uma historia social da prostituicao no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006.
- Schettini, Cristiana. “Viajando solas: prácticas de vigilancia policial y experiencias de prostitución en la América del Sur”, en: Jorge Trujillo Bretón (org.), *En la Encrucijada. Historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, siglos XIX y XX*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara, 2010.
- Schettini, Cristiana. “Conexiones transnacionales: agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920”, en: *Nuevo Mundo* (2014). Versión digital: <https://nuevomundo.revues.org/67440>.
- Sheinfeld, Ilan. *A tale of a ring*. Jerusalem: Keter, 2007. [Hebreo]
- Steinbach, Susie. *Women in England 1760–1914, a Social History*. London: Phoenix, 2004.
- Svarch, Ariel. “”Don Jacobo en la Argentina” Battles the Nationalistas: *Crítica*, the Funny Pages and Jews as a Liberal Discourse (1929–1932)”, en: Adriana Brodsky y Raanán Rein., *The New Jewish Argentina: Facets of Jewish Experiences in the Southern Cone*. Boston: Brill, 2013.
- Tálice, Roberto A. *100.00 ejemplares por hora: memorias de un redactor de “Crítica” el diario de Botana*. Buenos Aires: Corregidor, 1989.
- Tossounian, Cecilia. “Images of the Modern Girl —From the Flapper to the Joven Moderna (Buenos Aires, 1920-1940)”, en: *Forum for Inter- American- Research* (septiembre, 2013). pp. 41–70. Versión digital: <http://interamericaonline.org/volume-6-2/tossounian/>.
- Trochón, Yvette. *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en Uruguay (1880–1932)*. Montevideo: Taurus, 2003.
- Trochón, Yvette. *Las rutas de eros: La trata de blancas en el Atlantico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880–1932)*. Montevideo: Taurus, Santillana, SA, 2006.

- Walkowitz, Judith, R. *Prostitution and Victorian Society. Women. Class and the. State.* Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- Walkowitz, Judith, R. *City of dreadful delight. Narratives of sexual danger in Late-Victorian London.* Chicago: University of Chicago Press, 1992.
- Weeks, Jeffrey. *Making Sexual History.* Cambridge: Polity Press, Cambridge, 2000.
- Whitten, Doreen Muriel. *Protection, Prevention, Reformation: a history of the Philanthropic Society, 1788-1848.* London: London School of Economics and Political Science, University of London, 2001.
- Yarfitz, Mir H. *Polacos, White Slavers and Stille Chuppahs: Organized Prostitution and Jews of Buenos Aires, 1890–1939.* Tesis de doctorado. Los Angeles: University of California, 2012.